

**Epistemologías y prácticas feministas  
de cuidados y trabajo. Alternativas  
decoloniales frente a la triada del  
patriarcado, el capitalismo y la derecha**



**Oliva Solís Hernández  
Norma Gutiérrez Hernández**  
*Coordinadoras*

**Epistemologías y prácticas feministas  
de cuidados y trabajo. Alternativas  
decoloniales frente a la triada del  
patriarcado, el capitalismo y la derecha**

# **Epistemologías y prácticas feministas de cuidados y trabajo. Alternativas decoloniales frente a la triada del patriarcado, el capitalismo y la derecha**

**Oliva Solís Hernández**  
**Norma Gutiérrez Hernández**  
*Coordinadoras*

Este libro fue evaluado por pares académicas externas bajo la modalidad de doble ciego. Los dictámenes se encuentran bajo resguardo de Paradoja Editores.

Coordinación Editorial: Hesby Martínez Díaz  
Diseño Editorial: Carlos Flores Cortés  
Maquetación: Paradoja Editores  
*paradojaeditores@gmail.com*

Imagen de portada: *La lavandera* de Jean-Baptiste-Siméon Chardin, siglo XVIII.

*Epistemologías y prácticas feministas de cuidados y trabajo. Alternativas decoloniales frente a la triada del patriarcado, el capitalismo y la derecha*

Primera edición: 2026

© Oliva Solís Hernández

© Norma Gutiérrez Hernández

© Paradoja Editores  
Virreyes 203, Centro Histórico,  
C.P. 98000, Zacatecas, Zac.

ISBN: 978-970-96305-2-7

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier modo electrónico o mecánico, sin la autorización de las instituciones editoras.

El contenido de esta obra es responsabilidad de los y las autoras.

# CONTENIDO

## **Presentación**

*Oliva Solís Hernández* 6  
*Norma Gutiérrez Hernández*

## **Historia, modernidad y civilización: construyendo la sociedad del cuidado**

*Mariana Marín Ibarra* 14  
*Mariana Rendón Meza*

## **El trabajo reproductivo y de cuidados; la sostenibilidad del sistema capitalista. Una mirada desde las epistemologías feministas**

*Blanca Nataly López Méndez* 29

## **Repensando el desarrollo desde una epistemología feminista**

*Deisy Marisol Quintanilla Ibarra* 40

## **Barreras estructurales y trabajo de reproducción: un análisis desde la economía feminista**

*Diana Grisel López López* 54

## **Notas conceptuales y acercamiento empírico a la *ciudadanía laboral* de las mujeres**

*Irma Lorena Acosta-Reveles* 65

## **Feminismo Decolonial: una alternativa para el estudio del trabajo de cuidados en madres de hijos e hijas con Síndrome de Down**

*Nelly Vanesa Pacheco Tovar* 80

## **“Unos se van y otras se quedan. Mujeres intrincadas entre la migración y el trabajo de cuidados”**

*Margarita Ramos Mier* 92

**Cuidadoras o esclavas: la historia detrás de las mujeres  
cuidadoras de pacientes renales**

*Yelithza Stephanie Delgado García*  
*Rosalinda Gutiérrez Hernández*

100

**Aproximación al trabajo femenino en el ocio nocturno  
vinculado al turismo**

*Erika Cruz Coria*  
*Judith Alejandra Velázquez Castro*

110

**Uso del Tiempo y Tareas de Cuidado. Un proyecto en marcha  
de la Universidad Nacional de Luján (Argentina)**

*Ana Nora Feldman*  
*Ariel Real*

126

**¿Afectan las tareas de cuidado a la productividad académica?  
Reflexiones y propuesta con enfoque de género**

*María Lourdes Villanueva*  
*María Valeria Álvarez*

141

**Semblanzas curriculares**

152

## **PRESENTACIÓN**

### **EL TRABAJO Y LOS CUIDADOS EN RELACIÓN A LA TRIADA: PATRIARCADO-CAPITALISMO-DERECHA**

**E**l objetivo de esta obra es compilar una serie de escritos académicos en relación al trabajo y los cuidados, elaborados por mujeres investigadoras, desde los cuales dar cuenta de la posición pasada, presente y futura de las mujeres respecto a una serie de problemáticas y desafíos estructurales (educación, violencias, trabajo y migración), desde una perspectiva multidisciplinaria que abarca una serie de disciplinas (historia, literatura, filosofía, educación, artes, psicología y comunicación).

Entre las preguntas que guiaron la conformación de este libro, destacan las relacionadas con los desafíos que han enfrentado las mujeres tras su irrupción en el mundo laboral remunerado y el espacio público, dos dimensiones en las que, a partir de la modernidad, se tuvo una mayor participación activa. Algo que, no obstante, no las liberó de las obligaciones y responsabilidades propias del espacio privado, que tradicionalmente les fueron asignadas en función de su sexo-género, lo que se presupone, provocó un desequilibrio dado que su contraparte, los varones, no necesariamente aumentaron su colaboración en las actividades domésticas.

Esta relación desequilibrada entre varones-mujeres, y entre público-privado, al parecer, está ahondando las diferencias que idealmente se tendrían que haber matizado al haber una mayor participación de las mujeres en el ámbito de la esfera productiva. Uno de los principales resultados ha sido el establecimiento de la doble y triple jornada de trabajo, que implica ampliar la carga de desgaste físico, psicológico y emocional para muchas laburantes, quienes a su jornada diaria tienen que sumar el hogar, donde no solo se incluyen labores físicas, sino también emocionales y subjetivas, relacionadas con brindar cuidados a los demás.

De esto se da cuenta en los distintos capítulos que conforman la presente obra, donde se sugiere que el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral, si bien ha representado una serie de avances en materia de impulso a la igualdad de género, en realidad también fue algo benéfico para el sistema capitalista, pues prácticamente se duplicó la cantidad de mano de obra dispo-

nible, algo que bajo la ley de la oferta y demanda predominante en el mercado de trabajo actual, presuntamente habría de redundar en una disminución o estancamiento de los niveles salariales de las mujeres, a quienes en muchos casos se les paga una cantidad de dinero menor que a los hombres por realizar las mismas actividades.

Posiblemente, esta sea una de las principales conclusiones que se pueden extraer de la obra, destacando una relación donde, a más trabajo remunerado y protagonismo en el espacio público, a veces corresponde un menor sueldo por igual actividad, así como un mayor cúmulo de responsabilidades en el plano de las actividades domésticas, incluidos los cuidados. Una condición ideal para el propio sistema capitalista, que de esta manera reduce los costos: de producción en el mercado productivo remunerado; de cuidado y atenciones a la familia que permiten —generalmente a los varones—, la recuperación de sus energías vitales antes de que estos puedan volver a comenzar la jornada laboral del día siguiente.

De la misma manera, el fenómeno señalado contribuye a reforzar los fundamentos sobre los que descansa la tradicional división sexual del trabajo, donde las mujeres a través de la historia han realizado la mayor parte de las funciones domésticas, sin recibir ningún tipo de remuneración económica a cambio, es decir, se trata de trabajo gratuito que se soporta en la expoliación de la mano de obra o fuerza laboral de aquellas, quienes hasta recientemente comenzaron a cuestionar los roles domésticos, una vez que se desnaturalizó la idea de que les correspondía llevar a cabo tales esfuerzos, o más concretamente, que debían de realizar este tipo de actividades como algo ya dado e impuesto por sus capacidades reproductivas.

Lo anterior nos remite directamente al patriarcado en tanto sistema histórico y socio cultural que justifica y sobre el que descansan muchas divisiones del sistema sexo-género y de la relación hombre-mujer, así como su desenvolvimiento en torno al binomio: producción-reproducción. Divisiones que hasta ahora habían sido pensadas como si fuesen esferas separadas, e instrumentalizadas cada una por su cuenta, a manos de su respectivo sexo, obviando en muchos casos que se trata de una relación indisoluble, que las barreras, limitantes respecto a las funciones y roles que las personas llevamos a cabo como parte de la vida en sociedad, son resultado de prácticas culturales y sus significados, cuyo origen se sitúa en los albores de las sociedades históricas, incluso antes de la formación del Estado.

Visto de esta manera, el patriarcado posiblemente fue el primer sistema de opresión sobre las mujeres de los tres grandes ejes que se mencionan, asociado directamente al capitalismo como sistema económico y al Estado de derecha como sistema político. Por ende, es justo suponer que la cultura va de la mano con la economía y la política, en tanto dimensiones independientes,

pero a la vez relacionadas entre sí a través de la categoría transversal del género.

Los tres Leviatanes: patriarcado, capitalismo y derecha, han formado parte de una presunta alianza a través de los siglos, dando forma al sistema sexo-género por medio del cual históricamente se ha oprimido a las mujeres. Una condición que podría agravarse de nueva cuenta en la actualidad cuando, tras el retorno de los gobiernos totalitarios en América Latina, se impusieron políticas públicas que significan un retroceso de los avances alcanzados con la perspectiva de género.

Como parte de este contexto, quienes se han decantado por los estudios de las mujeres y el género enfrentan una disyuntiva: marcar un punto de quiebre y migrar a otros paradigmas o seguir trabajando en el desarrollo de nuevas investigaciones que les permitan (re)posicionarse desde sus trincheras académicas, sociales y políticas, frente a una coyuntura histórica que les obliga a reflexionar y en dado caso a intervenir en su realidad inmediata por medio del activismo, so pena de testificar cómo, al parecer, una tendencia política antiprogresista impulsada desde el Estado comienza a ganar fuerza entre diversas sociedades latinoamericanas.

El ascenso de la derecha como sistema político que complementa la tría-da significa un desafío para la soberanía del territorio como espacio grupal, y de los cuerpos como síntoma de la individualidad, debido a que esta nueva embestida implica invadir la esfera de decisión de cada persona, reimponer a mujeres y varones distintos roles del sistema sexo-género que se creían ya rebasados.

En contraste, los trabajos que se exponen a continuación significan una serie de aproximaciones epistemológica-teóricas y metodológica-prácticas, al incluir propuestas conceptuales para la reflexión y estudios de caso experimentados por las mismas investigadoras, quienes se sirvieron de sus propias vivencias académicas y profesionales, esto para dar cuenta de la manera en que a través de las estructuras del sistema capitalista se mantiene la configuración social en la que la labor de los cuidados sigue siendo una actividad eminentemente feminizada.

Para el caso que nos ocupa, se presenta una selección de escritos académicos que incluyen: ensayos teóricos, revisiones sistemáticas de literatura sobre el tema, trabajos empíricos, así como la presentación de avances de proyectos aplicados en marcha, lo que refleja una pluralidad de voces —dada la adscripción institucional y el origen geográfico de las investigadoras—, quienes trabajaron siguiendo diversos abordajes, integrando aportaciones teóricas (epistemologías feministas, economía feminista y ecofeminismo) con propuestas aplicadas (migración y cuidados, ocio nocturno y trabajo turístico, uso del tiempo entre población universitaria, productividad académica y cui-

dados), lo que redundaría en una amplitud de miras donde convergen la teoría y sus aplicaciones prácticas, unidas a la experiencia personal y el activismo social de muchas de las autoras.

Aunque la “derecha” es un concepto ambiguo, se sabe que a nivel de la cultura política es una ideología asociada al patriarcado como sistema socio cultural, y al capitalismo como sistema económico. En torno a esta tríada de la crisis civilizatoria devienen dos dimensiones: Cuidados y Trabajo, que muchas veces se contraponen —debido a la dificultad para conciliarlas, principalmente por parte de las mujeres—, pero otras más se complementan, salvando distintas contradicciones, con la finalidad de, según las teorías liberales, promover el empoderamiento individual y colectivo de aquellas como agentes económicamente productivas, aunque sin menoscabo de muchos de los roles tradicionales asociados al espacio privado.

La construcción del paradigma teórico y las prácticas del capitalismo a través de la historia, dio como resultado una desvalorización del trabajo de cuidados al ser considerado “económicamente no productivo”. Una idea que es cuestionada en el primer capítulo por el equipo que forman Mariana Marín Ibarra y Mariana Rendón Meza, para quienes el capitalismo significó la imposición de un sistema económico que ha provocado una crisis ecológica en detrimento de la naturaleza: condición o estado históricamente vinculado a las mujeres, quienes, a su vez, derivado de esta asociación se convirtieron involuntariamente en cuidadoras del patrimonio natural.

No obstante, la apropiación de estos roles también contribuyó al establecimiento de la tradicional división sexual del trabajo vigente aún en la modernidad, donde se mantiene en gran medida el estipendio de que los hombres deben actuar como proveedores, mientras que las mujeres son “naturalmente” propensas a brindar cuidados a otros seres vivos, no únicamente de la especie humana, sino también animales y plantas, algo que estaría contribuyendo a perpetuar las bases de la pareja heterosexual monógama fundada en la tradición.

En respuesta a la vorágine capitalista que degrada la naturaleza, el ecofeminismo se presenta como una alternativa para conceptualizar a la vez que genera propuestas distintas que permitan un nuevo modelo productivo, no necesariamente orientado hacia la generación de excedentes y plusvalor, sino hacia el auto abasto y la producción a pequeña escala, desde donde se suplan las necesidades inmediatas propias y de la familia, pero sin abusar ni sobreexplotar la tierra, el agua y otros valiosos recursos ambientales que nos fueron heredados.

Para Blanca Nataly López Méndez, autora del siguiente capítulo, el trabajo reproductivo y de cuidados es la base para la sostenibilidad del sistema capitalista: un supuesto que se puede sustentar teóricamente a través de las epistemologías feministas. Para la autora, el capitalismo ha invisibilizado las

labores del espacio privado, obviando que: generalmente estas son llevadas a cabo por las mujeres y que son fundamentales para la sostenibilidad de la vida. Por ende, es necesario transformar las estructuras patriarcales, donde descansa un sistema de pensamiento que ha naturalizado la creencia dominante acerca de los roles tradicionales de mujeres y hombres, para ello, se requiere ir al propio origen del conocimiento, en donde se sitúan nuevas teorías, metodologías, y epistemologías para combatir las desigualdades desde un posicionamiento crítico feminista.

Deisy Marisol Quintanilla continúa ahondando en el tema de las epistemologías feministas. En su escrito refiere que el desarrollo, entendido como un proceso integral para mejorar las condiciones de vida de las sociedades, ha estado históricamente influido por una epistemología hegemónica positivista, caracterizada por su universalismo, androcentrismo y su enfoque en el crecimiento económico como medida principal del progreso. Sin embargo, esta visión ha demostrado ser insuficiente para abordar la complejidad y diversidad de los contextos sociales, económicos y culturales del mundo. En este escenario, las epistemologías feministas surgen como una novedosa herramienta crítica y transformadora para replantear tanto las teorías como las estrategias de desarrollo.

Diana Grisel López enfoca su trabajo hacia las barreras estructurales asociadas al trabajo de reproducción, que han perpetuado las desigualdades de género entre mujeres y hombres al imponer a estas una carga desproporcionada de trabajo no remunerado, no obstante que se trata de actividades esenciales como: la reproducción biológica, de la fuerza de trabajo, los cuidados y las labores domésticas. La autora plantea que, para comprender el impacto de estas barreras estructurales que enfrentan las mujeres, hay que acudir a paradigmas que superen las limitaciones de la economía tradicional; en especial porque sus conceptos fueron diseñados fundamentalmente para estudiar la actividad masculina, omitiendo el trabajo de reproducción y de cuidados que era llevado a cabo por las mujeres.

Irma Lorena Acosta-Reveles nos introduce al tema de la “Ciudadanía Laboral”: una noción científica transdisciplinar en la que convergen las ciencias jurídica, económica y política, junto con variables del orden histórico, demográfico, antropológico y geográfico, así como la epistemología feminista. Esto, con la finalidad de examinar el contenido, las causas y expresiones deficitarias de la ciudadanía de las mujeres en el mundo laboral, cuyas bases se fundan en la tradicional división sexual y social del trabajo. Aparte, en pleno siglo XXI, el aumento de responsabilidades remuneradas de las mujeres ha implicado su renuncia a realizar cuidados en sus domicilios: atención a menores y adultos mayores, actividades educativas y de crianza, preparación de alimentos y aseo, por citar solo algunas. De donde se deriva el supuesto de que, prin-

cialmente por parte de los varones, culturalmente persiste una resistencia a abandonar los roles de género relacionados con la distribución de tareas entre la pareja dentro del espacio doméstico, algo que redundaría en la imposibilidad de que muchas mujeres puedan dedicarse efectivamente a sus ocupaciones en el mundo del trabajo remunerado.

Seguimos con un acercamiento empírico. A partir de la fundamentación teórico-epistemológica expresada por las autoras anteriores, pasamos a algunas aplicaciones prácticas y estudios de caso; primero en relación al trabajo, y enseguida respecto a los cuidados. Nelly Vanesa Pacheco Tovar se sirve de la perspectiva del feminismo decolonial para tratar el tema de las mujeres cuidadoras de hijas e hijos con síndrome de down. Para la autora, se corrobora lo señalado previamente en otros textos: la feminización del cuidado responde a un orden social establecido, determinado por la supuesta supremacía del varón sobre la mujer, la división sexual del trabajo y la representación de lo masculino y lo femenino como forma de segregar a las mujeres por considerarse inferiores. El resultado es que las principales cuidadoras de las personas con síndrome de down son las mujeres.

El cuidado es un trabajo impuesto a las mujeres a partir de su transformación en atributo natural, que sin embargo no es reconocido en el capitalismo. Por eso es necesario deconstruir el paradigma clásico del positivismo-racionalismo que históricamente ha otorgado primacía a los hombres, y en su lugar generar propuestas de epistemologías feministas que analicen de manera diferente e interseccional, las problemáticas sociales a las que se enfrentan las mujeres según diversos contextos, pues —en palabras de la investigadora—, cuanto menos poder se tenga en la estructura social, más cuidados se tienen que proveer a otros.

Posteriormente, Margarita Ramos Mier aborda el fenómeno de la migración en relación a los cuidados. En su trabajo señala la importancia de reconocer el trabajo no remunerado, y conceptualizarlo desde la perspectiva del feminismo, en tanto teoría transgresora que rompe con los cánones antropocéntricos de análisis. Lo que implica dejar de llamar economía solo a los flujos monetarios y colocar en la palestra del debate académico, político, social y cultural la importancia “macroeconómica” del trabajo no remunerado, como los cuidados: una actividad mayoritariamente llevada a cabo por las mujeres, y necesaria para la producción y reproducción del capitalismo, cuyas crisis afectan de manera particular a las mujeres menos favorecidas económicamente, mismas que muchas veces se ven en la necesidad de migrar, tanto al sur como al norte, con la esperanza de conseguir un futuro material más promisorio para aquellas personas a quienes dejan en casa.

Enseguida, Yelithza Stephanie Delgado García y Rosalinda Gutiérrez Hernández presentan un capítulo en relación al tema de las cuidadoras de pacien-

tes renales. Señalan que, a través del tiempo, las mujeres han desempeñado el rol de cuidados de los seres humanos, lo que para este caso incluye la Enfermedad Renal Crónica (ERC), ante lo cual es primordial contar con una red de apoyo familiar, generalmente conformada por las instituciones o personas que brindan apoyo emocional, material, cognitivo e instrumental o las que están encargadas de la o el paciente como puede ser la madre, padre, esposa o esposo y las hijas o los hijos. Por lo general las mujeres son las que conforman las redes de apoyo en este tipo de pacientes, abarcando la preparación de los alimentos, tomas de fármacos y en las terapias de remplazo. Sin embargo, casi nunca se les reconoce su labor.

Por su parte, Erika Cruz Coria y Judith Alejandra Velázquez Castro presentan un escrito sobre el trabajo femenino en el ocio nocturno vinculado al turismo. Señalan que la expansión de la economía de ocio nocturno vinculada al turismo ha propiciado una creciente feminización de la noche, debido a que las mujeres salen más y consumen más alcohol (usuarias) y cuentan con posibilidades de inserción en la industria nocturna (empleadas). En este contexto se observa que las organizaciones de este tipo, a través de una serie de políticas fundadas en criterios tradicionales de género, gestionan los comportamientos, atributos, habilidades y el cuerpo de sus colaboradoras; algo que contribuye a la cosificación: a través de las normas de género, del trabajo estético y de la sexualización de las colaboradoras.

Argentina es un caso especial, ya que este país fue uno de los primeros en América Latina donde recientemente avanzó la “ola de derecha”, con sus consecuentes y conocidos resultados en materia de debilitamiento de las políticas de igualdad de género para las mujeres y los colectivos de las diversidades sexuales. Desde ese lado del hemisferio, como primicia se presentan los primeros avances de una investigación coordinada por la Dra. Ana Nora Feldman, quien junto a un grupo de colaboradores de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), a la fecha se encontraba sistematizando los resultados de una encuesta aplicada a la comunidad académica y estudiantil de esa institución, con la finalidad de conocer más acerca de la manera en que las personas usan el tiempo e intentan combinar sus labores de formación y desarrollo profesional con las tareas de cuidado, destacando la prevalencia del modelo cultural que tradicionalmente asignaba este tipo de labores a las mujeres, lo que redundaba en el reforzamiento de estereotipos y roles que amplían las brechas de desigualdad social, económica y de género.

Finalmente, María Lourdes Villanueva y María Valeria Álvarez presentan un trabajo donde analizan la incidencia de la división sexual del trabajo sobre los modos en que padres y madres se organizan en torno a la distribución de tareas domésticas y de cuidados. Señalan que, no obstante que se ha dado una inserción masiva de las mujeres al mercado de trabajo remunerado, en con-

traparte pareciera que estas continúan llevando la mayor parte de la carga de trabajo asociada a las labores domésticas, no obstante, cada vez más varones y padres se insertan a este tipo de dinámicas dentro del espacio privado, principalmente en materia de cuidados.

Para muestra de lo anterior, analizan un estudio de caso relacionado con la conciliación casa-cuidado-trabajo por parte de las y los docentes adscritos a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, una universidad argentina. Lo anterior, en función de las posibilidades que les permite la propia normativa universitaria, misma que, sobra decirlo, es de avanzada si se compara con otras.

La diversidad de trabajos aquí presentados es solo una muestra de lo que pareciera ser un clamor popular entre quienes han decidido orientar sus batallas de análisis hacia el tema del trabajo de cuidados, pues pareciera que, no obstante el avance de la modernidad y el liberalismo como dimensiones o variables que en muchos casos contribuyeron a ampliar el marco de derechos y libertades para las mujeres, persisten sesgos y prejuicios de género en relación a los trabajos domésticos en general, y los cuidados en particular, mismos que se vuelven evidentes en la medida que, culturalmente, los varones se resisten a adoptar de manera equitativa una parte proporcional de las labores antes descritas.

Para el capitalismo, el patriarcado y la derecha estas podrían ser buenas noticias, ya que, aunque visible y evidenciado, el trabajo de la esfera doméstica y de cuidados continúa siendo negado como parte de la economía monetaria, mientras que, al mismo tiempo, las mujeres insertas en las dinámicas laborales del capital reciben menores salarios por la misma actividad, o se desenvuelven bajo condiciones laborales precarias. Por ello toca a las y los investigadores, en su carácter crítico y transgresor, hacer ver estas contradicciones e inequidades, además de generar propuestas alternativas para la construcción de un sistema económico más justo, equitativo y empático, para con las mujeres y la naturaleza.

Oliva Solís Hernández  
Norma Gutiérrez Hernández  
*Coordinadoras*

## HISTORIA, MODERNIDAD Y CIVILIZACIÓN: CONSTRUYENDO LA SOCIEDAD DEL CUIDADO

*Mariana Marín Ibarra  
Mariana Rendón Meza*

“En sus jardines las mexicanas podían cerrar sus corazones y sus mentes al exterior y mirar hacia su propio interior. Entre labor y rutina, para muchas la jardinería se convirtió en reflexión y planeación. Lo que haya sido —la alegría de la soledad o una plática con Dios— los jardines les brindaban privacidad”  
*Rubio Goldsmith, Raquel*

### Introducción

Cuando se piensa en la apropiación del territorio o la construcción de los criterios de modernidad, se piensa usualmente en grandes extensiones de tierra o en la industrialización. El pensamiento patriarcal ha basado la reconstrucción histórica y la medición del progreso mediante la formación de sistemas que forjaron la propiedad privada. El desarrollo de grandes empresas, el capital y la consiguiente distribución del trabajo basado en la diferencia de sexo, relegando a las mujeres a las labores de cuidado.

Dicho contexto histórico marca la necesidad de visibilizar, analizar, y a su vez, brindar herramientas frente a la crisis ecológica. Como resultado, la presente investigación basa sus propuestas en la historia con perspectiva de género y la teoría eco feminista, que servirán como herramientas críticas ante las estructuras patriarcales y capitalistas que explotan tanto a las mujeres, como a la misma naturaleza.

Si el desarrollo de la agricultura fue el parteaguas para la construcción de las sociedades modernas, el favorecer que los grupos humanos se quedaran asentados en un solo lugar, también motivó la división social del trabajo, donde la siembra y el cuidado de los alimentos corrió a cargo de las mujeres. Posteriormente, la Revolución Industrial motivó un segundo parteaguas importante, ya que se abandonaron los métodos de producción artesanal y se adoptó la mecanización y la producción en masa. Esto condujo a un aumento significativo en la producción y a una reducción de los costos de fabricación, lo que a su vez dio lugar a un crecimiento económico sin precedentes. Las

ciudades se expandieron rápidamente, lo que llevó a la formación de barrios industriales y a una nueva división del trabajo.

El desarrollo del capitalismo y la globalización favorecieron una división del trabajo por sexo y las labores de cuidados fueron relegadas a un segundo plano, pues la economía facilitó la inmediatez, altos volúmenes y el espacio público captado por los varones, sin embargo, la tierra, la naturaleza y su cuidado siguió siendo una práctica femenina que se mantuvo históricamente.

A pesar de esta vorágine, las mujeres se han arraigado tanto a la tierra como al agua, siendo estos elementos indispensables de los cuidados, la formación de su identidad, su capacidad de arraigo y objetos de explotación, de alimento y sanación para sí mismas y para los demás.

Es así como la presente investigación muestra, en primera instancia, un balance de artículos que relacionan la construcción histórica de las mujeres, en la labor familiar de cuidados y su arraigo a la naturaleza, para posteriormente exponer la propuesta metodológica de la que se parte y con la que se profundiza en la construcción del sistema familia-mujer-naturaleza que se ideó a lo largo del tiempo, culminando con las propuestas eco feministas del siglo XX, evidenciando que en una mirada de largo aliento, la relación mujeres-cuidado-naturaleza se ha afianzado desde el hogar y los pequeños sistemas de apropiación y arraigo que crearon a partir de su casa.

## **Investigaciones eco feministas**

Las investigaciones sobre ecofeminismo establecieron su influencia y trascendencia a partir de dos postulados: el de los cuidados y la necesidad de volver a lo antiguo, donde existía la unión entre sociedad y naturaleza, o desde la mirada del progreso del capitalismo, por ello, las investigaciones siempre atienden a los antecedentes históricos a partir del pensamiento euro centrista.

Díaz Estévez (2019) muestra al ecofeminismo desde la perspectiva de los cuidados como solución a los problemas ecológico-sociales actuales, al evidenciar la existencia de las crisis que se han dado de forma cíclica, desterrando el modelo androcéntrico como eje de análisis, donde el cuidado no es sinónimo de subordinación, puesto que el ser humano es un ser necesitado, interdependiente, eco dependiente y, por lo tanto, vulnerable.

Propiamente, Enrique Leff (2004) basó su trabajo en la oposición entre masculino y femenino. Evidenció la alteridad en la que la diferencia sexual aparece como una causa más que agrava las diferencias entre el hombre productivo en oposición a la mujer reproductiva. Son estos aspectos los que trascienden en la construcción de una ecología política que normaliza el mundo global y acrecienta su explotación.

Desde la perspectiva del cisma causado por la modernidad que supuso el capitalismo global, Aynn Setright (2014) analizó el ecofeminismo a partir de

tres variables: poder, conocimiento y medios de comunicación, como un entramado social que genera la perspectiva mundial de gobernanza, la cual se aleja del equilibrio entre las personas y la naturaleza, evidenciando la construcción del cisma que planteó la antítesis entre la bestialidad y el progreso que significó una ruptura cada vez más grande con el equilibrio ambiental.

En tanto que Medina Vincent (2012) evidenció desde una mirada histórica la forma en que se construyó el sistema patriarcal alejado de los cuidados, donde el símbolo de modernidad y progreso social mostró la llegada de la industria y la necesidad de explotar la naturaleza, pues la construcción del Estado Nación que surge desde el siglo XIX partió de la construcción de un capitalismo rampante y en expansión.

Finalmente, Alicia H. Puleo (2013) logró su reconocimiento, pues marca un antes y un después en la lucha por la igualdad de género, relacionando esto con la protección del medioambiente, trabajando a la vez temas como la ética, la ecología y la filosofía feminista para demostrar que el patriarcado y los problemas medioambientales están íntimamente relacionados, al grado de desarrollar soluciones socioambientales que hoy en día se podrían considerar de carácter global.

A pesar de que los trabajos mencionados con anterioridad han sido la punta de flecha para reconocer la lucha de las mujeres y su conexión con la naturaleza, aún se requiere profundizar en los antecedentes históricos de su memoria colectiva, además de visibilizar su desenvolvimiento desde los países latinoamericanos a partir de sus propias dinámicas de modernidad.

## **Nuevas propuestas de análisis**

Reconstruir el pasado desde la historia de las mujeres es indispensable para conocer los antecedentes que dieron origen a la formación de las culturas patriarcales, donde la ganancia, la rapidez, los grandes capitales y el consumo son sinónimo del progreso, relegando la labor de reproducción al espacio privado, como una actividad más ligada al salvajismo y atraso, ante un grupo aparentemente no productivo que favorece el estancamiento social.

En palabras de Joan Scott “la invisibilidad histórica de la mujer se debe a su asociación simbólica con la falta y pérdida, con la amenaza planteada por la feminidad a la subjetividad masculina unificada, con el estatus de la mujer como “otra” en relación con el varón, privilegiado y poderoso, que ocupa el lugar central” (Scott, 1997, p. 49). En el mejor de los casos, la mirada marxista consideró a la mujer como un instrumento para el desarrollo económico, al generar mano de obra para los medios de producción.

De acuerdo con la comisión de género *attac* de España, existieron dos revoluciones que favorecieron y cimentaron el patriarcado: la neolítica y la capitalista, siendo más incisiva esta última con la aparición del homo-económico

que no reconoce la importancia, influencia y trascendencia del sistema de cuidados, el cual es indispensable para hacer frente a las crisis globales actuales: económica, alimentaria, ecológica o sanitaria, todas ellas causadas por un sistema capitalista que es predador al privilegiar la ganancia de un pequeño sector sobre el bienestar de la mayoría de las personas (Scott, 1997).

La ética del cuidado como un nuevo paradigma, frente al marco conceptual del patriarcado, fue retomada por Carol Gilligan (1994) quien problematizó la idea de empatía y la responsabilidad presente en la sociedad. Gilligan consideró que la esencia de la decisión moral es simplemente el ejercicio de la elección y, sobre todo, la disposición de aceptar las responsabilidades de la decisión tomada por modelos totalizadores que se han impuesto y perpetuado históricamente.

La vida buena, tan anhelada y buscada por la humanidad necesariamente debe ser evidenciada desde la ética, una ética que permita realmente el diálogo al escuchar a quien habla. La ética del cuidado no debe ser exclusiva de un género, cuando Gilligan (1994) habla sobre ello se refiere más bien a una perspectiva que debe ser adoptada como complemento de la ética de la justicia, donde debemos entender que es una actividad que debe ser llevada a cabo de manera igualitaria, pero también plantea que es una actividad de responsabilidad hacia las personas, de manera propia e individual.

Alicia H. Puleo en su obra *Ecofeminismo para otro mundo posible*, entrelazó su propuesta con la de Carol Gilligan, mostrando que las narrativas dominantes son un dualismo entre la naturaleza y la explotación hacia esta; mediante la interseccionalidad muestra formas de opresión las cuales provocan desigualdad de género y, a su vez, explotación ambiental que remiten a la ética del cuidado.

La autora también invitó a implementar el ecofeminismo en la vida diaria y, por supuesto, en las decisiones políticas, desde el apoyo a la agricultura y las energías renovables y también desde la participación en las actividades y movimientos impulsados por la justicia de género y ambiental.

En este sentido, el ecofeminismo también presenta diferentes aristas: clásico, constructivista y popular. El presente trabajo toma en cuenta la segunda y tercera propuesta al reconocer la inexistencia de una esencia femenina *per se*, sino que concurre un devenir histórico que atiende a la proximidad con el desarrollo ecológico y son las mujeres quienes, a través de sus actividades, reflexionan sobre lo invasivo del capitalismo al notar la forma en que se degrada el entorno global. Asimismo, se evidencia que es el sistema patriarcal dominante que en favor del desarrollo económico ha minado la relación de la humanidad con la naturaleza, creando términos como modernidad, progreso o civilización, que son construcciones sociales que enarbolan con orgullo los países desarrollados. Por lo tanto, salvar al planeta requiere de terminar

con el patriarcado que construye dualismos para justificar sus planteamientos, pues ante la racionalidad del hombre se encuentra la bestialidad animal (Islas, 2024).

## **Memorias colectivas: mujeres de agua y tierra**

Desde el periodo novohispano y hasta el siglo XIX las mujeres de las clases populares se valieron de los elementos naturales para poder sobrevivir, ellas se encontraron íntimamente ligadas al agua, reconocida como espacio económico, recurso natural y sistema vital.

Durante el periodo colonial, los principales manantiales estaban controlados por pequeños grupos de personas que operaron el poder político, económico y religioso. Fue así que se normó y mediante las Leyes de Indias se otorgaron mercedes de las corrientes de agua para poder llevarlas a las casas. Fue entonces que se construyó un sistema de apropiación del agua y actividades como el riego de huertas individual o comunal, así como el brindar el vital líquido a los animales se fue particularizando hacia las personas que poseyeron mayor poder adquisitivo.

La estratificación social también evidenció la forma en que las familias novohispanas y posteriormente mexicanas se acercaron al agua, pues mientras aquellos que gozaron de altos estatus económicos la tuvieron de forma abundante en sus hogares o cerca a los mismos, las mujeres dedicadas a la labor de cuidados y la limpieza, que formaron parte de las clases pobres, laboraron como aguadoras o domésticas: “realizaban sus quehaceres con el agua que traían desde algunos manantiales [...] Incluso para el lavado de ropa, regularmente acudían a los manantiales o al río más cercano de la comunidad tal como se hacía en otras partes del mundo” (Aguilar, 2019, p. 102).

En el siglo XIX la labor artesanal de las lavanderas se vio trastocada por nuevos actores que entraron y modificaron sus espacios, ya que al generar nuevas tecnologías ocuparon y contaminaron el ambiente. Las tenerías en Xalapa o las textilerías en Puebla contribuyeron a la modificación del espacio, cambiando el paisaje al crear nuevos tipos de infraestructura, pero la huella civilizatoria no solo se hizo partícipe en la industria. Asimismo, el cambio en la concepción de la propiedad también fue importante, ya que la idea de la individualidad forjó la creación de cercos que las delimitaron en pro de la defensa de la tierra personal, se cortó el libre paso y acceso a los recursos naturales y las mujeres vieron restringida su oportunidad de acercarse al agua.

En este sentido es imprescindible revisar a la legislación novohispana sobre la familia, pues fue únicamente mediante este cuerpo social que las mujeres lograron tener posesiones, ya que al casarse debían llevar una dote que

sirviera como herencia en caso de viudez y, al mismo tiempo, se garantizó que las hijas e hijos del matrimonio contaran con algún tipo de herencia (Couturier, 1996). Pero para finales del siglo XVIII y con la llegada del Estado-Nación, las mujeres vieron cambiar su estatus del corporativo al individual y a pesar de que algunas de ellas fueron empresarias y propietarias, su participación social siguió restringida pues el uso y explotación de sus bienes siguió —hasta la mitad del siglo XX— dirigido, administrado y distribuido por el varón, tutor que recayó en la figura del esposo, tío, primo, vecino o hijo.

La actividad militar ante los diversos movimientos políticos para forjar el Estado-Nación, limitaron el acceso de las mujeres a los ríos y con ello su actividad para las labores de aseo, lo que trajo como consecuencia el desarrollo de enfermedades ya que: “viene turbia el agua del río, o cuando se queda estancada sin tener la menor corriente [...] se corrompe y se comunica la putrefacción a la ropa, y con facilidad trasciende a los cuerpos y causa enfermedades” (Aguilar, 2019, p. 106).

Por ejemplo, en lo que actualmente es el territorio de Estados Unidos, pero que en tiempos novohispanos perteneció a la Nueva España, hasta la pérdida de la Mesilla por Santa Anna en el siglo XIX, se evidenció un cambio en las actividades agrícolas femeninas que se desarrollaron de la etapa decimonónica al siglo XX. Fue en este contexto donde las vaquerías, con sus aves de corral y hortalizas, marcaron una especialización en su mercado. La producción extra doméstica que realizaron los varones, modificó lo que en su momento se realizó en los pequeños espacios domésticos, y la vaquería se convirtió en un espacio eminentemente masculino al volverse *agrobisnes* capitalistas.

Sin embargo, el arraigo de las mujeres a la tierra se ha expresado a lo largo de los siglos, siendo a través de su experiencia doméstica y el acercamiento a sus familias y la labor de cuidados, que se generó una simbiosis entre el ecosistema y las actividades diarias. Probablemente la cita que mejor lo expresa es la siguiente:

Las mexicanas llevaron consigo las semillas y las divisiones de la belleza cuando penetraron en el territorio norteamericano. Sus casas en los pueblos, ranchos y campamentos mineros del norte de Sonora y Chihuahua brindaron una rica vida cultural centrada en las creencias y las costumbres españolas. Negando la árida realidad del entorno desértico, sus corrales reflejaron su negativa a la incorporación de las culturas indígenas. Los jardines plantados por las nortañas que emigraron a Arizona y Nuevo México para alejarse de la violencia de la Revolución Mexicana de 1910 siguieron esas tradiciones españolas hasta la década de los cuarenta. La nortaña demostraba su destreza doméstica mediante la creación de un corral abundante que proveía frutas, hierbas y flores para satisfacer las necesidades físicas y espirituales de la familia. (Rubio, 2003, p. 41)

Este apartado deja entrever la importancia de la migración y la interseccionalidad, ya que las condiciones de pobreza motivaron a que las mujeres modificaran un paisaje por demás desértico en un edén frutal, herbal y floral, arraigándose y apropiándose tanto de la tierra, como de los animales para el cuidado individual y familiar del cuerpo, la mente y el alma. Debido a que, a través de las semillas, las mujeres migrantes llevaron fragmentos de su cultura para establecerse en nuevas tierras, nuevos hogares que debían sentir como propios, modificando un paraje desconocido, en algo familiar, convirtiendo las semillas en valiosas posesiones.

Las técnicas de plantación y cultivo femenino quedaron arraigadas mediante la cultura verbal y generacional, donde la sabiduría femenina pasó de madres a hijas, al reconocer que para alimentar a la familia y las personas más queridas y cercanas era indispensable tener un pequeño jardín. En oposición a las grandes plantaciones propuestas por los varones. Por mencionar un ejemplo, fue así que “las mujeres hopi plantaban el primer maíz del año en pequeños jardines cerca de los manantiales” (Rubio, 2003, p. 227) y su cosecha ayudaba a las familias a sobrevivir durante los meses de sequía.

Las técnicas de plantación y la relación de las mujeres con sus jardines, evocaron su resistencia frente a la violencia territorializada. Estas resistencias crearon un símbolo de armonía con las fuerzas vitales y ancestrales, pues los espíritus, permitieron en las mujeres la formación de un lugar de enunciación posicional, como ejemplo, la relación de las abuelas aimaras:

Las abuelas aimaras practican relaciones de profunda ternura con los otros seres —las semillas, las plantas, los animales— en una Inter crianza de la vida. Estas cosmo vivencias de interdependencia cariñosa, fundadas en la sabiduría ancestral, son indispensables para la protección, defensa y florecimiento de los cuerpos territorios y territorios tierra. (Chipana en Coba *et al.*, 2022, p. 156)

Retomando a las mujeres mexicanas, fueron los jardines traseros los que sirvieron para el cultivo de plantas y el desarrollo de corrales con animales domésticos, para nutrir el cuerpo y sanarlo con sus propuestas medicinales. Sirvió para hacer fiestas, lavar ropa o incluso como cementerio de hijos, pues en estos acogedores espacios, la visión de la naturaleza, la familia y espiritualidad a menudo se fundieron en uno solo al volverse altares dedicados a Cristo o la Virgen.

La convicción del arraigo a la naturaleza se evidencia en diversos movimientos culturales, un ejemplo más se dio durante el siglo XX en India cuando surgió el movimiento *chipko*, que significó la resistencia pacífica femenina, pues las mujeres se abrazaron a los árboles como una acción de protesta debido a la limitación del acceso al combustible para “cocinar, mientras se expandía la tala de árboles controlada por los hombres” (Merchant, 1993, p. 112).

## El ecofeminismo del siglo XX

El término *ecofeminismo* por sí solo fue acuñado por Francoise d'Eaubonne en el año 1974. Su obra *Feminisme ou la mort*, publicada en el año 1978, no fue bien recibida pues se le reprochó la unión entre dos conceptos que no tenían relación alguna. Sin embargo, esa percepción se modificó y actualmente es una corriente propia de la filosofía feminista, la cual se considera teórica y práctica debido a la íntima relación con las experiencias vitales. Busca redefinir la relación naturaleza y ser humano desde la luz de los conocimientos de la teoría de la evolución, etología, ecología y la crítica feminista a partir de la subjetivación del género.

Una de las figuras pioneras que visibilizó la atribución del sexo femenino al mundo natural frente al progreso de civilización fue Simone de Beauvoir, de ahí que Serry Ortner planteó la hipótesis de que esa universal concepción de la mujer como mediadora entre los hombres y la naturaleza podría brindar indicios del origen del orden patriarcal, en palabras de Puleo (2011): “Los procesos de procreación, y crianza facilitarían, que se identificara a la mujer como algo generalmente devaluado: La naturaleza” (p. 31).

El trabajo en conjunto entre la ecología y el feminismo tuvo lugar en los años setenta del siglo XX, cuando dos publicaciones impactaron el modo de ver la relación que los seres humanos tenemos con la naturaleza: *The population Bomb* de 1968 y *Limits to Growth* de 1972; este último mencionó la imposibilidad de que el planeta pudiera soportar de forma indefinida el crecimiento de la población y, a su vez, de la economía:

El informe *Los límites del crecimiento* planteaba, pues, la necesidad de alcanzar el crecimiento cero para evitar la catástrofe y no llegar a una situación en que los recursos naturales se agotaran y el ecosistema terrestre fuera incapaz de absorber la contaminación producida por la actividad humana, En el contexto del debate suscitado por ambos estudios, algunas pensadoras y activistas se preguntaron si el feminismo tenía algo que decir sobre los nuevos problemas medioambientales. (Puleo, 2011, p. 32)

Los límites del crecimiento como un problema global que impactaría el medio ambiente solo era una advertencia del futuro de la vida en el planeta, donde la hostilidad surgiría a partir de eventos antrópicos, en conjunto con el capitalismo y el sistema patriarcal. Esto significó un parteaguas de la racialización del espacio, donde el crecimiento poblacional evocó una problemática singular, pues se relacionó directamente con el consumismo, no con el crecimiento *per se* de la población.

El espacio se vinculó directamente con el territorio que ha sido conquistado: “el territorio es asumido así, como el lugar desde donde emergen las al-

ternativas al desarrollo extractivo” (Zaragocin *et al.*, 2018, p. 17). Es así como no solamente representó la relación que tenemos los humanos con nuestro entorno, sino que también simbolizó el cuerpo como un territorio que ha sido dominado y domesticado, especialmente, el cuerpo de las mujeres.

Ahora bien, en la correspondencia que existe del territorio con el cuerpo de las mujeres, encontró un nexo en relación con la mente, la cual surge desde varias vertientes, pues el ecofeminismo se construyó de manera multidisciplinaria, lo que ha permitido vínculos y enfoques con diversos planteamientos, una de las más trascendentales es a partir de la teología ecofeminista latinoamericana, la cual surge a partir de los años 90, propuesto por la ecofeminista Ivone Gebara, quien reivindicó la figura de la mujer dentro de los planteamientos teológicos a partir de tres procedimientos: incluir a las mujeres en la biblia, la feminización de todos los conceptos teológicos, es decir, relacionar a Dios no como un masculino, sino como la representación de Madre y Espíritu y, por último, las teólogas:

La interdependencia, el conocimiento como un proceso, la unicidad espíritu-materia, el género y la ecología como mediaciones cognoscitivas, el contexto como primera referencia básica, la aproximación holística, la introducción de la afectividad y una actitud inclusiva. (Gebara, 1998, pp. 88-104)

La teología ecofeminista representa no solo una vertiente del ecofeminismo, sino que, su enfoque principal radica en la reivindicación de un sistema arraigado y sobre todo hermético, como lo es la religión, dando la oportunidad de poder reflexionar la posición de las mujeres dentro de una sociedad que ha implantado culturalmente a los hombres y al ser humano como génesis de la creación humana y, por ende, la idea del primer motor: los hombres como creador inicial, proponiendo al *Ser Mayor* como *Cuerpo Sagrado* y no como dependiente de un género, dando paso a la reapropiación del poder del cuerpo humano feminizado: el cuerpo humano feminizado sexuado, en vez de ser un obstáculo espiritual, vuelve a ser el vehículo mismo de la salvación (Coba *et al.*, 2022, p. 151).

Como cuerpos ecodependientes, es necesario el poder sanar, buscar sostén y cobijo, atender a los cariños, así como a los factores ambientales como agua, aire, tierra, clima adecuado para vivir sanamente, ya que una vida precarizada comienza por un entorno ambiental que no favorece a la vida, donde la enfermedad solo evidencia la carencia de cuidados para sostenerse como sociedad. Cuidar es entonces el principio de cualquier proyecto político, debido a que el cuerpo humano y el cuerpo social son territorios que deben ser contruidos, dignificados y cuidados (Islas, 2024). La preservación del territorio eliminará la fragmentación de las comunidades y la formación de lazos sociales que cuidan colectivamente, es indispensable; sin embargo, estas acciones solo son posibles si primero se reconoce la importancia del derecho al

cuidado, así como la visibilización del trabajo reproductivo.

Es la familia la que se convierte en el primer espacio de resistencia hacia la deforestación, el capitalismo rampante y las acciones patriarcales, pues solo de esa forma se puede detener el crecimiento ilimitado e insostenible que se muestra actualmente y las ciudades pueden generar formas de combustibles fósiles más amigables con el planeta, siendo las mujeres el sector mayormente beneficiado al facilitar su movilidad por los espacios públicos (Islas, 2024).

Actualmente México enfrenta diversas problemáticas medioambientales como: deforestación, contaminación del agua, del aire o la pérdida de biodiversidad. Como respuesta a estas problemáticas existen los movimientos indígenas y campesinos principalmente realizados por mujeres, pues gracias a sus conocimientos ancestrales han promovido prácticas sostenibles.

Desde el Zapatismo que optó por la justicia ambiental y los derechos de las mujeres, hasta el activismo académico como el de Grupo de Estudios Ambientales o las conferencias de Martha Alicia Chávez, se buscan nuevas políticas ambientales con perspectiva de género, por ejemplo, al generar técnicas agrícolas sostenibles que promuevan la participación femenina en la toma de decisiones de sus comunidades, integración con la naturaleza, amor a la “madre tierra” y el monismo —fusión de materia y espíritu— (Cedillo, 2021, p. 15), o la implementación de energías renovables para la mejora de la calidad de vida y a su vez protegen el medio ambiente (GEA, AC, 2006).

La construcción de redes femeninas ha sido indispensable en el desarrollo de la política pública ecofeminista, pues los lazos de sororidad brindan conocimiento y han empoderado a los grupos, por ejemplo, La Red de Mujeres *Siuamej Tayolchikauani*, ubicada en la Sierra Norte del Estado de Puebla promueve la participación femenina en las decisiones familiares, comunitarias y organizativas, creando acciones ambientales enfocadas al cuidado, conservación y mejoramiento; además, reconoce al campo como una opción de vida profesional al impulsar la construcción de huertos comunitarios agroecológicos, estufas ahorradoras de leña, formación de eco guías turísticas que impactaron positivamente en el desarrollo de las mujeres y sus familias (Pastrana, 2015, pp. 331-332).

Es indispensable mencionar que la labor de silencio u omisión que ocupa el género femenino en el ámbito público y privado también es una forma de evidenciar la violencia y discriminación en que se encuentran envueltas. Particularmente, esta se hace más presente en las comunidades indígenas, donde las mujeres se encuentran inmersas en una estructura “histórica de dominación, ellas quedan excluidas del contrato porque no son consideradas individuos de derechos y libertades [...] el silencio de táctica virtuosa (se convierte en) una costumbre que frena el desarrollo social en zonas rurales interculturales” (Gonzales & Hernández, 2023, p. 126)

El ecofeminismo sostiene que las mismas estructuras de poder patriarcales que explotan a las mujeres, también explotan la naturaleza, causando diversas problemáticas, una de estas y de las más importantes está directamente relacionada con la degradación de los océanos, específicamente mediante la explotación de estos para obtener recursos, como la pesca excesiva y la extracción de petróleo, lo que refleja una actitud de dominación y control similar a la que ejerce sobre las mujeres. Por su parte, las mujeres que habitan especialmente en comunidades costeras e insulares son a menudo las más afectadas por la degradación de los océanos, debido a su dependencia de los recursos marinos para sustento u medios de vida. Sin embargo, estas mujeres son quienes están al frente de iniciativas de conservación marina, demostrando liderazgo en la protección de arrecifes de coral, manglares y otros ecosistemas marinos cruciales.

Cabe destacar que en México y Filipinas están liderando proyectos para poder restaurar manglares y arrecifes de coral, los cuales se ha comprobado que son esenciales para la biodiversidad marina y la protección costera, por ejemplo, el programa de conservación Costa Salvaje.

También existe la defensa contra proyectos extractivos. En este sentido, las ecofeministas han sido sumamente activas en la resistencia a proyectos de minería submarina y extracción de petróleo, los cuales amenazan los ecosistemas marinos y, a su vez, a las propias comunidades costeras. Se han llevado a cabo campañas y movilizaciones para detener proyectos destructivos, abogando por políticas que protejan los océanos y promuevan la justicia ambiental.

A menudo, el trabajo de las mujeres en la conservación marina no recibe el reconocimiento ni el apoyo adecuado, por lo que, se encuentran frente a desafíos para acceder a recursos y financiación, lo que provoca la limitación de que estos puedan escalar a más y que, por ende, el impacto de sus proyectos no sea tan fructífero.

## **Reflexiones finales**

A partir de lo antes expuesto, se muestra que, a lo largo de la historia, se evidenció una relación directa y simbiótica entre las mujeres y la naturaleza. El acceso a los recursos no solo sufragó sus necesidades alimentarias o sanitarias, también significó el desarrollo de un sistema de cuidados que inició con ellas y se extendió a sus familias y de ahí a las sociedades en general, siendo esta labor invisible, el sostén actual del sistema económico social.

La relación histórica simbiótica entre mujeres y naturaleza recalcó la importancia de dar y recibir, de construir, alimentar, sanar y regresar a la vida primigenia que encontró su origen en el agua y la tierra. Por ello, desde las semillas de los jardines, hasta las fuentes, se convirtieron en espacios de sana-

ción del cuerpo y el alma. En espacios de lenta espera, donde al mismo tiempo que se cuidaron a las personas se esperó pacientemente a que la tierra volviera a restituirse para producir, no en grandes cantidades, sino en pequeñas fracciones para la familia.

Gracias a que la ética del cuidado rompe con las ideas universales y abstractas de lo que se ha impuesto socialmente, esto ha permitido que la relación con el ecofeminismo sea recurrente, pues el diálogo entre ambas brinda herramientas y soluciones tanto para las personas como para cuestiones ambientales (naturaleza, ecosistemas, etc.).

El cuidado no solamente es necesario, es esencial y casi obligatorio para que la vida humana pueda subsistir y prevalecer sin ningún tipo de alteración causada por el medio ambiente. La sostenibilidad de la vida misma depende de este acto y nace desde las entrañas de la familia.

En un mundo que lucha por un *telos*<sup>1</sup> emancipatorio, es menester despojarse de las ideas de lo micro y lo macrosocial, de lo local y lo global, de lo privado y lo público. Por ello la frase “lo privado es político” retumba y trastoca el pensamiento feminista y en general a la sociedad, donde los problemas que se sitúan a menor escala no son motivo por el cual no prestar atención. Por ello, la familia juega un papel trascendental en este trabajo, porque no solo es vista como la parte más significativa y simbólicamente privada, sino que también es una representación de lo femenino, lo cual se considera un ámbito de amor situado más allá de la justicia, donde la justicia, dentro del ámbito familiar, es representada por el hombre. Es ahí donde yacen las problemáticas que se trasladan a lo público y, por ende, a lo social. La familia no solamente es un modelo a seguir, son los cimientos sociales frente a un mundo que te obliga a corromperte, de allí la importancia de no minimizar estas actividades de cuidados que se sitúan dentro de los hogares y dentro de las familias, sino que es indispensable poner mayor atención en cómo llevar a cabo estas labores y, sobre todo, implementar una cultura de interdependencia a partir de relaciones que se basen en reciprocidad y empatía.

Atender y evidenciar costumbres ancestrales es vital para la construcción de una sociedad más equitativa, pues mientras el silencio siga reinando, la labor familiar y de cuidados individuales, sociales y medioambientales seguirá siendo un ideal y no una denuncia de agenda pública, indispensable para construir una sociedad del cuidado que dé respuesta a las crisis económico,

---

<sup>1</sup> Para Aristóteles, *telos* (τέλος) era el fin natural, un fin al cual todo lo existente tiende. Por ejemplo, para los hombres, la felicidad o *eudaimonia*, era el fin, el propósito del hombre. Este concepto está vinculado a la ética clásica, pues las acciones debían estar orientadas por lo que es correcto, por lo que es justo, es decir, acciones mediadas desde una mirada masculina, excluyendo a las mujeres del horizonte filosófico del concepto, por ello, es menester situarse desde un *telos emancipatorio* que reconozca que un fin deseado tendría que partir desde la libertad, la justicia y la autonomía comunitaria, mas no desde un fin mediado por lo que un destino impuesto obligaría.

alimentarias y ambientales que se viven actualmente y que deben ser solventadas por los Estados, de tal forma que aunque las familias sean el primer espacio de lucha y resistencia, será la agenda pública la que logre modificar las estructuras depredadoras de las que formamos parte actualmente.

## REFERENCIAS

- Aguilar Robledo, M., Hernández, H. y Pérez, O. (2019). *La Historia ambiental en México: estudios de caso*. Universidad Autónoma de San Luís Potosí.
- Carosio, A. (2007). La ética feminista: Más allá de la justicia. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 12(28), 159-184.
- Coba, L., Maher, M., Zaragocin, S. y Vallejo, I. (2022). “Indisciplina e interdisciplinas. Diálogos cruzados sobre feminismos y ecologías desde una perspectiva decolonial y comunitaria”. En K. Batthyany (Ed.). *Feminismo y ambiente: un campo emergente en los estudios feministas de America Latina y el Caribe*. CLACSO / ONU Mujeres.
- Couturier, E. (1996). La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica. *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH*, 36, 27-38.
- Díaz Estévez, A. (2019). Ecofeminismo: poniendo el cuidado en el centro. *Ene*, 13(4).
- Gilligan, C. (1994). *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*. Fondo de Cultura Económica.
- González Reyes, A. y Hernández Mar, S. (2023). “La táctica del silencio en mujeres de comunidades totonacas, una sabia y antiquísima costumbre que frena el desarrollo social”. En *Saberes enseñanza y poder, Las mujeres rompiendo techos de cristal en el espacio público. Siglos XVI al XXI*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Leff, E. (2004). Ecofeminismo: el género del ambiente. *Polis. Revista latinoamericana*, (9).
- Medina-Vicent, M. (2012). La evolución del Ecofeminismo. “Un acercamiento al deterioro medioambiental desde la perspectiva de género”. *Fòrum de Recerca*, (17), 53-71.
- Merchant, C. (1993). Género e historia ambiental. *Ayer*, (11), 111-117.
- Puleo, A. (2013). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Ediciones Cátedra.
- Pastrana Moreno, O. (2015). “La Red de Mujeres *Siuamej Tayolchikauani*, una propuesta para la inclusión de género en las políticas ambientales”. En *Seguir las Huellas. Hacia el centenario del primer congreso feminista 1916-2016*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rubio Goldsmith, R. (2003). “Estaciones, semillas y almas: mujeres mexicanas y sus jardines en la mesilla americana, 1900-1940”. En F. Heater, Salamini

y M. K., Vaughan (Eds.). *Mujeres del campo mexicano 1850-1990*. Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Scott, J. (1997), "El problema de la invisibilidad". En Ramos Escandón, Carmen (Comp.), *Género e Historia. La historiografía de la mujer*. Instituto Mora/UAM.

Setright, A. (2014). Ecofeminismo: sabiduría antigua para una Nueva Era. *Orbis: revista de Ciencias Humanas*, 10(28), 50-63.

Tardón Vigil, M. (2011). Ecofeminismo. Una reivindicación de la mujer y la naturaleza. *El Futuro del Pasado*, (2), 533-542.

# **EL TRABAJO REPRODUCTIVO Y DE CUIDADOS; LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CAPITALISTA. UNA MIRADA DESDE LAS EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS**

*Blanca Nataly López Méndez*

## **Introducción**

**E**l desarrollo capitalista, en su forma más predominante, no solo se ha construido sobre una estructura de desigualdades, sino también sobre narrativas epistemológicas que invisibilizan las contribuciones del trabajo de las mujeres para el sostenimiento de la economía. Estas epistemologías, moldeadas por un conocimiento patriarcal androcéntrico, han relegado las actividades reproductivas y de cuidados al ámbito de lo que no se considera económico, ni político, ni importante.

Entre estas desigualdades, destacan aquellas que afectan principalmente a las mujeres, especialmente en el ámbito del trabajo reproductivo y de cuidados y, que, desde el feminismo, son consideradas tareas esenciales para la reproducción de la vida. El objetivo de este trabajo, desde la perspectiva de las epistemologías feministas, es analizar cómo la división sexual del trabajo y la invisibilidad de estas labores perpetúan desigualdades, mientras que el capitalismo las explota en nombre del progreso y desarrollo con el único fin de acrecentar sus ganancias.

Lejos de ser categorías neutrales, estas dinámicas están profundamente arraigadas en las estructuras patriarcales y capitalistas, que relegan las contribuciones de las mujeres a un ámbito de invisibilidad. Las epistemologías feministas ofrecen herramientas para cuestionar estas dinámicas y plantear alternativas que valoren el trabajo reproductivo y de cuidados como base fundamental del desarrollo. Además, plantean desde el conocimiento situado y el punto de vista, cómo es que desde estos trabajos se puede generar conocimiento y se cuestiona el existente que las relega al hogar, sin tergiversar el fin último como una valoración y remuneración, sino para visibilizar que estas actividades son trabajo y, por ende, son fundamentales para la reproducción de la vida y el sostenimiento del sistema.

A partir de ello, este trabajo plantea desde una visión feminista crítica, primero, examinar cómo la división sexual del trabajo organiza jerárquicamente

las tareas de reproducción y producción; segundo, analizar el papel del trabajo reproductivo y de cuidados en la sostenibilidad del sistema capitalista; y finalmente, criticar las nociones hegemónicas de desarrollo desde una mirada feminista crítica.

## **División sexual del trabajo**

La naturalización de la participación de las mujeres en la producción y reproducción de la vida se encuentra profundamente arraigada en la función biológica atribuida a las mujeres. A lo largo de la historia, su capacidad para procrear ha sido utilizada como justificación para asignarles el trabajo doméstico y de cuidados, presentándose como una extensión natural de sus características físicas. Con ello se justifica su subordinación dentro del sistema capitalista. Sin embargo, desde una perspectiva crítica, feministas como Silvia Federici, María Mies y Christine Delphy han desafiado esta construcción ideológica, argumentando que la división sexual del trabajo es un constructo histórico y social, no una consecuencia biológica inevitable.

En las sociedades precapitalistas, la producción y reproducción de la vida y la sociedad se realizaban principalmente en el ámbito doméstico. Todas las personas en el hogar, incluidas mujeres, hombres, niños y niñas, ancianos y ancianas, contribuyen activamente a las labores agrícolas y artesanales. Sin embargo, con la llegada del capitalismo y la industrialización se produjo un cambio significativo: las fábricas y oficinas se convirtieron en los nuevos centros de trabajo (Dalla, 1971).

Este cambio marcó una reorganización profunda en las dinámicas familiares y sociales. Los hombres asumieron el rol de trabajadores asalariados y proveedores, mientras que las mujeres y los adultos mayores quedaron relegados al hogar. Las infancias, además, fueron enviadas a las escuelas para ser preparadas como futuros trabajadores. Selma James (2018) menciona que las escuelas son instituciones organizadas por el capital, con el fin de conseguir sus objetivos a través y contra las niñas y niños, los cuales deben ser coaccionados para aceptar la disciplina, principalmente la del trabajo, de ser explotados a fin de comer. Para autoras como Mariarosa Dalla Costa (1971) esta transición no fue un proceso espontáneo ni uniforme, sino que estuvo impulsada por las tensiones de clase y las necesidades del capital de reorganizar la producción para su beneficio.

La división sexual del trabajo se volvió más evidente en este contexto, asignando roles específicos según el género y reforzando la separación entre el trabajo productivo y reproductivo. Feministas como María Mies (2019) han señalado que este cambio no debe interpretarse como un hecho natural, sino como una construcción social al servicio de la acumulación del capital. Esta

división, además de subordinar a las mujeres al ámbito doméstico, permitió al capitalismo garantizar la reproducción de la fuerza laboral a un menor costo.

El mercado necesita de los cuidados, requiere que la vida siga funcionando con base en la división sexual del trabajo y el pacto social, para seguir funcionando valiéndose de estructuras de poder impositivas, así como de una estructura de pensamiento patriarcal androcéntrica. El conocimiento y las formas de pensamiento sirven para la organización, justificación e interpretación de la vida social. En esta construcción del mundo, el discurso y el pensamiento capitalista, que impera en la actualidad, han dado prioridad al progreso y la modernidad, donde el trabajo de cuidados no cabe y queda en segundo término, porque en la dicotomía cultura-naturaleza, importa más lo cultural. En este sistema lo natural de la cultura, es que lo privado pertenece a las mujeres, mientras el ámbito público es atribuido a los hombres y en esta jerarquía de poder, los hombres son primero (Herrero, 2011).

María Mies (2019) argumenta que el sistema capitalista no podría sostenerse únicamente con el trabajo asalariado, ya que este genera plusvalor a partir de la explotación directa del obrero. Sin embargo, detrás de esta explotación visible, existe una base aún más amplia de trabajo no remunerado, realizada principalmente por mujeres, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados. Este trabajo no solo es ignorado en términos económicos, sino que también es esencial para el funcionamiento del sistema, ya que garantiza el mantenimiento y la reproducción de la fuerza laboral. María Mies señala, además, que la explotación no asalariada también afecta a otros grupos marginados, como los campesinos, quienes contribuyen al sistema sin recibir una compensación adecuada.

Silvia Federici (2018), aunque crítica de Marx en ciertos aspectos, utiliza algunos de sus conceptos para exponer las desigualdades de género, clase y raza que surgieron con el capitalismo. Según Federici, la familia occidental moderna, tal como la conocemos hoy, no existía en los tiempos de Marx, ya que también se estaba moldeando bajo la lógica del capital. La autora amplía el análisis marxista para explicar cómo el capitalismo se apoya en la superexplotación de trabajos invisibilizados, como el trabajo doméstico, para sostener su sistema de acumulación. Además, conceptos como la historia como lucha, la naturaleza humana y la relación entre teoría y práctica, derivados del análisis marxista, se han convertido en herramientas clave para el feminismo materialista. Estas ideas permiten reconocer que las desigualdades de género, clase, edad y raza no son naturales, sino construcciones sociales que perpetúan la opresión y explotación.

Christine Delphy (1975), por su parte, también realiza una crítica profunda a la división sexual del trabajo. Según esta autora, el trabajo doméstico es una relación de producción en la que las mujeres son explotadas directamente, no a

través de un salario mediado por sus maridos, sino por la naturaleza misma de su relación laboral gratuita. Desde una perspectiva materialista, Delphy argumenta que esta división es una construcción ideológica, diseñada para asegurar la subordinación de las mujeres dentro del sistema patriarcal y capitalista.

El capitalismo, además, ha implementado políticas sexistas que perpetúan la subordinación de las mujeres y de ciertos grupos sociales. Por ejemplo, la integración de las mujeres en el sector industrial no se dio para promover la igualdad, sino porque representan una mano de obra más barata y fácilmente explotable. Silvia Federici (2018) señala que esta explotación se ve agravada por las dobles y triples jornadas laborales que enfrentan las mujeres, ya que deben combinar el trabajo asalariado con las responsabilidades domésticas y de cuidados. María Mies (2019) también comparte la idea, afirma que las mujeres, debido a su precariedad económica, no tienen tiempo ni recursos para organizarse o reclamar derechos, lo que facilita aún más su explotación.

Además, el capitalismo ha reforzado la asociación entre las mujeres y sus cuerpos, mientras privilegia lo mental como una característica masculina. Para Sandra Harding (2016), esta dicotomía ha sido instrumentalizada por el sistema capitalista para asignar roles de género específicos, donde las mujeres son vistas como meras productoras de cuerpos para la fuerza laboral. María Mies (2019) agrega que esta lógica no es inherente a los hombres, sino una consecuencia de las dinámicas capitalistas y patriarcales, que convierten partes del cuerpo humano en extensiones funcionales del sistema.

Existen además variadas dicotomías que refuerzan un pensamiento donde se naturaliza la subordinación de las mujeres, mente-cuerpo, público-privado, productivo-reproductivo, cultura-naturaleza, razón-emoción, autonomía-dependencia, estas diadas se encuentran naturalizadas en nuestro pensamiento y se materializan en la práctica cotidiana sin cuestionarse, por tanto, lo segundo siempre pasa a segundo plano, como algo secundario y en gran parte de casos invisibilizado (Herrero, 2011).

Con lo anterior, se visualiza que la división sexual del trabajo ha aumentado la dependencia económica y social de las mujeres respecto a los hombres, consolidando su subordinación. De acuerdo con Silvia Federici (2018), esta dinámica no solo perpetúa desigualdades de género, sino que también es crucial para la sostenibilidad del capitalismo global. Lo que se conoce de los roles de género, la división sexual e internacional del trabajo, viene marcado por una explicación patriarcal androcéntrica<sup>1</sup> y capitalista del conocimiento.

---

<sup>1</sup> El modelo patriarcal androcéntrico hace referencia a ideologías que constituyen de manera inferior a las mujeres, tiene sus inicios en la historia, por lo tanto, no es natural, fundamentándose en el dominio del hombre. Las justificaciones que permiten el mantenimiento del dominio sobre las mujeres tienen un origen en las diferencias biológicas entre los sexos. Facio, Alda (2002). Engendrando nuestras perspectivas. Otras miradas.

Nancy Fraser (2014) cuestiona cómo es que a partir de los nuevos feminismos surgidos a finales del siglo XX, se comienza a plantear que la subordinación de las mujeres, responde más a la falta de individualismo e independencia y que las mujeres deberían buscar mayor participación en puestos de poder, emprendimiento y una lucha por posiciones empresariales, lo que quiere decir que se busca un feminismo que responda a exigencias individualistas, un feminismo que no cuestiona las estructuras de poder que han perpetuado la explotación y desigualdades de género, raza y clase, sino, un feminismo que sea más amable con el sistema neoliberal que estaba surgiendo a la par. También, menciona que los feminismos recientes no deberían llevar una “amistad” con el capitalismo, sino, ser más críticos al sistema y ver las consecuencias de las desigualdades que esconde en sus profundidades el capital y que, gracias a ese escondite, es que se invisibilizan los trabajos de reproducción y cuidados.

En conclusión, si consideramos las críticas que se han hecho desde las epistemologías feministas, como Sandra Harding (2016), se puede pensar que el conocimiento también puede surgir desde los hogares, con las mujeres que se dedican al trabajo de cuidados y reproductivo, ver sus vivencias y experiencias y, a partir de ahí generar una nueva ciencia. El camino tal vez no sea fácil, sin embargo, considerando a Silvia Federici (2018), una primera lucha es comenzar por visibilizar la actividad reproductiva y de cuidados como trabajo, exigiendo con ello un salario, ya que este ha sido el objeto por el cual las cosas son consideradas en lo económico, político y social.

## **Los trabajos invisibilizados: trabajo reproductivo y trabajo de cuidados**

El capitalismo, al establecer cuáles trabajos son más valiosos según su capacidad para generar ganancias económicas, ha relegado el trabajo reproductivo y de cuidados al ámbito de la invisibilidad. Según Silvia Federici (2018), estas actividades incluyen el quehacer dentro del hogar, el cuidado y atención de hijas e hijos, adultos mayores, enfermos y personas con discapacidades, así como la atención emocional y sexual, que mayoritariamente llevan a cabo las mujeres. Estas tareas son esenciales para la reproducción de la fuerza de trabajo, ya que garantizan que esta se mantenga funcional y disponible para ser explotada en el ámbito productivo.

El sistema capitalista, en su funcionamiento más básico, depende de la fuerza de trabajo no solo para la producción de bienes y servicios, sino también para su reproducción y mantenimiento. Para ello es necesaria la alimentación, el vestir, la educación, además del cariño y cuidados, algo que va más allá de los bienes y servicios, pero que son igual de esenciales para la vida

(Carrasco, 2003, p. 6). Este proceso, desde los comienzos del capitalismo, ha recaído principalmente sobre las mujeres a través del trabajo doméstico y de cuidados. Sin embargo, estas actividades han sido sistemáticamente ignoradas, desvalorizadas y no reconocidas en los términos económicos tradicionales, lo que le ha permitido al capitalismo sostenerse y expandirse con costos reducidos.

Con el surgimiento del capital y su control a través del salario, las áreas que no generan un ingreso directo quedaron invisibilizadas, como si no existieran o no fueran importantes. En realidad, lo único que parece importar al sistema es lo que estas actividades reproducen: la fuerza de trabajo que será explotada en el ámbito productivo. Silvia Federici (2018), al demandar un salario para el trabajo doméstico, no solo buscaba una compensación económica, sino también la visibilización de estas labores como una forma de explotación fundamental para el capitalismo. Como señala Federici en *El patriarcado del salario*, el sistema capitalista global se sostiene gracias a la explotación no solo de los trabajadores asalariados, sino también de millones de personas cuya labor no es remunerada, ya sea en los hogares, en la agricultura o incluso en las prisiones.

El reclamo por un salario no implica simplemente el pago por estas tareas, sino el reconocimiento de que esta labor es central para la acumulación capitalista. Al hacer visibles estas actividades, se cuestiona la narrativa epistemológica que presenta el proceso reproductivo como algo natural o fuera de la esfera económica. Esto resulta crucial para desafiar las epistemologías de poder que perpetúan estas desigualdades, al redefinir qué es lo que se considera trabajo y qué valor se le ha otorgado en las economías tradicionales.

Sandra Harding (2004), desde la teoría del *Punto de Vista* resalta que los movimientos feministas, además de visibilizar las desigualdades estructurales, también generan nuevos marcos epistemológicos para comprender el mundo y la historia. Desde este enfoque, el trabajo reproductivo y de cuidados, por una parte, son necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo, por otro lado, también son una práctica generadora de conocimiento situado y crítico sobre las dinámicas de poder y explotación del capitalismo.

Desde estas epistemologías, las mujeres dentro del hogar y a través del trabajo doméstico y de cuidados, desarrollan una perspectiva para analizar cómo es que el sistema capitalista depende de su trabajo no remunerado. Es a través de la lucha social y la conciencia colectiva que las mujeres cuestionan los discursos tradicionales, además de ello, generan nuevo conocimiento que son relevantes para la transformación de las estructuras dominantes (Harding, 2004).

Si tomamos en cuenta las teorías del punto de vista compartida por Sandra Harding (2004), podemos apreciar cómo es que el conocimiento que se

genera por grupos vulnerables y subordinados no es valorado puesto que lo privado tiene menos reconocimiento. El conocimiento por parte de las mujeres que dedican su mayor tiempo al trabajo de cuidados no sería considerado para hacer ciencia. Como ya lo menciona Cristina Carrasco (2003), la reproducción humana como proceso social nunca ha sido considerada ni utilizada como categoría de análisis en los estudios de las sociedades.

Deconstruir el conocimiento androcéntrico que privilegia las actividades productivas y desvaloriza el trabajo de cuidados y reproductivo es una de las primeras tareas que tiene el feminismo desde una mirada crítica. Construir conocimiento desde los grupos vulnerables, como lo son las mujeres, es primordial para el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados como parte fundamental en el sostenimiento del capitalismo. Por último, construir un nuevo modo de organización social y reproducción, son puntos clave para la sostenibilidad de la vida.

## **Epistemologías feministas frente al discurso del “desarrollo”**

La noción de desarrollo, promovida por el discurso capitalista neoliberal, se ha presentado como sinónimo de progreso, bienestar y modernización. Sin embargo, autoras como Silvia Federici (2018) critican esta ideología, subrayando que el desarrollo capitalista, lejos de traer beneficios equitativos, ha generado violencia, migración, guerras y desigualdades cada vez mayores.

En este contexto, el trabajo reproductivo que realizan mayoritariamente las mujeres ha quedado oculto como si no tuviera relevancia. No obstante, estas actividades son la base sobre la que se sostiene el sistema capitalista. Este trabajo es como los cimientos de un edificio: invisibles, pero absolutamente indispensables para su estabilidad. El reconocimiento del trabajo reproductivo no ha conducido a una redistribución equitativa de responsabilidades, sino que ha resultado en una duplicación de las tareas: las mujeres han ingresado al mercado laboral asalariado sin abandonar las responsabilidades domésticas y de cuidados. Como señala la autora, pareciera que se ofrece el derecho a trabajar, pero en realidad lo que se ofrece es el derecho a trabajar más (Federici, 2018).

María Mies (2019), al analizar el papel de las mujeres en el capitalismo global, especialmente en el Tercer Mundo, señala que su posición de subordinación las convierte en una fuerza laboral óptima para el capital. Al ser definidas como “amas de casa” y no como trabajadoras, su labor queda desvalorizada, lo que permite pagarles menos que a los hombres, incluso cuando realizan iguales o mayores tareas. Además, esta categorización impide su organización política, ya que no son consideradas parte de la clase trabajadora por los sindicatos tradicionales. Esto perpetúa su exclusión y refuerza las dinámicas

de explotación. Bajo el régimen monetario capitalista solo los trabajos que generan mercancías son valorados en el mercado. Las labores de cuidado y reproductivas son consideradas sin valor en términos económicos, incluso no se considera trabajo (Federici, 2004).

La división sexual e internacional del trabajo ha consolidado un sistema global en el que los hombres son vistos como trabajadores libres asalariados, mientras que las mujeres son clasificadas como amas de casa no libres. Aunque los productos y bienes no provienen directamente de las mujeres, su labor es indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo explotada en el sistema productivo. María Mies (2019) sostiene que el capitalismo utiliza estas divisiones para maximizar sus beneficios, perpetuando desigualdades bajo un discurso de desarrollo que promete progreso, pero que en realidad esconde explotación y subordinación.

En la fase neoliberal del capitalismo, el discurso de “empoderamiento” se ha utilizado para promover la participación de las mujeres en el mercado laboral (Fraser, 1995). Sin embargo, este “empoderamiento” no ha significado una verdadera mejora en las condiciones de vida de la mayoría de las mujeres, especialmente aquellas de clase media y baja. Muchas de ellas enfrentan dobles y triples jornadas laborales, trabajando fuera de casa para generar ingresos, pero manteniendo las responsabilidades domésticas y de cuidados. Este sistema se aprovecha de su falta de tiempo y recursos para evitar que puedan organizarse o exigir mejores condiciones laborales (Fraser, 1995).

Para que se pueda dar la incorporación de cualquier persona a la esfera pública-productiva se requiere de algo muy esencial como la libertad de tiempos, en ese proceso, las mujeres han quedado en mayor desventaja que los hombres debido a los roles tradicionales que se han naturalizado y adoptado como propios del género. Para que una mujer salga a laborar fuera del hogar se requiere de otra persona que se encargue de los trabajos dentro de la casa. En casos donde las mujeres no cuentan con el apoyo de terceros, y poniendo en claro que la distribución de roles al interior del hogar aún no es algo que se dé equitativamente, son estas las que, por tales razones, se incorporan en trabajos flexibles, caracterizados como precarios.

Pero, ¿por qué el sistema permite que este trabajo siga estando invisibilizado? Si lo vemos desde la lógica de la economía, bajo las dinámicas del capital, lo que se considera productivo y valorado es lo que se encuentra dentro de la dinámica del mercado. Solo si el trabajo de las mujeres pertenece a lo productivo se considera en la economía. Mientras el trabajo doméstico permanezca oculto y sin reconocimiento no será considerado ni política, ni económica, ni socialmente. Esto le beneficia al capitalismo, puesto que los costos del trabajo de cuidados, principalmente el trabajo reproductivo, son muy altos, y mientras este trabajo permanezca cargado de naturalidad, la comodidad

para el capital y los ahorros para el Estado son mejores que el reconocimiento y la remuneración (Federici, 2018).

De acuerdo con Mariarosa Dalla Costa (1971), como mujeres no es posible aceptar el “desarrollo” que el capitalismo ofrece, ¿por qué?: porque lejos de la liberación se encuentra el doble y triple trabajo. La participación de las mujeres en el ámbito laboral no las ha exentado del trabajo dentro de los hogares, por el contrario, hay que dividirse en partes para poder cubrir ambas labores. La respuesta y salida a estas dobles jornadas no está en regresar a las labores del hogar única y exclusivamente, sino que sirve de conocimiento y herramienta: las experiencias de estas mujeres ofrecen nuevas formas de imaginar y conocer el mundo o poder cambiar las dinámicas de organización. El reto para los movimientos feministas está en encontrar formas de lucha que, a la vez que liberan a las mujeres del hogar, eviten la doble esclavitud.

Después de hacer un recorrido de cómo es que lo que ofrece el capitalismo en su idea de progreso y modernización es a través de un discurso por el desarrollo, podemos ver cómo esta ideología, según las epistemologías del *Punto de Vista y Conocimiento Situado*, está basada en un conocimiento de dominación patriarcal, androcéntrico y capitalista, por epistemologías liberales que afirman ser objetivas, universales y neutrales. Sin embargo, como mencionan Sandra Harding (2004) y Donna Haraway (1995),<sup>2</sup> estas narrativas del conocimiento han invisibilizado el papel de las mujeres, especialmente en el ámbito del trabajo reproductivo y de cuidados.

Desde las epistemologías del punto de vista y conocimiento situado, se propone una ruptura de las nociones tradicionales, sustentando que todo conocimiento es producto de una posición social y política específica. Por una parte, el conocimiento situado reconoce que las experiencias concretas de las mujeres, en tanto que son sujetos históricos, pueden ofrecer perspectivas únicas para poder analizar las estructuras de dominación y poder; en el caso del trabajo reproductivo y de cuidados se cuestiona la naturalidad por la que estos trabajos han estado sujetos a las mujeres y se las ha subordinado, además de cuestionar cómo estas actividades no han sido valoradas. En este sentido, la subjetividad de las investigadoras es una herramienta esencial para la construcción de un conocimiento más complejo y profundo acerca de las realidades que se pretendan analizar (Haraway, 1995).

## Conclusiones

Este texto ha examinado el trabajo reproductivo y de cuidados desde la perspectiva de las epistemologías feministas. Analiza cómo el capitalismo depende de la invisibilización y desvalorización de estas actividades. Desde la di-

---

<sup>2</sup> Ver textos como *Conocimientos situados* y *Punto de vista* de Sandra Harding y Donna Haraway.

visión sexual del trabajo hasta la narrativa del desarrollo, se ha demostrado que estas dinámicas perpetúan las desigualdades estructurales que afectan desproporcionadamente a las mujeres.

Las teorías de autoras como Nancy Fraser, Mariarosa Dalla Costa, Silvia Federici, María Mies, Christine Delphy, Donna Haraway, Selma James y Sandra Harding, ofrecen herramientas críticas para repensar estas dinámicas. Plantean la necesidad de reconocer el trabajo reproductivo y de cuidados como una actividad fundamental para la economía y la sociedad, lo que implica no solo otorgarle valor económico, sino también transformar las estructuras sociales que perpetúan su invisibilización y la construcción de nuevo conocimiento.

Como lo señala Nancy Fraser, el feminismo debe evitar caer en la “amistad peligrosa” con el neoliberalismo, que ha instrumentalizado las ideas de libertad y empoderamiento para justificar nuevas formas de explotación. Recuperar una visión feminista crítica implica rechazar la narrativa que naturaliza la doble explotación de las mujeres y exigir un cambio estructural hacia un modelo de sociedad más equitativo y sostenible.

En este sentido, las epistemologías feministas se posicionan como herramientas esenciales para cuestionar y transformar las dinámicas de poder que han sostenido tanto al capitalismo como al patriarcado. Estas epistemologías feministas, no solo proponen una visión transformadora de redistribución y reconocimiento, sino también de valoración social y cultural. De modo que la integración de las experiencias y perspectivas de las mujeres en el ámbito doméstico y de cuidados, no solo es un acto de justicia social, sino una forma de enriquecer y democratizar la producción de conocimiento.

Por último, adoptar una perspectiva del conocimiento situado y del punto de vista implica tanto el reconocimiento de las contribuciones de las mujeres en el ámbito reproductivo y de cuidados, además permite entender cómo desde este ámbito se pueden transformar las estructuras de poder y dominación que perpetúan su subordinación. Esto puede incluir una redistribución material de estas labores, como un cambio social, político y cultural que reconozca la importancia epistemológica y política. En tal sentido, las epistemologías feministas no solo cuestionan el sistema capitalista existente, sino que, también proponen alternativas para entender y organizar el conocimiento, hacia una sociedad más justa y equitativa en términos de clase, raza y género.

## REFERENCIAS

- Carrasco, C. (2003). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" En C. Carrasco. (Ed.). *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. Veraz Comunicao.
- Dalla Costa, M. (1971). *Las mujeres y la subversión de la comunidad*. Siglo XXI.
- Delphy, C. (1975). *Por un feminismo materialista*. LaSal.
- Facio, A. (2002). Engendrando nuestras perspectivas. *Otras miradas*, 2(2), 49-79.
- Federici, S. (2004). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación*. Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. criticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (1995). "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista". *Liberalismo político* (págs. 1-30). Michigan.
- Fraser, N. (2014). *Como cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Haraway, D. (1995). "Conocimientos situados: la cuestion científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial". En D. Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres*. La invención de la naturaleza. Cátedra.
- Harding, S. (2004). "¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista". En Norma Blázquez, Fátima Flores y Maribel Ríos (Eds.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (2da ed. pp. 39-66). UNAM.
- Harding, S. (2016). "Del problema de la mujer en la ciencia al problema de la ciencia en el feminismo". En S. Harding, *Ciencia y feminismo*. Morata.
- Herrero, Y., Cembranos, F. y Pascual, M. (2011). *Cambiar las gafas para mirar el mundo. Una nueva cultura de la sostenibilidad*. Libros en acción.
- James, S. (2018). *Sexo, raza y clase*. Omegalfa.
- Mies, M. (2019). *Patriarcado y acumulacion a escala mundial*. Traficantes de Sueños.

## REPENSANDO EL DESARROLLO DESDE UNA EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA

*Deisy Marisol Quintanilla Ibarra*

La representación del mundo, así como el mundo, es tarea de los hombres; ellos lo describen desde su punto de vista particular, que confunden con la verdad absoluta.

*Simone de Beauvoir*

### Introducción

**E**l desarrollo, entendido como un proceso integral para mejorar las condiciones de vida de las sociedades, ha estado históricamente influido por una epistemología hegemónica positivista, caracterizada por su universalismo, androcentrismo y su enfoque en el crecimiento económico como medida principal del progreso. Sin embargo, esta visión ha demostrado ser insuficiente para abordar la complejidad y diversidad de los contextos sociales, económicos y culturales del mundo.

En este escenario, las epistemologías feministas surgen como una herramienta crítica y transformadora para replantear tanto las teorías como las estrategias de desarrollo. Con su énfasis en el conocimiento situado, la pluralidad epistémica y las relaciones de poder que definen la producción del saber. Este enfoque epistemológico ha ampliado el marco crítico al cuestionar las jerarquías del conocimiento, visibilizar el papel de las mujeres y comunidades subalternas en la construcción del saber. Abogar por la integración de perspectivas comunitarias.

En este sentido, el presente ensayo se ha planteado como objetivo analizar cómo las epistemologías feministas, en diálogo con los estudios críticos del desarrollo, resultan una herramienta valiosa para la generación de teorías y estrategias de desarrollo más acertadas y contextualizadas.

Para ello, en primer lugar, se examinan los fundamentos de la epistemología hegemónica positivista que han moldeado la concepción tradicional del conocimiento, presentando las epistemologías feministas como una respuesta que amplía y enriquece la comprensión del mundo. En segundo lugar, se aborda el desarrollo como un proyecto hegemónico influido por esta misma

lógica epistemológica, integrando las críticas formuladas desde los estudios críticos del desarrollo. Finalmente, se analiza la articulación de las epistemologías feministas en los postulados de desarrollo, subrayando la importancia de reconocer la diversidad de caminos, el conocimiento situado, la participación comunitaria y la perspectiva de género en la construcción de estrategias de desarrollo más acertadas.

## **Epistemologías feministas: una crítica a la epistemología hegemónica**

La historia del pensamiento ha sido guiada por el paradigma positivista que privilegia una concepción hegemónica del conocimiento científico. Este paradigma, basado en el método hipotético-deductivo, ha colocado a la lógica y la experiencia como los pilares del saber, posiciona la objetividad y la neutralidad como ideales irrenunciables. Según Mario Bunge (2000), el conocimiento científico se caracteriza por ser “racional, sistemático, exacto, verificable y fidedigno” (p. 6), lo que lo conlleva a una estructura metódica desligada de cualquier juicio de valor o subjetividad.

En el paradigma positivista, la verificabilidad de las hipótesis mediante la observación o la experimentación es el criterio clave que permite distinguir el conocimiento científico del resto de las formas de saber. Esto lleva a una búsqueda incansable de patrones universales, como señala Bunge (2000): “El conocimiento científico es general: ubica los hechos singulares en pautas generales, los enunciados particulares en esquemas amplios” (p. 17); por ello, “intenta exponer los universales que se esconden en el seno de los propios singulares” (p. 18). Así, la matemática, ciencia deductiva por excelencia, se considera como el modelo ideal de verdad positivista, reforzando la visión de una ciencia neutral, universal y libre de subjetividades, que busca “describir los hechos tal como son, independientemente de su valor emocional o comercial: la ciencia no poetiza los hechos ni los vende” (Bunge, 2000, p. 11).

Sin embargo, esta noción de objetividad, aunque fundamental para el desarrollo del pensamiento científico moderno, ha sido fuertemente cuestionada desde perspectivas críticas, particularmente desde las epistemologías feministas. Estas críticas no solo exponen las limitaciones del conocimiento hegemónico, sino que proponen alternativas que parten de su raíz: las dicotomías jerárquicas sobre las que se ha construido el saber occidental.

El pensamiento feminista ha desafiado las bases epistemológicas del conocimiento moderno, al señalar cómo la construcción de saberes ha estado históricamente marcada por relaciones de poder que marginan a ciertos grupos. Diana Maffia (2005) destaca cómo ciertas dicotomías se han utilizado para justificar la exclusión de las mujeres del ámbito de la ciencia:

[...] conocimiento/emoción y masculino/femenino conforman una doble dicotomía, exhaustiva y excluyente, junto a otras (objetivo/subjetivo, universal/particular, público/privado etc.) a la vez jerarquizadas y sexualizadas. Uno de los términos de este par, invariablemente el «masculino», tiene valor epistémico; el otro no. (p. 515)

De acuerdo con Suárez Tomé (2016), estas divisiones tienen su origen en la filosofía griega, donde Platón y Aristóteles configuraron un marco jerárquico y de desvalorización de las mujeres. Por un lado, Platón estructura una partición del alma vinculada a la corporalidad, estableciendo una jerarquía vertical: la razón se localiza en la cabeza, las emociones en el pecho y los apetitos en el vientre. Este esquema posiciona al útero, órgano reproductor femenino, en un lugar subordinado, lejano de la racionalidad. Además, en el *Timeo*, refuerza esta subordinación al describir a las mujeres como determinadas por su matriz, concebidas como un ser viviente que, poseído por el deseo de crear hijos, limitan su conexión con la racionalidad.

Por otro lado, en *La Política*, Aristóteles plantea un orden jerárquico natural en el que el macho es superior a la hembra, el amo al esclavo y el adulto al niño. Bajo esta concepción, el hombre es visto como el único con racionalidad plena, lo que lo coloca por encima de la mujer, dominada por lo emocional; del esclavo, que carece de capacidades racionales y del niño, cuya razón aún no está desarrollada. Aunque Aristóteles reconoce que las mujeres poseen alma racional, sostiene que su capacidad de raciocinio es débil y no puede controlar completamente las emociones, lo que determina su conducta.

Suárez Tomé (2016) continúa analizando que, con la llegada de la ciencia moderna, a pesar de ciertos avances intelectuales, la visión de la naturaleza femenina siguió cargada de prejuicios, pues en los siglos XVII y XVIII, anatomistas se empeñaron en buscar diferencias biológicas entre los sexos para justificar que las mujeres carecían de aptitudes para la ciencia. Ya para finales del siglo XVIII, la comunidad científica estableció que los sexos eran complementarios, pero no iguales, justificando la exclusión de los valores, cualidades y características entendidas como femeninas y reforzando la contrariedad entre ciencia y feminidad.

Lo anterior, evidencia cómo la filosofía y la ciencia, desde sus orígenes hasta su consolidación en la actualidad, han tenido un sesgo androcentrista, al contribuir a la exclusión de las mujeres de la comunidad científica. No obstante, diversas autoras han cuestionado esta ideología, argumentando que la capacidad para hacer ciencia no está determinada por el sexo:

[...] no hay nada en la ciencia que sea intrínsecamente masculino; antes bien, la ciencia fue parte del territorio que quedó bajo dominio masculino en las luchas que dividieron las tareas sociales e intelectuales entre los sexos en la

sociedad europea. Como la ciencia residía en la esfera pública donde las mujeres (o la feminidad) no se atrevieron a entrar, se pasó a considerar como decididamente masculina. (Schiebinger, 2004, p. 335, como se citó en Suárez Tomé, 2016)

Frente a esta realidad, los estudios feministas surgieron a finales de los años setenta del siglo XX como una respuesta crítica a estas exclusiones. Desde entonces, filósofas y científicas feministas han realizado numerosos aportes, desarrollando enfoques diversos que enriquecen este campo. Aunque existe una notable pluralidad de posiciones y perspectivas, Norma Blázquez Graf (2012) plantea que existen dos puntos en los que se ha logrado un consenso feminista: primero, que el género, en interacción con otras categorías como la raza, la edad y la preferencia sexual, es un eje clave para entender la organización de la vida social; y segundo, que no basta con comprender esta estructura, sino que es crucial actuar para construir un mundo más equitativo.

En este sentido, una parte central dentro de estos análisis feministas se realiza desde la epistemología feminista, misma que se enfoca en estudiar la influencia del género en las concepciones del conocimiento, en quienes lo producen y en las prácticas utilizadas para investigar. Blázquez Graf (2012) profundiza en que las epistemologías feministas denuncian las concepciones y prácticas dominantes que han puesto en desventaja a las mujeres al excluirlas de la investigación, negarles autoridad epistemológica, desvalorizar sus formas de conocimiento y desarrollar teorías que las presentan como inferiores o desviadas del modelo masculino. Asimismo, critica cómo las teorías sociales invisibilizan las actividades, intereses y desigualdades de género, mientras el conocimiento científico y tecnológico refuerza y perpetúa estas jerarquías.

La epistemología feminista surge en el marco de las epistemologías críticas como reflexión sobre la producción de conocimiento, sus metodologías y las teorías científicas. Algunos de sus principales abordajes son los que se describen a continuación.

### ***Conocimiento situado: el contexto como clave epistémica***

La teoría del conocimiento situado desarrollada por Donna Haraway (1991) es crucial para entender el enfoque epistemológico feminista, pues marca una ruptura clave con la idea de objetividad como neutralidad. Haraway argumenta que todo conocimiento está determinado por las condiciones específicas de quienes lo generan. Esto no implica un rechazo al rigor científico, sino una ampliación de su alcance, al reconocer que los saberes parciales y contextualizados pueden ofrecer una comprensión más profunda y transformadora del mundo.

De esta manera, plantea que la ciencia, como forma de conocimiento público, es un proceso histórico de producción de historias que se legitiman a

través de las estructuras de poder y los discursos, por lo que es fundamental reconocer y asumir la responsabilidad por las ideologías que se ponen en juego en la producción del conocimiento. Ante esta perspectiva, la objetividad no se alcanza a través de la neutralidad, sino a través de la búsqueda de conexiones entre diferentes perspectivas, reconociendo la diferencia como la base para la construcción de un conocimiento más completo.

Así, Donna Haraway (1991) plantea que el contexto tiene una gran influencia en la generación del conocimiento, pues define la posición del conocedor, su historia, cultura, género, etc., moldeando su comprensión del mundo. Por lo tanto, no existe una visión desde ninguna parte, sino que toda visión se produce desde un punto de vista particular, con sus propias limitaciones y posibilidades

Este planteamiento no solo complementa las críticas al androcentrismo señaladas por Schiebinger (2004) y Maffia (2005), sino que también establece un puente hacia el punto de vista feminista. Ambos enfoques comparten la idea de que las experiencias y conocimiento de las mujeres, aportan una perspectiva privilegiada para analizar las estructuras de poder que atraviesan el conocimiento.

### ***El punto de vista feminista: el conocimiento desde una posición de opresión***

El punto de vista feminista, como lo desarrolla Sandra Harding (2016), conecta con el conocimiento situado al profundizar en las implicaciones políticas de esta parcialidad. Si bien Donna Haraway (1991) subraya la necesidad de reconocer las posiciones desde las cuales se produce el saber, Harding argumenta que estas posiciones no son neutrales, sino que reflejan relaciones de poder específicas. Desde esta perspectiva, las experiencias de los grupos oprimidos no solo revelan las limitaciones del conocimiento dominante, sino que también ofrecen una vía para transformarlo.

De esta manera, las mujeres, al ocupar posiciones subordinadas en las estructuras sociales, tienen una ventaja epistémica para interpretar las relaciones de poder y género, lo que les permite acceder a un entendimiento más completo y menos sesgado de la realidad, que el de los grupos dominantes: “la posición dominante de los hombres en la vida social se traduce en un conocimiento parcial y perverso, mientras que la posición subyugada de las mujeres abre la posibilidad de un conocimiento más completo y menos perverso” (Harding, 2016, p. 24).

Un punto central en este enfoque es el cuestionamiento que se hace respecto a la objetividad y la neutralidad científica. Blázquez Graf (2012) identifica que los métodos separan al sujeto del objeto de estudio y aboga por una objetividad dinámica que integre emociones y conexiones con el fenómeno

estudiado: “La persona que conoce [...], no busca poder sobre los fenómenos, sino que considera la relación entre quien conoce y el fenómeno, así como la forma en que los fenómenos mismos son interdependientes” (p. 31).

En este tenor, también se enfatiza en que el punto de vista feminista vincula la producción de conocimiento con la acción política, pues es directamente influenciada por relaciones de poder. Ejemplo claro es el movimiento feminista de mujeres, que no solo proporciona nuevas teorías, sino que también ofrece una base moral y científica para interpretar la realidad: “En cambio, los compromisos con los valores y proyectos antiautoritarios, anti elitistas, participativos y emancipadores sí aumentan la objetividad de la ciencia” (Harding, 2016, p. 25).

Esta idea también se vincula con la noción de justicia epistémica intrínseca al empirismo feminista. Si el punto de vista feminista resalta la ventaja de las perspectivas subalternas, el empirismo feminista plantea que la pluralidad de voces es esencial para construir una ciencia más objetiva. Es decir, ambos enfoques coinciden en su rechazo al universalismo abstracto, pero el empirismo feminista apuesta por un proceso colectivo de revisión crítica que integre estas perspectivas en el ámbito científico.

### ***El empirismo feminista: la subjetividad en el método***

El empirismo feminista, propone una reconciliación entre las críticas feministas y la práctica científica. Este enfoque, aunque crítico del positivismo tradicional, no lo descarta por completo. En cambio, sugiere que las metodologías científicas pueden ser herramientas útiles siempre que se sometan a un análisis crítico y se enriquezcan con la incorporación de voces diversas (Blázquez Graf, 2012).

Aquí, la conexión con las propuestas de Haraway (1991) y Harding (2016) es evidente. Si el conocimiento situado y el punto de vista feminista destacan la importancia de reconocer las posiciones de las y los sujetos, el empirismo feminista traslada esta reflexión al ámbito metodológico, abre la puerta a una ciencia más plural y autocrítica. Como señala Blázquez Graf (2012): “La forma de lograr la objetividad consiste en asegurar la pluralidad de perspectivas, la explicitación de los compromisos derivados de las situaciones particulares y la apertura a la crítica” (p. 34), es decir, la objetividad no se elimina, sino que se redefine como un proceso que surge de la confrontación de subjetividades.

De esta manera, la autora plantea que el empirismo feminista busca superar el sesgo ideológico en áreas donde las nociones de género han distorsionado el desarrollo científico, promoviendo la socialización del conocimiento como un proceso colectivo y plural. Además, subraya que tanto hombres como mujeres pueden contribuir al avance científico, si adoptan una postura crítica guiada por valores feministas, lo que permitirá mejorar los métodos científicos y corregir los sesgos históricos derivados de estructuras socioculturales de género.

Así, este enfoque demuestra cómo las epistemologías feministas no solo denuncian las limitaciones del conocimiento hegemónico, sino que también ofrecen alternativas concretas para transformarlo. Por lo tanto, el empirismo feminista puede verse como un intento de construir un espacio común entre las posiciones más radicales del feminismo posmoderno y las metodologías científicas tradicionales.

### ***Posmodernismo Feminista: la pluralidad del conocimiento***

El posmodernismo feminista enriquece el debate epistemológico, al exponer las limitaciones tanto del empirismo feminista, como del punto de vista feminista. Según Harding (2016), esta corriente crítica comparte el escepticismo hacia las afirmaciones universales de verdad, razón, ciencia y sujeto. El posmodernismo feminista rechaza el androcentrismo que define lo humano como masculino y desmantela las ideologías universalizantes que perpetúan la opresión.

Como señala Flax (1986, citado en Harding, 2016), las feministas posmodernistas cuestionan profundamente los enunciados que pretenden ser universales, especialmente aquellos que sustentan ideas de progreso, racionalidad y objetividad científica. Este enfoque también rechaza los intentos de unificar la experiencia de las mujeres bajo una sola perspectiva, destacando la importancia de las identidades fragmentadas como base para una política plural.

Desde esta perspectiva, Harding (2016) sostiene que “las reivindicaciones feministas solo son más aceptables y menos deformantes si se basan en la solidaridad entre estas identidades fragmentadas modernas y entre las políticas que crean” (p. 26). Así, el posmodernismo feminista establece un puente con las propuestas de Haraway (1991) y Harding, al insistir en la importancia de reconocer la diversidad y fragmentación como puntos de partida para el cambio epistémico y social.

### ***El desarrollo: un proyecto hegemónico homogeneizante y excluyente***

El enfoque positivista, caracterizado por su énfasis en la objetividad, la universalidad y el progreso lineal, no solo ha moldeado el conocimiento científico, sino también las estrategias para abordar el desarrollo a nivel global. La visión tradicional del desarrollo se construye desde una perspectiva eurocéntrica, que no solo impone una ideología sobre el progreso, sino que también excluye otras formas de pensar, ser y hacer en el mundo.

Bowles y Veltmeyer (2022) señalan que este paradigma se fundamenta en la creencia de que el subdesarrollo es una etapa previa al progreso y que los

países periféricos pueden superarla adoptando modelos capitalistas occidentales. Este enfoque refleja la misma lógica universalizante, criticada por las epistemologías feministas, donde lo masculino (o en este caso, lo occidental) se presenta como el estándar universal de desarrollo. El crecimiento económico, medido por indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), se convierte en el único objetivo, mientras que dimensiones esenciales como la igualdad de género, la diversidad cultural o la sostenibilidad ambiental son relegadas.

De esta manera, las estrategias de desarrollo tradicionales reproducen un esquema dualista: países desarrollados frente a países subdesarrollados. Similar al dualismo entre sujeto-objeto que permea la lógica positivista. Estas narrativas no solo homogenizan las trayectorias posibles, sino que también invisibilizan las experiencias locales y las voces de aquellos que habitan el subdesarrollo.

En este tenor, los estudios críticos del desarrollo comparten con las epistemologías feministas la necesidad de deconstruir los marcos universalistas y excluyentes. La crítica central a las teorías hegemónicas radica en su reducción del desarrollo a un simple proceso económico, ignorando las complejas interrelaciones sociales, políticas, culturales y ambientales. Bowles y Veltmeyer (2022) destacan cómo esta visión positivista desatiende las particularidades de los contextos periféricos, perpetuando desigualdades a través de relaciones de dependencia entre centro y periferia.

Al igual que el positivismo androcéntrico niega las experiencias y conocimientos de las mujeres, la lógica desarrollista niega las formas de organización y conocimiento propias de las comunidades periféricas. Los estudios críticos del desarrollo señalan cómo esta ceguera epistemológica resulta en una imposición de modelos externos que no responden a las realidades locales. Asimismo, critican el desprecio que se tiene hacia la movilización social, ignorando los movimientos comunitarios y las resistencias locales que, al igual que las luchas feministas, desafían las estructuras de poder dominantes.

Así, el postulado hegemónico del desarrollo ha sido objeto de múltiples críticas que cuestionan sus fundamentos y su impacto en las sociedades periféricas. Entre estas críticas, destacan los siguientes abordajes que ofrecen nuevas perspectivas para repensar el desarrollo desde enfoques más inclusivos y contextualizados.

### ***Colonialidad del saber: crítica a la racionalidad occidental***

La colonialidad del saber es una de las principales críticas al desarrollo pues, como plantea Aníbal Quijano (2001), permite entender cómo el conocimiento positivista occidental no solo opera en el ámbito científico, sino también en las políticas de desarrollo. Este concepto denuncia la imposición de una racionalidad occidental que promueve las jerarquías raciales, culturales y epistémicas heredadas de la colonia. En este sentido, la lógica positivista del desa-

rollo comparte el mismo impulso universalizante que ignora la diversidad de formas de conocer y habitar el mundo.

Quijano (2001) muestra cómo el conocimiento moderno se construye a partir de separaciones propias de la tradición occidental, como las divisiones entre naturaleza y cultura, mente y cuerpo, o razón y emoción. Estas dicotomías, también presentes en el pensamiento androcéntrico, configuran un sistema que desvaloriza los saberes situados y las experiencias de los pueblos considerados subdesarrollados.

De esta manera, la colonialidad del saber plantea, al igual que la epistemología feminista, la urgencia de dismantelar estas jerarquías y recuperar formas de conocimiento originarias que han sido históricamente marginadas.

### ***Teoría del posdesarrollo: un desarrollo desde la periferia***

Desde una perspectiva más radical, la teoría del posdesarrollo, influenciada por el pensamiento postestructuralista, aborda la lógica positivista como un dispositivo de poder que configura la realidad bajo las premisas de la modernidad occidental. Arturo Escobar (2009) critica el discurso del desarrollo como una construcción histórica que perpetúa la hegemonía occidental mediante categorías como “subdesarrollo” y “Tercer Mundo”. Desde su postura, estas categorías, al igual que las definiciones binarias de género, no son neutrales, sino herramientas para consolidar relaciones de poder.

Escobar también resalta la importancia de construir una propuesta de desarrollo desde la periferia, que recupere los saberes y las prácticas de los pueblos subalternizados y que permita pensar en alternativas al desarrollo desde la diversidad cultural y epistémica.

El posdesarrollo comparte con las epistemologías feministas la necesidad de descentrar la narrativa dominante, proponiendo una desconstrucción del concepto de desarrollo y la apertura de un espacio para pensar en alternativas no dirigidas por la lógica de progreso lineal. Este enfoque invita a rescatar saberes locales y a reconocer la multiplicidad de formas de vida que existen fuera de los marcos capitalistas occidentales, creando un paralelismo con la propuesta feminista de incorporar perspectivas situadas y fragmentadas como base para un conocimiento transformador.

### ***Desarrollo local: un desarrollo desde el territorio y sus actores***

El desarrollo local surge como una propuesta que busca superar las limitaciones del paradigma de desarrollo hegemónico, integrando las particularidades de los territorios y priorizando la participación activa de las comunidades locales.

Desde esta perspectiva, se critica la visión macroeconómica que homogeneiza el espacio, ignorando la diversidad y las particularidades de los terri-

torios. En este sentido, se enfatiza en la importancia del territorio como un actor clave en el desarrollo, reconociendo su heterogeneidad y la necesidad de adaptar las estrategias a las características específicas de cada lugar (Alburquerque, 2004).

Boisier (2001) y Arocena (2013) destacan la importancia de los actores locales, quienes se convierten en agentes centrales de transformación. Este enfoque comparte con las epistemologías feministas y decoloniales, el reconocimiento de la agencia de los actores históricamente marginados, promoviendo una visión multidimensional que valora las dinámicas sociales y propicia un desarrollo endógeno.

De esta manera, el desarrollo local representa una ruptura con la lógica positivista androcéntrica, al priorizar estrategias que emergen desde las propias comunidades y que responden a sus necesidades y aspiraciones. Al igual que la epistemología feminista exige un conocimiento situado, el desarrollo local apuesta por soluciones adaptadas a los contextos específicos, construyendo alternativas inclusivas.

### ***El desarrollo pensado desde una epistemología feminista***

Las epistemologías feministas ofrecen herramientas fundamentales para repensar y rediseñar estrategias de desarrollo que sean más inclusivas, contextuales y justas. Estas perspectivas, al cuestionar las jerarquías de saber tradicionales y proponer alternativas al conocimiento universalista y descontextualizado, permiten situar las experiencias y voces de mujeres y comunidades como elementos centrales en la construcción de políticas y prácticas de desarrollo.

### ***Reconocimiento de los múltiples caminos de desarrollo***

El concepto de conocimiento situado, propuesto por Donna Haraway (1991), se convierte en un eje central para repensar las estrategias de desarrollo, pues invita a dismantlar la idea de un único modelo de desarrollo válido. En su lugar, se valora la diversidad de trayectorias, intereses y aspiraciones que pueden coexistir en las diferentes comunidades.

Desde esta perspectiva, y en concordancia con los planeamientos del desarrollo local, el desarrollo debe ser entendido como un proceso múltiple y contingente, adaptado a las realidades de cada territorio. Esto implica rechazar los modelos rígidos y occidentales, y en su lugar fomentar estrategias que emerjan del análisis de las condiciones específicas de cada contexto. Reconocer los múltiples caminos de desarrollo, no solo es una cuestión de justicia epistémica, sino también de eficacia: las políticas construidas desde los saberes locales tienen mayores probabilidades de éxito porque están ancladas en la realidad vivida.

## ***El conocimiento situado como herramienta para estrategias más acertadas***

El conocimiento situado de las mujeres y las comunidades es una fuente indispensable para el diseño de estrategias de desarrollo más efectivas. Las mujeres, en particular, poseen un gran conocimiento sobre los retos sociales, económicos y ambientales que enfrentan sus territorios. Este saber no proviene únicamente de la experiencia individual, sino de su rol histórico como cuidadoras, trabajadoras y organizadoras de sus comunidades, lo que les otorga una perspectiva general sobre las necesidades colectivas.

Retomando los planteamientos del empirismo feminista, se debe integrar este conocimiento en la planificación del desarrollo, asegurando la creación de espacios participativos donde las mujeres y otros actores locales puedan contribuir desde sus saberes específicos. Estos espacios deben garantizar un diálogo abierto, evitando que los conocimientos técnicos o académicos dominen sobre los saberes locales.

## ***Desarrollo como práctica colaborativa y participativa***

Las epistemologías feministas y el desarrollo local subrayan que el conocimiento no se genera en el aislamiento, sino en interacción con otros, lo que resalta la importancia de prácticas colaborativas. En este sentido, el desarrollo debe ser un esfuerzo colectivo, donde la participación activa de las mujeres y las comunidades locales sea el eje central.

En este contexto, las estrategias de desarrollo deben centrarse en la creación de espacios de colaboración donde se fomente el intercambio de saberes, el diálogo horizontal y la construcción conjunta de soluciones. Estas prácticas participativas reflejan la idea central del posmodernismo feminista, que rechaza las narrativas universales y absolutas, y aboga por la pluralidad, la diversidad y el reconocimiento de las subjetividades.

La práctica colaborativa no solo permite una mayor inclusión de las diversas perspectivas, sino que también asegura que las comunidades asuman la responsabilidad de los proyectos, garantizando su sostenibilidad y éxito.

## ***Inclusión de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo***

La inclusión de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo es una propuesta clave de las epistemologías feministas. Esta perspectiva no solo busca visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres, sino también transformarlas, desarticulando las estructuras de poder que las perpe-

túan. A través de la integración de la perspectiva de género, el desarrollo se convierte en un proceso que busca transformar las relaciones de poder y promover la equidad. Esto implica diseñar estrategias que no solo reconozcan las desigualdades, sino que trabajen activamente para eliminarlas.

Además, la perspectiva de género en el desarrollo no debe limitarse a añadir a las mujeres como beneficiarias de proyectos, sino reconocerlas como creadoras de alternativas. Esto incluye valorar las redes solidarias que las mujeres han construido históricamente para enfrentar la exclusión y promover el bienestar colectivo.

## **Conclusiones**

A lo largo de este ensayo se ha evidenciado cómo la epistemología hegemónica positivista, con su carácter universalista y androcentrista, ha configurado las teorías y estrategias de desarrollo que han prevalecido en las últimas décadas. Esta visión, centrada en el crecimiento económico y el seguimiento de un modelo único basado en la experiencia occidental, ha invisibilizado la diversidad de contextos históricos, culturales y sociales, así como las dinámicas de poder que perpetúan las desigualdades.

Frente a estas limitaciones, los estudios críticos del desarrollo y las epistemologías feministas ofrecen perspectivas transformadoras que permiten repensar el desarrollo desde la pluralidad, la justicia epistémica y la inclusión. Las epistemologías feministas, en particular, destacan la importancia de incorporar conocimientos situados, provenientes de las mujeres y las comunidades como base para diseñar estrategias más relevantes y efectivas. En lugar de imponer un modelo homogéneo y excluyente, estas perspectivas abogan por reconocer las múltiples trayectorias hacia el desarrollo y que reflejen las realidades y necesidades de los actores locales.

Además, el enfoque feminista, subraya la necesidad de adoptar prácticas colaborativas y horizontales en la generación de conocimiento y en la implementación de estrategias de desarrollo. Estas prácticas incluyen la participación activa de mujeres y comunidades en los procesos de toma de decisiones. El respeto por los saberes ancestrales y locales y la incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en todas las acciones de desarrollo. Esto no solo enriquece las soluciones, sino que también fortalece el tejido social y promueve relaciones de poder más equitativas.

La integración de perspectivas feministas en el diseño de estrategias de desarrollo también destaca la centralidad de la colaboración y la participación activa de los actores locales. Lo anterior no solo garantiza que las políticas respondan a las necesidades reales de las comunidades, también fortalece las capacidades locales para autogestionar sus propios procesos de desarrollo.

Asimismo, la inclusión de la perspectiva de género permite abordar desigualdades estructurales que han sido históricamente invisibilizadas, contribuyendo así a una mayor justicia social.

De esta manera, repensar el desarrollo desde una epistemología feminista implica no solo cuestionar las bases sobre las cuales se han construido las estrategias tradicionales, sino imaginar alternativas que integren la diversidad cultural, epistémica y de género. Este enfoque nos invita a descentrar las visiones hegemónicas y a construir modelos que respeten y potencien los saberes y las capacidades de los pueblos, reconociendo que el desarrollo no es un destino único y universal, sino un proceso plural y dinámico, profundamente enraizado en los contextos locales. Así, las epistemologías feministas no solo enriquecen el debate teórico, sino que también ofrecen herramientas concretas para transformar las prácticas de desarrollo hacia un futuro más justo e igualitario.

## REFERENCIAS

- Albuquerque, F. (2004). *El enfoque del desarrollo económico local*. OIT.
- Arocena, J. (2013). *El desarrollo local, una aproximación conceptual*. Universidad Nacional del Litoral.
- Blázquez Graf, N. (2012). "Epistemología feminista: temas centrales". En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacio y M. Ríos Everardo (Coord.). *Investigación feminista epistemología, metodologías y representaciones sociales* (pp. 21-38). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bowles, P. y Veltmeyer, H. (2022). Estudios críticos del desarrollo y el estudio de la globalización. *Observatorio del desarrollo*, 11(32), 8-15.
- Bunge, M. (2000). *La ciencia. Su método y su filosofía*. Ediciones Siglo Veinte.
- Enríquez Pérez, I. (2010). *La construcción social de las teorías del desarrollo*. Miguel Ángel Porrúa.
- Escobar, A. (2009). El "postdesarrollo" como concepto y práctica social. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, (24), 81-99.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, ciborgs y mujeres*. Catedra.
- Harding, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata, S. L.
- Lander, E. (2000). "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales". En *Perspectivas Latinoamericanas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Maffia, D. (2005). "Conocimiento y emoción". *Arbor ciencia, pensamiento y cultura*, 181(716), 515-521.
- Quijano, A. (2001). *La colonialidad y la cuestión del poder*. Texto inédito.
- Suárez Tomé, D. (2016). Ciencia y Emociones: ¿Responde la exclusión de la emotividad en la investigación científica a un prejuicio androcéntrico? *Tá-bano*, (12), 71-90.

## **BARRERAS ESTRUCTURALES Y TRABAJO DE REPRODUCCIÓN: UN ANÁLISIS DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA**

*Diana Grisel López López*

### **Introducción**

**E**l sistema capitalista perpetúa la desigualdad de género al imponer a las mujeres una carga desproporcionada de trabajo no remunerado, especialmente el vinculado al trabajo de reproducción. Este concepto abarca una variedad de actividades esenciales, como la reproducción biológica, la reproducción continua de la fuerza de trabajo, los cuidados y las labores domésticas, entre otras.

En este estudio se analizan los fundamentos teórico-conceptuales que explican las dinámicas laborales de las mujeres y las barreras estructurales que enfrentan, particularmente la del trabajo de reproducción.

La metodología se fundamenta en el análisis de la teoría feminista, aborda dos enfoques económicos con perspectiva de género: la economía del género y la economía feminista. La economía del género se divide en dos vertientes principales: los estudios de equidad y el empirismo feminista. Por su parte, la economía feminista se ramifica en dos corrientes: la economía feminista de la conciliación, que visibiliza el trabajo doméstico y de cuidados como parte integral de la actividad económica, y la economía feminista de la ruptura, que propone un modelo alternativo basado en la sostenibilidad de la vida y en una profunda reorganización social del cuidado.

Los resultados muestran que las barreras estructurales —como la desigualdad de ingresos, la precariedad laboral, la falta de acceso a servicios de cuidado, la discriminación, los estereotipos de género y las múltiples jornadas laborales— limitan significativamente las oportunidades económicas de las mujeres. En particular, el trabajo de reproducción se consolida como una categoría de análisis clave en la economía feminista, evidenciando su rol no remunerado, desvalorizado e invisibilizado dentro de la estructura patriarcal y capitalista.

### **Economía del género y economía feminista: aportes, enfoques y objetivos**

Para comprender las barreras estructurales que enfrentan las mujeres, particularmente en relación con el trabajo de reproducción social, resulta in-

dispensable acudir a paradigmas teóricos que superen las limitaciones de la economía tradicional. Esta ha sido históricamente insuficiente para analizar la participación femenina, pues sus conceptos han sido diseñados fundamentalmente para estudiar la actividad masculina, omitiendo el trabajo de reproducción y las relaciones sociales asociadas a este.

Desde esta perspectiva, se presenta un análisis sintético de dos ramas que abordan el análisis económico desde un enfoque de género: la economía del género y la economía feminista. Esta revisión se realiza a partir de las herramientas analíticas proporcionadas por la teoría feminista, enfatizando los fundamentos de cada corriente. Siguiendo a Pérez (2005, 2006), es posible clasificar estos enfoques en función del grado en que cuestionan los paradigmas androcéntricos o patriarcales del pensamiento económico. Tanto la economía del género como la economía feminista comparten la intención de analizar críticamente las relaciones de género en el ámbito económico, aunque difieren en su profundidad de cuestionamiento y en sus propuestas de transformación.

La economía del género se desarrolla dentro de los marcos teóricos tradicionales, sin desafiar abiertamente sus bases epistemológicas. Su propósito radica en visibilizar a las mujeres como sujetos y objetos de estudio, analizando las formas de exclusión y desigualdad. En contraste, la economía feminista no solo identifica estas desigualdades, sino que plantea una transformación radical de la disciplina económica, proponiendo nuevas epistemologías centradas en la sostenibilidad de la vida. En este trabajo se ofrece una presentación general de la economía del género, pero se profundiza especialmente en la economía feminista, dado que constituye el marco teórico principal de la investigación.

A continuación, se sintetizan las principales características de la economía del género en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Economía del género*

| Rama                | Corrientes          | Enfoque                                                              | Objetivo                                                                                                                                                                           | Aportes                                                                                                     |
|---------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Economía del género | Estudios de equidad | Enfoque dentro de la economía tradicional “añada mujeres y revuelva” | Analizar cómo se ha dado el proceso de exclusión de las mujeres de los ámbitos de creación de conocimiento, las causas, la extensión de la exclusión y las vías para solucionarla. | Documentan la extensión y características de la exclusión de las mujeres, las causas y posibles soluciones. |
|                     | Empirismo feminista |                                                                      | Pretende eliminar los sesgos androcéntricos presentes en el análisis económico y, por tanto, hacer mejor ciencia. Su                                                               |                                                                                                             |

|                     |                     |                                                                      |                                                                                                                                      |                                                                                                                                                       |
|---------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Economía del género | Empirismo feminista | Enfoque dentro de la economía tradicional “añada mujeres y revuelva” | objeto de estudio es la situación de las mujeres y las diferencias respecto a los hombres en las esferas de lo público y monetizado. | Cuestionamiento de los sesgos androcéntricos, la incorporación de metodologías cualitativas y mixtas y la revisión crítica de indicadores económicos. |
|---------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: elaboración propia a partir de las aportaciones de Pérez (2005, 2006).

La economía del género, si bien incorpora la experiencia femenina al análisis económico, no cuestiona de fondo los marcos teóricos androcéntricos que sustentan la economía tradicional.

Por otro lado, la economía feminista propone un cambio estructural de mayor alcance “pretende un cambio radical en el análisis económico que transforme la disciplina y construya una economía capaz de integrar y analizar la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas” (Carrasco, 2006, p. 3).

La economía feminista se alimenta de diversas corrientes del feminismo y ofrece una mirada crítica sobre las relaciones de poder que sostienen las desigualdades de género. Además, amplía el análisis económico tradicional al integrar dimensiones de género, raza y clase; considera factores sociales, políticos y comerciales que afectan la participación económica de las mujeres (Domínguez, 2002). Dentro de esta corriente, Pérez (2005, 2006) distingue dos grandes vertientes: la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura, resumidas en la siguiente tabla:

*Tabla 2. Economía feminista*

| Ramas              | Corrientes                            | Enfoque                                                   | Objetivo                                                                                                                                                                                                                            | Aportes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Economía feminista | Economía feminista de la conciliación | Critica la economía tradicional con un enfoque reformista | Redefinir los conceptos fundacionales de economía y trabajo, recuperando el conjunto de actividades femeninas invisibilizadas (condensadas en el trabajo doméstico) y conjugar esta recuperación en los conceptos y marcos previos. | Visibiliza el trabajo doméstico y de cuidados como parte fundamental de la actividad económica, redefiniendo el concepto de trabajo para incluirlo en su medición. Además, evidencia la desigual distribución de las labores de mercado y domésticas entre hombres y mujeres. Aparecen los conceptos de división sexual del trabajo y familia nuclear tradicional. |

|                    |                                  |                                                              |                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Economía feminista | Economía feminista de la ruptura | Critica la economía tradicional con un enfoque transformador | Centra su análisis en la sostenibilidad de la vida, cuestionando los marcos conceptuales y metodológicos previos. Además, no solo examina las diferencias de género, sino también las relaciones de poder entre las mujeres. | Propuesta de un modelo económico basado en la sostenibilidad de la vida. Una reorganización social del cuidado |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: elaboración propia a partir de Pérez (2005, 2006).

En síntesis, mientras que la economía feminista de la conciliación busca visibilizar y corregir las desigualdades dentro del sistema existente, la economía feminista de la ruptura propone una reestructuración profunda del sistema económico, priorizando la sostenibilidad de la vida frente a la lógica del capital.

El análisis desde la economía feminista permite visibilizar cómo el trabajo de reproducción restringe la participación plena de las mujeres en sus negocios, reduce el tiempo disponible para actividades remuneradas y afecta su desarrollo personal y familiar. Incorporar esta perspectiva es crucial para diseñar políticas públicas que eliminen las barreras estructurales, promuevan la equidad económica, social y reconozcan la importancia fundamental del trabajo de reproducción para la sostenibilidad de la vida en sociedad.

La diferenciación entre las corrientes de conciliación y de ruptura dentro de la economía feminista también permite comprender que no basta con integrar a las mujeres al mercado laboral, es necesario transformar profundamente las estructuras sociales, económicas y políticas que sostienen las desigualdades de género.

## **Análisis de la reproducción social desde la economía feminista**

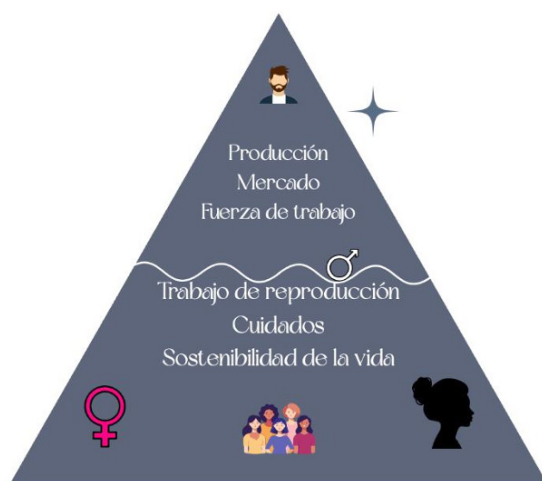
La teoría económica clásica se ha caracterizado históricamente por emplear conceptos contruidos bajo fuertes sesgos androcéntricos, resultado de que quienes los formularon, gozaban de privilegios y herramientas que les permitieron consolidar una visión parcializada de la realidad. Como respuesta crítica, la economía feminista ha cuestionado, revisado y redefinido estos conceptos. Adopta un posicionamiento ético y político que revela la falta de neutralidad y la invisibilización del trabajo de las mujeres. Entre los términos replanteados destacan nociones como trabajo, producción, tiempo, cuidados, bienestar, dependencia y reproducción (Carrasco, 2017).

Desde la economía feminista, uno de los conceptos que ha sido objeto de mayor análisis y resignificación es el de reproducción social. Originalmen-

te heredado de la teoría económica clásica, las primeras teóricas feministas plantearon un reconocimiento del trabajo doméstico como verdadero trabajo económico, lo cual supuso profundas implicaciones políticas y teóricas, al poner en cuestión los planteamientos marxistas tradicionales (Carrasco, 2017). Investigadoras como Silvia Federici (2004), Mariarosa Dalla Costa (2009) y Angela Miles (2019) evidenciaron cómo la economía tradicional invisibilizaba no solo los recursos naturales sino también el trabajo de cuidados, elementos esenciales para el sostenimiento y expansión del sistema capitalista.

Para ilustrar esta invisibilización estructural, la economía feminista ha recurrido a la *metáfora del iceberg*: en ella, la zona visible representa la producción, el mercado y el Estado, mientras que la zona sumergida —aquella que permanece oculta para la teoría económica tradicional— contiene los cuidados, la reproducción social y los recursos naturales. Esta imagen, retomada por Carrasco (2017), permite comprender que toda la estructura económica descansa sobre bases invisibilizadas que sostienen su funcionamiento, y que son fundamentales para la sostenibilidad de la vida.

Imagen 1. Metáfora del Iceberg



Fuente: elaboración propia a partir de Carrasco (2017).

Desde otra perspectiva, Benería (2019) retoma la contribución de Edholm, Harris y Young (1977), pues realizaron un aporte fundamental al distinguir tres niveles de la reproducción: la reproducción social, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción biológica. La reproducción social se refiere a la de las condiciones estructurales que sostienen un sistema determinado, mientras que la reproducción de la fuerza de trabajo involucra tanto el mantenimiento diario de los trabajadores como su socialización y asignación a posiciones específicas en el proceso productivo. Por último, la reproducción biológica se limita al desarrollo físico de los seres humanos, es decir, a la pro-

creación y crianza. Esta diferenciación analítica facilita entender cómo la división sexual del trabajo afecta de manera particular a las mujeres y cómo las estructuras patriarcales asignan de forma desigual las responsabilidades de sostenimiento de la vida.

Aunque la teoría económica tradicional reconoce la reproducción social como parte de las condiciones materiales de existencia, tiende a limitarse al análisis de los procesos de producción y mercado, excluyendo sistemáticamente el trabajo no remunerado que sostiene la vida cotidiana. La economía feminista, en cambio, incorpora explícitamente este trabajo invisible, rompiendo con las limitaciones de la teoría clásica y aportando una mirada integral sobre las dinámicas de opresión de género.

En este sentido, Carrasco (2017) redefine la reproducción social como:

Un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias que redujeran el riesgo de vida. Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres. (p. 63)

Esta definición cumple una función doble: amplía el concepto tradicional de reproducción social, incorporando el trabajo de cuidados realizado en los hogares como un componente central, y al mismo tiempo expande la noción de cuidados hacia actividades comunitarias y servicios públicos fundamentales para la vida social.

En este marco, el trabajo de cuidados —parte esencial de la reproducción social— ha sido históricamente asignado a las mujeres como una “responsabilidad natural”, reforzando así la división sexual del trabajo, impuesta por las estructuras hetero patriarcales y capitalistas. La economía feminista sostiene que el sistema patriarcal consolida esta división al naturalizar la vinculación de las mujeres al ámbito doméstico, limitando su autonomía económica y perpetuando relaciones de dependencia.

El análisis desde la economía feminista muestra que esta dinámica genera una doble explotación: por un lado, económica, debido a la falta de reconocimiento y remuneración del trabajo reproductivo; por otro lado, de género, al imponer socialmente estas labores a las mujeres como deberes “naturales”. Bajo esta lógica, el salario —por ser medida hegemónica de valor económi-

co— restringe el análisis económico exclusivamente al trabajo regulado por el mercado, dejando fuera las actividades esenciales para la reproducción de la vida. En consecuencia, el trabajo doméstico y de cuidados queda excluido de las métricas económicas tradicionales y, por tanto, invisibilizado.

Esta perspectiva resulta indispensable para comprender las dinámicas estructurales que enfrentan las mujeres, especialmente aquellas que, además de desempeñar labores reproductivas buscan desarrollarse en el ámbito público, cargando con jornadas dobles o triples de trabajo. Visibilizar la reproducción social como una categoría central no solo transforma el análisis económico, sino que abre la posibilidad de diseñar políticas públicas más justas y sostenibles, que reconozcan y redistribuyan las responsabilidades de cuidado de manera equitativa.

### **La reproducción social, una barrera estructural**

En los años ochenta, como resultado del establecimiento del régimen neoliberal, la globalización de los mercados y la desindustrialización, el ingreso familiar se vio afectado. Esto exigió un mayor esfuerzo y tiempo por parte de las mujeres para sostener el espacio doméstico. Esta sobrecarga se intensificó cuando, además de su trabajo reproductivo, muchas fueron incorporadas como generadoras de ingreso.

Los cambios en el modelo de desarrollo hacia una apertura comercial y de libre mercado en los años ochenta trajeron consigo transformaciones estructurales relevantes en México. Uno de los más significativos fue el incremento en la participación laboral de las mujeres en el espacio público, esto se reflejó en:

- Su incorporación en sectores tradicionalmente ocupados por hombres,
- El aumento de su presencia en espacios educativos formales,
- El crecimiento de las tasas de divorcios,
- Cambios en la estructura productiva (Sánchez & Cruz, 2013).

Sin embargo, a pesar de estos avances, la participación de las mujeres en el sector público sigue representando un reto. A ellas se les ha asignado una sobrecarga de trabajo bajo una estructura capitalista y patriarcal que restringe su pleno desarrollo en los espacios públicos.

El mercado laboral presenta barreras estructurales que dificultan el acceso de las mujeres y limitan su trayectoria en el sector público. En el pasado, la estabilidad económica permitía que el ingreso de los hombres, tradicionalmente considerados los principales proveedores del hogar, fuera suficiente para cubrir las necesidades familiares. Sin embargo, en la actualidad, las mujeres han tenido que incorporarse al mercado laboral, en gran medida como respuesta a las exigencias del sistema capitalista.

No obstante, su inserción suele darse en puestos de menor categoría, en sectores peor remunerados o en jornadas con menor tiempo de trabajo. Se debe a la necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado, lo que restringe su acceso pleno al ámbito público. Esta situación es consecuencia de la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres el rol de cuidadoras y responsables del hogar, consolidando así una barrera estructural que perpetúa la desigualdad en el mercado laboral.

Barreras estructurales se conciben como una serie de obstáculos arraigados en el tejido social, económico, político y cultural que limitan las oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos, tanto públicos como privados. Estas barreras afectan profundamente la capacidad de desarrollo personal y familiar de las mujeres, posicionándolas en situación de desventaja respecto a:

- Desigualdad en el ingreso
- Precariedad laboral
- Falta de acceso a servicios de cuidado.
- Discriminación en el acceso a créditos y financiamientos.
- Estereotipos de género.
- Dobles o triples jornadas laborales.

Existen varias definiciones de barreras estructurales según el campo de estudio. De acuerdo con Pérez (2019) se pueden entender como “las normas subyacentes, costumbres e ideología de las organizaciones e instituciones, las cuales se basan en juicios de ‘normalidad’ y se sustentan en jerarquías de poder” (p. 3). Dado el objetivo de este estudio, se utiliza una definición que rescata varios factores que describen con claridad la influencia de las barreras estructurales en la vida de las mujeres. Según Sánchez y Cruz (2013):

Las barreras estructurales obedecen a las limitaciones sociales y culturales que surgen como resultado de la prevalencia de varios factores ideológicos e institucionales que sostienen la división sexual del trabajo, la validación de estereotipos de género que promueven un acceso y trato diferenciado para hombres y mujeres, y, en general, la existencia de un orden de género que impacta no solo en el ámbito laboral, sino en todas las dimensiones de la vida humana, asignando a las mujeres a la función básica y primordial de cuidado y de la esfera doméstica, y atribuyendo un valor social inferior a dichas tareas y roles. (p. 124)

Retomando el trabajo realizado por Sánchez y Cruz (2013), las barreras estructurales se pueden clasificar en dos grupos:

- **Barreras estructurales objetivas:** condiciones tangibles, externas y medibles que limitan las oportunidades y el desarrollo de las mujeres.

Estas barreras se caracterizan por ser duraderas, difíciles de cambiar y pueden ser expresadas en estadísticas y datos.

- **Barreras estructurales subjetivas:** aquellas que están vinculadas a la percepción individual de acuerdo con las expectativas sociales o normas impuestas. Aunque pueden interpretarse como una decisión personal, su existencia podría estar relacionada con la educación, la socialización o la propia experiencia.

Es importante mencionar que el propio sistema crea las condiciones para que estas barreras sean interiorizadas, reproduciendo así las desigualdades estructurales. Sin embargo, la creencia de que estas barreras se han desarrollado de forma natural está profundamente arraigada en el tejido social. Desde una perspectiva feminista, es fundamental desmontar esta concepción y evidenciar que, en realidad, estas barreras han sido construidas a través de una narrativa patriarcal, la cual ha influido en la manera en la que el sistema capitalista se aprovecha de las condiciones de subordinación de las mujeres, explotando tanto sus cuerpos como su trabajo.

En este sentido, el trabajo de reproducción social representa una de las barreras estructurales más influyentes en la vida de las mujeres. En el sistema patriarcal se presenta como una responsabilidad prioritaria asignada a ellas, pero se ignora el impacto que tiene sobre las condiciones en que las mujeres se puedan integrar o no en el mercado laboral. En el sistema capitalista, el trabajo de reproducción se les ha adjudicado a las mujeres para garantizar la generación y el sostenimiento de la fuerza de trabajo. Esta situación se manifiesta como una barrera que surge de la división sexual del trabajo y que obtiene legitimidad en el paradigma androcéntrico que mantiene en lo oculto el trabajo doméstico y de cuidados. Al relegarlo al ámbito privado, las relaciones de poder hetero patriarcales obligan a que se discutan en el hogar, donde se ejercen relaciones de poder que subordinan a las mujeres (Carrasco, 2017).

Las barreras estructurales objetivas y subjetivas dificultan la incursión de las mujeres en roles no tradicionales pues coexisten y se refuerzan entre sí, lo que las limita a ampliar su desarrollo personal y a mejorar sus condiciones de vida. La eliminación de estos obstáculos requiere de una intervención transversal donde todas las estructuras sociales se involucren. Se sabe que no es una tarea sencilla, pero se requiere de un cambio sustancial en el que el desarrollo de la mujer no sea obstaculizado de ninguna manera.

## **Conclusiones**

El análisis de la reproducción social desde la economía feminista permite visibilizar una de las principales barreras estructurales que enfrentan las mujeres en el sistema capitalista actual. La carga desproporcionada de responsa-

bilidades no remuneradas asociadas al trabajo de reproducción social limita profundamente su desarrollo personal, profesional y social. Esta distribución desigual de labores, derivada de la división sexual del trabajo y reforzada tanto por el sistema patriarcal como por el capitalista, restringe las oportunidades de las mujeres para integrarse plenamente en el mercado laboral y en la vida pública.

El sistema capitalista se beneficia directamente de esta dinámica: al relegar a las mujeres a tareas invisibilizadas y no remuneradas. Asegura la reproducción de la fuerza de trabajo sin asumir los costos de sostenimiento de la vida, lo cual maximiza las ganancias de las empresas, a expensas de la subordinación femenina. Así, la estructura económica reproduce y refuerza las relaciones de poder hetero patriarcales, perpetuando la desigualdad económica y social.

Este trabajo ha tenido como objetivo ofrecer una aproximación teórica simplificada para comprender cómo el trabajo de reproducción social opera como una barrera estructural. Se ha evidenciado que los paradigmas de la economía tradicional resultan insuficientes para explicar las experiencias económicas de las mujeres, dado que omiten el análisis de las actividades de reproducción social y de las relaciones de poder que las atraviesan. Frente a estas limitaciones, la economía feminista —en sus distintas corrientes, tanto de conciliación como de ruptura— proporciona herramientas analíticas valiosas que permiten repensar la economía de manera crítica, incorporando la sostenibilidad de la vida como eje central.

Mientras que la economía feminista de la conciliación visibiliza y redefine el trabajo de cuidados como parte fundamental de la actividad económica, la economía feminista de la ruptura propone una transformación más radical: reorganizar socialmente el cuidado y replantear los fundamentos mismos del sistema económico para poner en el centro el sostenimiento de la vida. De esta forma, el análisis de la reproducción social no solo permite entender las barreras que enfrentan las mujeres, sino que también invita a imaginar alternativas para construir una vida en la que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades.

## **REFERENCIAS**

- Benería, L. (2019). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Revista De Economía Crítica*, 2, 129-152.
- Carrasco, C. (2006). "La Economía Feminista: una apuesta por otra economía". En M. Vara. (Ed.). *Estudios sobre género y economía*. Editorial Akal.
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. *Ekonomiaz*, 91.
- Pérez-Castro, J. (2019). Entre barreras y facilitadores: las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad. *Sinéctica*, (53).
- Pérez, A. (2005). "Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura?". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 24, 43-64.
- Pérez Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: El caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social.
- Sánchez, T. y Cruz, C. (2013). Barreras estructurales y subjetivas en la transición de roles de mujeres mexicanas y su malestar emocional, *ActA colombiana de Psicología*, 16(1).

## NOTAS CONCEPTUALES Y ACERCAMIENTO EMPÍRICO A LA CIUDADANÍA LABORAL DE LAS MUJERES

Irma Lorena Acosta-Reveles

### Introducción

*Ciudadanía laboral* es una noción científica transdisciplinar en la que convergen las Ciencias Jurídica, Económica y Política, pero no solamente estas, puesto que la viabilidad de su ejercicio conjuga un sinnúmero de ingredientes históricos, demográficos, antropológicos y geográficos, por decir lo menos. Ahora bien, cuando se trata de examinar el contenido, las causas y expresiones deficitarias de la ciudadanía de las mujeres en el *mundo del trabajo*, el abordaje reclama una perspectiva epistémica feminista (Emilio-Yus, 2021). Es ineludible, porque aquello que nos es tan cotidiano tiene una raíz profunda anclada en la división sexual y social del trabajo, por lo que una simple comparativa de género en términos numéricos o cuantitativos resultaría superficial.

Este documento asume como premisa que la sociedad mexicana actual es una atmósfera compleja que en sus mercados laborales y en sus espacios productivos (incluido el doméstico), trasluce con nitidez la dicotomía que aquí interesa: una ciudadanía laboral que es desigual en beneficios y derechos, para los hombres y para las mujeres. En ese tenor se han planteado dos objetivos: el primero consiste en resolver a nivel teórico —con apoyo del método dialéctico y de la Economía Política Crítica— cuáles son los componentes claves que interactúan para que, en occidente capitalista del siglo XXI, todavía resulte más difícil ejercer la ciudadanía plena en el ámbito laboral a las personas de sexo femenino. En segundo lugar, se busca apuntar a partir de un caso local concreto, las restricciones y dinámicas contextuales que a nivel fáctico e *in situ* hacen patente esta problemática. El caso concreto a analizar es la entidad Zacatecana durante el último lustro.

Para la exposición se procederá como sigue: en la sección inicial se encontrarán los trazos relevantes del problema (el déficit de ciudadanía laboral de las mujeres) a modo de planteamiento esquemático. El corte geográfico es la realidad mexicana, en el entendido de que aplican a este territorio una serie de rasgos compartidos por Latinoamérica, en su condición de subdesarrollo

capitalista, por lo que también se hacen algunas referencias a esta región marcada por la informalidad y el desempleo.

El siguiente apartado reflexiona sobre la ciudadanía en general desde una óptica transdisciplinar, para explicar en perspectiva feminista, el rezago en *titularidad laboral* y la deuda social que implica. También se traen a colación dos elementos que resultan imprescindibles: la noción de trabajo digno o decente, y el indicador de pobreza laboral, ambos sugeridos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta exposición opera como el sustento teórico conceptual que permitirá captar el déficit de ciudadanía laboral de las mujeres en el caso de estudio.

En la tercera sección, a fin de descifrar el tipo de inserción de las mujeres de la entidad en la estructura productiva, se alude a algunos atributos distintivos del estado de Zacatecas y de su dinámica laboral, asimismo se explora en los factores que permitirán aprehender su peculiar déficit en ciudadanía. El documento cierra con una breve recapitulación.

### **Mujeres en el *mundo del trabajo*: aproximación a México**

La sociedad mexicana actual es compleja y contradictoria en sus dinámicas internas. Estas dinámicas tienden a ser excluyentes y empobrecedoras por la lógica interna del capital (Acosta-Reveles, 2017), pero también por causa del género, además de otras exclusiones y prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres debido a su raza, instrucción escolar, aspecto, origen o etnia.

En sus mercados laborales en concreto, y en sus espacios productivos — incluido el espacio doméstico— la realidad nacional trasluce con claridad la dicotomía que interesa subrayar: una ciudadanía laboral que es desigual para los hombres y para las mujeres. Para observarlo de cerca conviene volver un poco a la historia, y desde luego, a la división sexual del trabajo, que con matices renovados, se arrastra desde tiempos inmemoriales.

Sin afán de ir a tan lejos, conviene recordar que en el siglo pasado la expansión urbana y la industrialización de México, ocurridas a partir de la posguerra, trajeron consigo un mayor poder adquisitivo en los hogares en general. Una de sus consecuencias fue la ampliación de los derechos ciudadanos de la población trabajadora. En realidad, la expansión capitalista, con efectos redistributivos del producto social interno se registró prácticamente en todo el mundo occidental (Alonso Benito, 2007), sin embargo, aquellos procesos beneficiaron sobre todo a los hombres “jefes de familia”, quienes en buena medida lograron colocarse en empleos formales del sector secundario y en los servicios públicos. Puestos remunerados cuyo status legal, fiscal y contributivo permitía acceder a créditos, prestaciones y la posibilidad de pensionarse al término de la vida productiva.

Desde luego, no todos los varones se incorporaron a la estructura económica en esas condiciones, pero sí fue masiva la inclusión laboral en ciudades y campos, gracias al impulso de un modelo de crecimiento centrado en el abasto y en los mercados nacionales. La incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo en número considerable no es resultado de aquel periodo expansivo de la economía, sino que vino décadas después, ya con el régimen político y económico neoliberal, a partir de la segunda mitad de los años ochenta. Ello fue motivado, entre otros factores, por la contracción productiva y financiera, el deterioro gradual del poder adquisitivo de las familias, la irrupción de la informalidad y la retirada del Estado en la cobertura de beneficios sociales debido a la mercantilización de bienes públicos (Acosta-Reveles, 2017).

Con el ajuste de la estructura económica para dar prioridad a los mercados internacionales, la austeridad financiera se trasladó a los hogares, los cuales debieron incorporar a un mayor número de sus integrantes a ocupaciones remuneradas. Para ese momento crecía la presencia de las mujeres en los centros de educación media y superior; lo que representaba mano de obra mejor capacitada para postularse a ocupaciones externas a los requerimientos de los hogares.

Hacia el siglo XXI, precisamente hacia la mitad de la segunda década, la Organización Internacional del Trabajo (OTI, 2016) estimó que la participación de las mujeres en trabajos no domésticos había alcanzado el 60% en el orbe, mientras que para México el dato rondaba en el 50% de mujeres en edad de trabajar. Pese a ello, el aumento de responsabilidades remuneradas de las mujeres no implicó su renuncia a realizar las funciones de cuidados en sus propios domicilios: tareas de atención a personas menores y adultos mayores, actividades educativas y de crianza, preparación de alimentos y aseo, traslado de suministros y personas, etcétera.

Ahora bien, algunos rasgos de los empleos a los que acceden las mujeres, cuyas funciones de cuidado mantienen prioridad, son la flexibilidad, la informalidad, la falta de certidumbre y de coberturas legales. Por lo que concierne a las remuneraciones, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2017) estimó que la distancia entre los ingresos laborales de las mujeres, respecto del segmento masculino, se situaba en torno al 16% en México hace aproximadamente una década, datos que sin duda están muy vinculados a las exigencias de cuidado al interior de los hogares.

Para la generalidad de los campos de desempeño laboral en México, las brechas de género propenden a aumentar durante los años de formación de una familia, pues la maternidad conlleva efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. La importancia del factor familia se ratifica en las encuestas de uso del tiempo por género, que proporciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (Acosta-Reveles, 2021, p. 203).

En cuanto a las zonas no urbanizadas del país, la condición de las mujeres trabajadoras es en especial crítica y desvalorizada, pues el *modus operandi* que permea la economía campesina y a las unidades de producción doméstica o comunitaria, es la invisibilidad de los quehaceres femeninos y la renuencia a estimarlos como “trabajo productivo” lo que hace que no merezcan recompensa monetaria. Además, en actividades asalariadas propias de territorios rurales, nuevamente corresponden a las personas de sexo femenino las labores más precarias en los negocios agroexportadores y extractivos, o en tareas de tipo artesanal, así como corre a cargo de las mujeres, principalmente, el cuidado de personas con limitaciones físicas, el servicio a casas particulares y el aseo de pequeños establecimientos, con remuneraciones ínfimas. Cabe agregar que estas circunstancias desventajosas y de menosprecio al esfuerzo femenino se replican con matices en los diversos países latinoamericanos. No obstante, el contratar a mujeres resulta hasta cierto punto atractivo para los empleadores, por saberlas fuerza de trabajo de menor costo.

Situados ya en el presente, después de la pandemia y con cierta recuperación del ritmo de crecimiento interno, la Población Económicamente Activa (PEA) del país está cercana a los 61 millones de personas. De ese total, 46% son mujeres, lo que representa un retroceso respecto al porcentaje reportado casi una década atrás (50%). Asimismo, de acuerdo a los últimos datos oficiales del año 2024, el ingreso mensual promedio de las mujeres alcanzó \$5,390 pesos, en tanto que el de los hombres, se situaba en \$6,850 pesos a nivel nacional, un diferencial neto superior al 20%; las autoridades solo reconocen un 11% de brecha salarial por género (Gobierno de México, 2025).

Ahora que se aclara cuántas mujeres mexicanas figuran en la PEA, la cifra media de sus ingresos y las estimaciones gubernamentales de la brecha salarial de género, conviene asentar algunas notas complementarias sin afán de profundizar.

De las mujeres que sí participan en la “economía real” se sabe que su presencia es predominante en el sector terciario: comercio y servicios educativos, de salud y sociales. Al cierre del año 2024 el 77.8% de las mujeres ocupadas se localizaban en este ramo, mientras el porcentaje de hombres fue del 52.4% (INEGI, 2025a). La presencia de la mujer en ocupaciones informales es mayor que la de los varones por una diferencia porcentual de 1.2% para el año 2024 (Gobierno de México, 2025).

En lo que va del milenio las mujeres han progresado sustancialmente en sus calificaciones profesionales en tanto fuerza laboral. Su paso por los sistemas escolares les ha dado la posibilidad de incursionar y ganar terreno en áreas antes restringidas, incluso en puestos de liderazgo, pero persiste la segregación horizontal y vertical. En los ámbitos público y productivo, en general, las mujeres son menos reconocidas en sus méritos y aporte social y son

ciudadanas solo hasta cierto punto, por ser beneficiarias de derechos en forma limitada dado el perfil de las ocupaciones a las que tienen acceso.

En cuanto a la esfera de producción y reproducción doméstica, esa que no se admite como “economía real”, el rol de las mujeres como trabajadoras y su contribución a la generación de valor sigue siendo preponderante en los hogares. Hogares que ahora se caracterizan por tener un menor número de hijos o hijas, debido a la posibilidad del control reproductivo.

## **Ciudadanía, derechos sociales y su nexo con la titularidad laboral**

Enseguida se recuperan los componentes de la categoría ciudadana desde una óptica transdisciplinaria y sobre la *ciudadanía laboral* en perspectiva de género. También se traen a colación la noción de trabajo digno o decente y el indicador de pobreza laboral. Con ello se dispondrá del sustento teórico conceptual necesario para exhibir el déficit de ciudadanía laboral de las mujeres en el caso de estudio.

*La ciudadanía, el ejercicio de la ciudadanía*, en su acepción más básica, significa ser sujeto o sujeta de derechos, pero, sobre todo, poder hacerlos efectivos. Beneficiarse de todas esas facultades y prerrogativas fundamentales que consignan las Constituciones de cada país para las personas que constituyen su comunidad política, esas personas, ciudadanas por nacimiento o proceso de naturalización, a quienes se presume que representan cada Estado-Nación.

Para México, en términos de la doctrina jurídica, se trata de las garantías individuales vigentes: de libertad e igualdades en un sentido amplio, de seguridad y salvaguarda de la propiedad. Son principios que se extienden a la protección de los Derechos Humanos previstos en el concierto de los Tratados Internacionales suscritos por el país.

Asumido lo anterior como punto de partida, resulta más fructífera una comprensión de la ciudadanía en perspectiva transdisciplinar y no solo en su sentido legal. Así pues, conviene recurrir a Thomas H. Marshall y Tom Bottomore, quienes identifican el *status* de ciudadanía con el acceso a un cúmulo de prerrogativas civiles, políticas y sociales; condición multidimensional que, en la historia de las sociedades occidentales y democráticas, se ha logrado solo de modo gradual. El punto culminante del trayecto se sitúa, por generalizar, a partir de la segunda posguerra del siglo XX (Marshall & Bottomore, 2023).

Además, ese caminar histórico debe ser leído en sintonía con el devenir del régimen económico capitalista, para advertir que la concreción de esa batería de beneficios ciudadanos se manifiesta solo cuando se erige un tipo específico de Estado: el Estado Social.

En efecto, los dos grandes conflictos bélicos del siglo pasado, la crisis del veintinueve, la confrontación bipolar de modelos económico-sociales y el pro-

greso de la organización obrera a escala internacional, fueron factores decisivos para repensar desde el mismo núcleo del sistema, la lógica de acumulación capitalista e imprimirle un sello redistributivo. Esta necesidad tiene sus raíces en la viabilidad misma del capitalismo.

Como parte del rediseño estructural del sistema productivo para perseverar en su crecimiento, se suscribieron los derechos ciudadanos de corte social que han sido acusados de aspiraciones socialistas: el deber jurídico estatal de proveer, frente a un derecho subjetivo público de recibir ciertas retribuciones mínimas básicas como integrante de una sociedad. A las capacidades cívicas y de índole política previamente reconocidas, se sumaban prerrogativas económicas y de salvaguarda social inéditas, que tenían el sentido de reducir la situación de riesgo, azar y vulnerabilidad de la población.

Luis Alonso Benito ha desarrollado las proposiciones previas en su obra *La crisis de la ciudadanía laboral*, publicada el año 2007. Importa volver a estas formulaciones, por tratarse de un pacto político trascendental, pues legaliza y legitima la práctica de redistribución del producto o renta nacional, en la medida que concede destinar una proporción de bienes públicos a la clase obrera: un paquete de satisfactores esenciales para su reproducción. Con ello el Estado estaba asumiendo responsabilidades y compartiéndolas con el empresariado, en la asistencia pública con núcleo familiar, facilitando el reemplazo generacional de la fuerza de trabajo y generando las condiciones para el aumento de su capacidad de consumo. En tal concepción, estos derechos sociales y económicos no son un elemento externo a la ciudadanía, sino parte constitutiva de la misma, de una *ciudadanía laboral*.

De las acertadas proposiciones del autor, cabe disentir en un punto importante: el reconocimiento de derechos sociales y económicos (con el paquete de retribuciones y bienes correspondientes), no fue concebido para suministrarse al ciudadano o la ciudadana que trabaja en general, sino solo para aquel que lo hace a través de los mercados, en situación de formalidad y con un salario de por medio. Sobre esto debemos insistir más adelante.

Situados de nueva cuenta en la fase histórica de constitución de aquel Estado Social (previo al neoliberalismo), debe recordarse que fueron los Estado *de bienestar* del primer mundo, y los de perfil *desarrollista* en la región de América Latina, los que canalizaron el acceso a aquella ciudadanía más compleja, a través de la *titularidad laboral*.

El problema que ya se ha sugerido antes, es que esa titularidad laboral (entendida como la condición legal y política de persona trabajadora en activo, con estabilidad en el empleo, formalmente reconocida, susceptible de tributación fiscal, contribuyente en la seguridad social, acreedora a financiamiento para el consumo, vivienda, etc.), refiere en aquel periodo, casi en exclusiva a los varones. Solo ellos ofertaban su fuerza de trabajo en los mercados y fungían

como los proveedores principales y prácticamente únicos de los hogares. Desde la titularidad laboral del jefe de familia se diseminaban derechos y recursos derivados a los integrantes de los hogares, pero por matrimonio o filiación.

Como historia paralela y asincrónica, se despliega la muy, muy reciente titularidad laboral de las mujeres, pero además defectuosa, limitada en numerosos sentidos.

Para las personas de sexo femenino el reconocimiento formal de las prerrogativas ciudadanas, incluso las primigenias (cívicas, políticas), fue posterior en el tiempo a lo que dicta el relato constitucionalista convencional.

Cada uno de los derechos conquistados por los varones se fueron arrancando a destiempo para las mujeres, estando de por medio luchas seculares; a ello abonó cada una de las olas del feminismo occidental. Se accedió con retraso a los derechos civiles (a la educación, a la propiedad privada y libertades varias, como las relacionadas con el estado civil) y a los derechos políticos (presentarse en elecciones como votantes y personas a ser elegidas, o la paridad y agendas con enfoque de género); también llegaron con rezago los derechos a las decisiones reproductivas, el respeto a la integridad física y a una vida libre de violencia.

La discusión sobre qué tanto el asentamiento formal de esas prerrogativas se hace efectivo, no corresponde evocarla ahora. El debate que aquí interesa concierne a los derechos sociales y económicos, los que suelen llamarse *de última generación*, entre ellos el derecho al trabajo y a los satisfactores sociales que posibilitan una vida digna.

Es verdad que la ley dispone que este tipo de derechos también dan cobertura a las mujeres, solo que para hacer efectivo su ejercicio es indispensable tener una participación sistemática en el ámbito extradoméstico, es decir, en las esferas económica y mercantil.

No basta que sean trabajadoras, ya que, por lo regular, en sus hogares las mujeres lo son y de tiempo completo. Deben aportar regularmente a la generación de bienes y servicios fuera de sus domicilios; desplegar esa titularidad laboral que se ha referido antes. Por añadidura, ese carácter de titular de derechos y obligaciones laborales en lo público debe ser sostenido a través del tiempo y estar cabalmente formalizado, lo que no es tan sencillo que ocurra mientras no se resuelvan de algún modo las responsabilidades de cuidados y de reproducción familiar. Este diferencial, que remite a la división sexual del trabajo, es la base de la deuda social y ciudadana con las mujeres.

De lo anterior, queda al descubierto que no es “el trabajo” —la actividad como tal— la puerta de acceso a los derechos sociales y por ende a la ciudadanía laboral. La puerta de acceso es la condición de trabajador o trabajadora adscrito al régimen salarial, a condición de que ese status sea legal y formal. Solo en esos términos, y solo en el contexto histórico de un Estado Social re-

distributivo, la ciudadanía laboral fue posible y viable, con sus matices y ritmos nacionales. Claro está, para los varones, pues las mujeres no estaban en número significativo en esos circuitos.

Una vez que se transita hacia el Estado de corte neoliberal en un siguiente momento histórico del capitalismo, acontece la erosión de aquella condición ciudadana tanto para hombres como para mujeres. Algunos factores explicativos son la pérdida de fuerza en la negociación colectiva, la individualización y privatización de las relaciones laborales, el desmantelamiento de garantías legales para favorecer las inversiones globales, así como la retracción del sector público y su presupuesto con orientación social.

La ciudadanía laboral se torna frágil incluso si la persona cuenta con más de un empleo. Son momentos en que retorna el riesgo de privaciones materiales y la vulnerabilidad en la reproducción obrera, toda vez que se ha diluido el pacto social y el compromiso redistributivo (queda como una oración ambigua). Ahora mismo, ni siquiera la condición asalariada legal y formal resulta suficiente para garantizar una ciudadanía plena; más todavía, si la inserción laboral presenta características de precariedad, servidumbre, aislamiento, inestabilidad; si se realiza a tiempo parcial, mediante terciarización, jornadas extendidas, ausencia de instancias protectoras, entre otros.

En ánimo de contrarrestar las prácticas abusivas hacia los trabajadores y trabajadoras, de deslegitimar de las deficiencias en los términos de contratación y uso de la fuerza laboral, la OIT recurre a la categoría de trabajo decente desde el año 1999 (OIT, 1999). En la literatura aparece enunciado también como trabajo digno y se considera como tal a aquella ocupación o empleo que reúna un piso básico de atributos de respetabilidad y dignificación humana: remuneraciones suficientes y justas; un cuadro de prestaciones legales mínimas, condiciones higiénicas en su realización, protección y seguridad social frente a riesgos de trabajo; certidumbre y respeto a los derechos legales básicos en cada territorio nacional, no discriminación, disposición y libertad para el diálogo social; el ejercicio de la libertad de asociación sindical y eventualmente la negociación colectiva.

A propósito, la OIT sigue insistiendo en que las ocupaciones remuneradas de las mujeres están más distantes de esos parámetros de dignidad laboral, que los empleos de los varones. Otros renglones en particular críticos, que compete de lleno a las mujeres puesto que su disponibilidad de tiempo está condicionada por las tareas de cuidado es su incidencia en la informalidad y en la categoría de *empleo vulnerable*. Este último refiere al trabajo por cuenta propia (que en realidad no es empleo) y a los familiares auxiliares que no necesariamente reciben un pago por su labor (OIT, 2024).

Cuando la conjunción de varios déficits en el mundo del trabajo remunerado resultan en la insuficiencia de remuneraciones, la situación es cataloga-

da como pobreza laboral. Literalmente, ello significa que, a pesar de encontrarse un trabajador o trabajadora en activo, no consigue reunir los ingresos suficientes para adquirir la canasta alimentaria y de bienes básicos para su sustento (OIT, 2024). El cálculo se realiza a nivel de los hogares para determinar esa incapacidad o insuficiencia en el abasto de satisfactores, considerando todos los ingresos derivados del trabajo de los distintos miembros de esa familia. Esto supone que las autoridades de cada territorio nacional se hacen cargo de definir el monto y contenido de una canasta básica. En México, para el cierre del año 2024, la cifra superó el 35.4% de hogares en condición de pobreza laboral (CONEVAL, 2025).

## **Una mirada a la ciudadanía de las mujeres en lo local**

Esta sección se recurre a cifras y procesos de índole socioeconómica relativos al estado de Zacatecas. Una entidad del centro norte de México, que sobresale en el país por su estrechez económica e industrial, así como por sus desequilibrios en el mercado de trabajo, cualidades que permiten explicar las causas estructurales de la emigración de mano de obra local hacia otras latitudes.

Precisamente a raíz de los flujos migratorios que son sistemáticos, en la historia reciente la población del estado no reporta un crecimiento significativo. El más reciente dato es de 1,622,138 personas como total, de las cuales 51.2% son de sexo femenino. En términos absolutos se reportan 831,080 mujeres viviendo en la entidad, lo que en términos netos arroja 40,000 más que el número de hombres (INEGI, 2024).

En el mismo orden de ideas, el problema migratorio ha pasado a ser gestionado como política pública por los sucesivos gobiernos locales como una oportunidad de inversión público-social, pues en términos de ingresos monetarios Zacatecas figura como en una de las principales zonas receptoras de remesas en el país. Los recursos en especie y en efectivo que de esta fuente son captados, son vitales para las familias de origen, y necesarios para movilizar la economía y el consumo de la ciudad capital y de los municipios.

La emigración local es de perfil laboral en su origen y se alimenta a través de ingredientes culturales, redes políticas organizativas, institucionalizadas y fortalecidas a través del tiempo. Pero la expulsión de trabajadores es crónica y denuncia en primer lugar, una estructura económica con carencias industriales, incapaz de retener la mano de obra joven, nativa. En segundo lugar, es síntoma de un sector agrario limitado en infraestructura, con alta dependencia del temporal.

Una peculiaridad de la economía zacatecana es su vasto acervo de minerales, apetecidos internacionalmente para la explotación minera. El producto que genera es relevante y de flujo continuo, pero motivo de gran preocupación

y tensiones sociales debido a sus efectos ambientales y extractivos. La industria minera es de vocación transnacional y moviliza moderadamente recursos humanos de diferente calificación y en condiciones formales pero, sin duda, los principales rubros de actividad en la entidad, en razón de la proporción de PEA que captan, son los establecimientos comerciales y los servicios públicos, privados, personales y sociales.

Para el último trimestre del año 2024, de las más de 662 mil personas que constituían la población ocupada de la entidad, 57.2% correspondía a el ramo terciario (Gobierno de México, 2025). Como ocurre a nivel nacional, en las actividades terciarias es donde se localiza la mayor parte de las mujeres zacatecanas que se emplean fuera de sus hogares: comercios de las más variadas dimensiones, incluidos los no registrados; servicios de tipo educativo, sanitario, turístico, financiero, administrativo, públicos, en emprendimientos familiares, servicio doméstico (trabajadoras del hogar), de traslado, etc.

Un dato que reporta especial interés es el siguiente: mientras en el país la participación de las mujeres en la PEA ronda el 46%, en Zacatecas la cifra es de 37.3%, esto significa que por cada 100 mujeres menos de 38 se encuentra en la economía mercantil. De los hombres, son 73 personas de cada 100 los que participan en el mercado de trabajo. Desde luego considerando solamente las personas en edad de trabajar.

En números absolutos, son 253,365 mujeres zacatecanas trabajando fuera de sus hogares (INEGI, 2025b), en lo que se considera la “economía real”. La economía doméstica que tanto trabajo diario exige, no figura en la contabilidad pública. No suma a los indicadores macroeconómicos, y queda al margen del producto interno bruto de la entidad. Asimismo, las personas que lo realizan de forma gratuita no se consideran parte de la PEA.

Otra cifra que merece ser destacada, porque compete de lleno a la carencia de titularidad laboral, y por tanto al déficit de ciudadanía femenina, refiere a la tasa de informalidad en el trabajo que en Zacatecas asciende a 56.7% para las mujeres. Esto equivale a 139,495 puestos de trabajo no registrados, que no cotizan al sistema de seguridad social y que muy probablemente tampoco cuentan con contrato ni estabilidad (INEGI, 2025b). Son empleos u ocupaciones precarias que no cumplen las condiciones de una plaza laboral digna.

Además, en los mercados laborales, a partir de los cincuenta años de edad, la incidencia en ocupaciones informales se incrementa debido a la falta de oportunidades para este grupo etario; las razones son muy variadas, pero sobresalen el estado de salud, las capacidades físicas mermadas, alguna patología y, nuevamente, las responsabilidades por cumplir al interior de los hogares: el trabajo de cuidados. En el otro extremo de edad se encuentran las personas muy jóvenes, menores de 20 años, que por falta de experiencia, instrucción escolar o cargas familiares (como la maternidad) tienen restric-

ciones para insertarse laboralmente con certidumbre y estabilidad, optan por actividades de tiempo parcial, intermitentes o al margen de la legalidad. Esto último no refiere a que sean actividades delictivas, sino al hecho de no estar supervisadas o dadas de alta en los registros municipales, y se encuentren en el status de falta administrativa, sanitaria o fiscal. Se estima que en este grupo de edad la informalidad llega a ser superior al 80%.

Otro punto crítico es el monto del ingreso mensual promedio de las trabajadoras en Zacatecas. En principio, debe aclararse que el salario medio de la entidad (\$5,760 pesos por mes) es inferior al que se observa en el país (\$6,260 pesos por mes). Y por géneros, en la entidad la diferencia en remuneraciones medias mensuales es de \$1,030 pesos. \$6,150 pesos en el caso de los hombres, \$5,120 para las mujeres.

En una mirada más cercana, atendiendo a su peso numérico, las ocupaciones en que se desempeñan las zacatecanas son en primer término: las ventas, en calidad de empleadas, despachadoras y dependientes. Ahí se localizan más de 36 mil personas de sexo femenino. Le siguen quienes apoyan en la preparación y venta de alimentos, así como limpieza en establecimientos cuyo giro es el comercio o los servicios, por ejemplo, los de tipo turístico.

El tercer gran contingente lo conforman las trabajadoras del hogar remuneradas, que se calcula son cerca de 25,000 en la entidad, situadas casi todas ellas en la informalidad por carecer de registro, de contrato escrito, estabilidad y prestaciones. Salvo 250 trabajadoras, aproximadamente, que sí cuentan con registro en el sistema de seguridad social (Morales-Díaz y Acosta-Reveles, 2022). Este segmento laboral es a todas luces uno de los más vulnerables. Su condición colinda con la servidumbre por el trato y el peso de las convenciones sociales, y prácticamente no reúne ninguna de las características que hacen un trabajo decente. Un problema añadido propio de esta ocupación consiste en que se realiza en los domicilios particulares y sin supervisión alguna por parte de las autoridades, de modo tal que la situación de riesgo aumenta porque pueden ser acosadas, agredidas o víctimas de tratos discriminatorios.

Por su importancia numérica, en cuarto puesto se ubican las comerciantes, que se estima son unas 19,500 personas, y en quinto figuran 12,700 mujeres cuyas funciones son apoyar en la realización de actividades agrícolas. Estos cinco grupos de actividad reúnen a la mitad de la población femenina ocupada de toda la entidad (Gobierno de México, 2005).

En pobreza laboral se ha mencionado que para el país el indicado es de 35.4%, mientras para el estado de Zacatecas alcanza el 44.8% de hogares cuyos ingresos provenientes del trabajo son menores al valor de la canasta alimentaria. De hecho, es el sexto sitio con la cifra más elevada luego de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Morelos, en ese orden, y además con una tendencia creciente (CONEVAL, 2025).

A propósito del desempleo y la subocupación en la entidad, los datos que proporciona el INEGI (2025b) no informan de un problema alarmante: se reportaron 2.7% y 7.2% respectivamente para el cierre del año 2024, pero la capacidad real de absorción de fuerza de trabajo de la economía local es limitada, y la pertinencia de la migración laboral es la prueba más palpable.

Como agravante, el aumento de la violencia, la inseguridad y la proliferación de la delincuencia organizada en el territorio zacatecano, sobre todo en la última década, inhibe las iniciativas de emprendimientos locales por la práctica de cobro de derecho de piso. Las extorsiones, otros delitos patrimoniales y contra la seguridad de las personas, han sumado motivos para contemplar la migración como alternativa de vida y no solo por buscar mejores horizontes laborales.

Hasta aquí se ha revelado que, si bien la tendencia histórica es a una mayor presencia de las mujeres en los mercados de trabajo, en Zacatecas también ocurre, mas se observa una dilación, o quizá una resistencia para participar en mayor medida en los espacios productivos extradoméstico. La cifra está muy rezagada respecto al dato nacional (37.3% frente a 46%). Se puede especular que culturalmente hay resistencia a abandonar los roles de género tradicionales. De lo que sí hay pruebas es de la disminución de la tasa de natalidad, el aumento de escolaridad media de las mujeres, cambios graduales en relaciones de parejas en torno a las tareas del hogar y cuidado de los hijos, sobre todo en las nuevas generaciones, y el crecimiento del número de hogares monoparentales con jefatura femenina. Todo ello sugeriría mayor propensión a insertarse a la vida económica fuera del hogar, pero parece que no necesariamente ha sido así hasta ahora.

Ahora bien, hay claridad que para las mujeres el trabajo y compromisos con las propias familias todavía constituyen un factor valioso y de peso para optar por quedarse en casa, sobre todo en la etapa de crianza o cuando hay personas enfermas. Asimismo, con los datos que se presentaron arriba, cabe inferir que tampoco existe estímulo suficiente para insertarse a la vida productiva, dadas las cualidades de los puestos laborales que en la entidad se ofertan. Mas aún si se considera que a las mujeres les corresponde la peor parte en las plazas disponibles; menor nivel de ingresos, más informalidad. En suma, se concluye que además del trabajo y las responsabilidades femeninas en los hogares, existen razones derivadas de la dinámica económica local, por las cuales las mujeres se mantienen a la zaga en materia de titularidad en el empleo, y en consecuencia, en el ejercicio de ciudadanía.

## **Recapitulación y conclusiones**

El recorrido histórico realizado hizo notar que mientras ocurría la ampliación de los derechos y progresaba el ejercicio de la ciudadanía laboral de los varo-

nes en el marco de la industrialización mexicana, pocas mujeres estuvieron ahí. Aún no llegaban de forma importante los mercados de trabajo. Por tanto, los beneficios sociales que recibieron llegaron a través del status laboral y los ingresos de los jefes de familia (alimentación, vivienda, salud, educación, acceso al consumo). En realidad, todos los derechos de las mujeres fueron reconocidos, siempre, más tarde que los de los varones.

Es en tiempos neoliberales, cuando su presencia llega a ser importante en la esfera productiva, pues se encuentran mejor calificadas y deciden tener menos descendientes, el momento económico y político no es favorable. El neoliberalismo se asienta en el deterioro de la condición obrera y en la ruptura del pacto social que hizo posible un estado redistributivo. La ausencia de trabajo digno es el sello de la época, como también lo es la pobreza laboral.

Entonces, las mujeres no solo llegan tarde al mundo del trabajo (ya que incluso para los hombres se van desmantelando los derechos sociales que correspondían al trabajo formal), llegan de forma limitada, condicionada por sus roles de género y tareas de cuidado, de los que no se desprenden.

Además, como se ha visto a través de los datos nacionales y estatales, la baja calidad del empleo afecta sobre todo a las mujeres: la informalidad, precariedad, los bajos ingresos. En tales condiciones y pese a encontrarse cada vez mejor preparadas, continúan carentes de titularidad laboral.

En Zacatecas, como ocurre en el país, la fuerza de trabajo femenina se localiza primordialmente en el ramo terciario (comercio y servicios), pero está también activa y generando valor cada día en todos los hogares, pero esta condición laboral no es relevante para acceder a la condición de ciudadanía y los derechos que implica.

Por lo anterior cabe insistir en algunas ideas ya expresadas: la división sexual del trabajo es la base de la deuda social y ciudadana con las mujeres. Queda al descubierto que no es “el trabajo” —la actividad como tal— la puerta de acceso a los derechos sociales y, por ende, a la ciudadanía laboral. La puerta de acceso es la condición de trabajador o trabajadora adscrito al régimen salarial, a condición de que ese status sea legal y formal. Solo en esos términos, y solo en el contexto histórico de un Estado Social redistributivo, la ciudadanía laboral fue posible y viable. Una ruta política alternativa para el acceso a la ciudadanía de las mujeres podría ser un sistema social de cuidados, si es que se reconoce y valora el trabajo en los hogares como una actividad generadora de riqueza y de interés público.

Sobre la entidad zacatecana, en el contexto nacional, se han mostrado cifras y circunstancias, que se sugiere, inhiben hasta cierto punto el ingreso más decidido de las mujeres a los mercados de trabajo. Un factor son las tareas familiares y reproductivas, sin duda, pero la falta de plaza laborales con certidumbre, calidad y mejores remuneraciones, son también elementos deter-

minantes. Hay una jerarquía de valores que intervienen en estas decisiones, el valor familia, el valor consumo, la estabilidad, la seguridad de los hijos... En las decisiones ponderan costos y beneficios. Esta hipótesis habrá que explorarla un poco más.

## REFERENCIAS

- Acosta-Reveles, I. (2021). "Mujeres y educación superior. La 'apropiación digital' como recurso para la igualdad". En D. Mercado (Coord.). *Historia de las mujeres. Voces Interdisciplinarias*, (pp. 199-220). Zezen Baltza Editores / Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Acosta-Reveles, I. (2017). *Transiciones laborales. Lecturas y tramas hacia la precariedad*. Colofón.
- Alonso Benito, L. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral*. Anthropos Editorial.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2025), *Medición de la pobreza*. CONEVAL, México.
- Emilio-Yus, M. (2021). Pensando en otros horizontes posibles: una reflexión feminista a partir de la ciudadanía, el tiempo y los cuidados. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 5(1), 90-115.
- Gobierno de México (2025). *Data México*. <https://www.economia.gob.mx/damexico/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024). *México en cifras. Zacatecas*. INEGI.
- INEGI (2025a), *Indicadores de ocupación y empleo, sala de prensa*. INEGI.
- INEGI (2025b), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. INEGI Zacatecas.
- Marshall, T. y Bottomore, T. (2023). *Ciudadanía y clase social*. Alianza editorial.
- Morales-Díaz, Z. y Acosta-Reveles, I. (2022). Rasgos de la vulnerabilidad y pobreza en las trabajadoras del hogar de Zacatecas. *Espiral, Revista De geografías Y Ciencias Sociales*. 4(8), 53-74.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (1999). *Trabajo decente. Memoria del Director General a la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*, Ginebra. Organización Internacional del Trabajo.
- OIT (2016). *Las Mujeres en el Trabajo, Tendencias 2016*. Organización Internacional del Trabajo.
- OIT (2024). *Panorama laboral 2024*. Organización Internacional del Trabajo.

## **FEMINISMO DECOLONIAL: UNA ALTERNATIVA PARA EL ESTUDIO DEL TRABAJO DE CUIDADOS EN MADRES DE HIJOS E HIJAS CON SÍNDROME DE DOWN**

*Nelly Vanesa Pacheco Tovar*

### **Introducción**

Cuando se habla de cuidado, se habla de una necesidad inherente al ser humano en cualquier momento de su vida, por lo que este existe desde los inicios de la humanidad. Sin embargo, el análisis del trabajo de cuidados desde la ciencia, hasta hace algunas décadas, no era considerado un tema selecto por ser catalogado como una obligación propia de las mujeres, por la supuesta habilidad natural de hacerse cargo de su familia y de su hogar, lo que lo excluía del interés científico.

Este ensayo inicia contextualizando el trabajo de cuidados en personas con Síndrome de Down y cómo dicha interseccionalidad aumenta las desigualdades que las mujeres viven día con día; asimismo, lo forzoso que se vuelve estudiar el trabajo de cuidados desde terrenos poco explorados, para ampliar el panorama y considerar a todas las mujeres, porque no todas cuidan de la misma manera y bajo las mismas condiciones. Posteriormente se habla de la importancia de elegir una epistemología que sea la suficientemente crítica e incluyente para el análisis del trabajo de cuidados de madres de hijos con esta condición.

En ese sentido y con la intención de situar en las agendas académicas temas relevantes y pertinentes como este, se hace una revisión de dos epistemologías, comenzando brevemente con el positivismo que durante siglos fue la propuesta dominante en la ciencia, por considerarse la corriente más precisa y objetiva pero que desde la perspectiva feminista es cuestionable por ignorar el contexto cultural y social, excluyendo a minorías, entre ellas las mujeres. Luego se profundiza en cómo los feminismos pueden ser terreno firme para el estudio del trabajo de cuidados, sin dejar de lado que es una corriente en constante crecimiento, que como todas, tienen sus aspectos controversiales y por lo tanto es perfectible.

Finalmente, se comparan corrientes dentro del feminismo como lo son el feminismo materialista y el feminismo decolonial, haciendo hincapié en el último por considerar realidades alternas para las investigaciones feministas, lo que permite que el conocimiento sea más diverso, inclusivo, reflexivo y crítico.

## Trabajo de Cuidados en el Síndrome de Down

El Síndrome de Down es la cromosomopatía más frecuente y la causa más común de discapacidad intelectual. De acuerdo con su etiología existen tres tipos de Síndrome de Down: trisomía libre, mosaicismo y translocación; la primera es la más frecuente. Debido al cromosoma extra las células del cuerpo tendrán diferentes grados de afectación, sin eximir al sistema nervioso, por lo que las personas con Síndrome de Down tendrán discapacidad intelectual la cual puede ir de leve hasta severa, lo que causa una dependencia a terceros a lo largo de su vida.

La esperanza de vida de estas personas ha aumentado considerablemente a lo largo de los años gracias a los avances médicos, lo que sin duda representa un triunfo, pero trae consigo nuevos retos, entre ellos, los cuidados que necesitarán; entonces surge la pregunta: ¿quién cuidará de ellos? Si históricamente las mujeres son las que dedican mayor tiempo al trabajo de cuidados, no sería una sorpresa que, en contextos familiares como este, la historia se repita. La reestructuración familiar que se vive con la llegada de un hijo con esta condición afecta en lo económico, en lo psicológico y en lo social; la división sexual del trabajo se hace más marcada y el cuidado en su totalidad se vuelve responsabilidad, la mayoría de las veces, de las mujeres.

La feminización del cuidado responde a un orden social establecido, determinado por la supuesta supremacía del hombre sobre la mujer. La división sexual del trabajo y la representación de lo masculino y lo femenino como forma de segregar a las mujeres por considerarlas inferiores. Teniendo en cuenta lo anterior, no es difícil entender por qué las principales cuidadoras de las personas con Síndrome de Down son las mujeres, ilustrando la posición normativa impuesta a través del amor maternal y la culpa (Maldonado Ramírez, 2017).

El trabajo de cuidados tiene relativamente poco tiempo en la mira de los científicos, porque como lo menciona Federici (2013) no se está hablando de un empleo como cualquier otro, sino que se trata de un trabajo impuesto a las mujeres, transformado en un atributo natural, una aspiración que responde supuestamente al hecho de nacer mujer. La condición de ser un trabajo no remunerado ha sido el arma más poderosa del capitalismo para no reconocerlo y no nombrarlo, manteniéndolo en la oscuridad por largos años. Si a lo anterior se agrega la interseccionalidad con el Síndrome de Down, son todavía menos las aportaciones desde la ciencia, por lo que se vuelve pertinente y necesario voltear la mirada hacia las madres que viven al cuidado de hijos con esta condición genética, y así abrir caminos para ellas logrando reconocer el invaluable y menospreciado trabajo que día con día realizan.

## **La búsqueda de una epistemología**

Cuando se habla de epistemología, se habla de la ciencia encargada de estudiar cómo es que sabemos lo que sabemos y quién es considerado sujeto de conocimiento. Cuando un investigador decide emprender el camino de elegir una epistemología para analizar la problemática que desea estudiar, es fundamental ser crítico. Para ello será indispensable asumir un compromiso social y tener conciencia de clases, misma que dependerá de la aproximación del investigador al problema estudiado, el cual deberá ser analizado con premisas teóricas y críticas, sin cegarse a sus posibles limitaciones, analizando sustancialmente problemas que resultan cruciales para el desarrollo social.

La epistemología crítica busca identificar relaciones de explotación y dominación con el fin de analizarlas a profundidad y lograr la emancipación de esa población. Los problemas sociales complejos necesitan ser observados desde una mirada poli ocular, con un enfoque transdisciplinar y con interseccionalidad. Tal es el caso del trabajo de cuidados en el Síndrome de Down, porque ya no solo se trata de proveer cuidados básicos para la vida, sino de multiplicar el tiempo dedicado y de formas cada vez más diversas, lo que inevitablemente lleva a un estado de desgaste físico y mental. La reconstrucción del conocimiento social necesita primeramente ubicar la problemática que se desea estudiar en un contexto histórico, en tal idea, como lo mencionan Carrasco, Borderías y Torns (2013), aunque la conceptualización del trabajo de cuidados es relativamente reciente, su importancia para el desarrollo social ocupa un lugar clave en cualquier época de la humanidad, nace con la lucha feminista en países anglosajones, durante las décadas setenta y ochenta del siglo XX, con el denominado debate sobre el trabajo doméstico.

Asimismo, es importante la vinculación entre la teoría y la práctica: una investigación no puede basarse exclusivamente en la primera, sino que tiene que considerar las dinámicas de la realidad social, buscando una transformación de esta. Si bien se parte de un nivel de conocimiento del tema en cuestión, el fin siempre será hacer aportaciones nuevas que constituyan en sí un beneficio en pro de los sectores sociales más vulnerables. Por ello la inquietud de las científicas en profundizar en el estudio del trabajo de cuidados, para así fundamentar políticas públicas que lo reconozcan, lo reduzcan y lo redistribuyan.

## **El positivismo, una epistemología cuestionable desde el feminismo**

El positivismo es una corriente filosófica que surge en el siglo XIX, cuyo padre es considerado el francés Augusto Comte. Para el positivismo la objetividad es la finalidad de toda investigación científica, porque como menciona Bunge (2008) lo que se acepta solo por gusto o por parecer evidente, es solo una opinión y

no conocimiento científico. Esta corriente se convirtió durante muchos años en el paradigma dominante de la ciencia. Su hegemonía deriva de dos consideraciones: en primer lugar, es la corriente que logra reflexionar con mayor precisión todos los avances científicos, ganando terreno sobre otras; por otra parte, la producción de la ciencia se había centrado en conocer lo concerniente a las ciencias naturales, siendo el positivismo el idóneo para ello (De la Garza, 2018).

Para el positivismo es fundamental seguir un método, que tendrá como pilares una pregunta, una hipótesis y una metodología; la primera permite direccionar el proyecto, delimitándolo, debe ser por lo tanto claro y específico; la hipótesis es la parte central de la investigación, que une la pregunta con el diseño metodológico que es el procedimiento que permite corroborar la hipótesis. Con ello los positivistas reducen la observación a una lógica comprobable, despojándola de la subjetividad del observador, pero el camino de la ciencia no es un sendero recto y apacible, se ve influenciado por contextos ideológicos, culturales e históricos, por lo tanto, la propuesta de un método neutral y único no es del todo convincente en temas como el trabajo de cuidados en personas con Síndrome de Down (De la Garza, 2018).

En su pretensión de construir saberes objetivos y neutrales, las formas dominantes de la ciencia han excluido a las mujeres de maneras diversas: por principio de cuentas, ni ellas ni sus actividades dentro de la sociedad son consideradas objeto de estudio, ejemplo claro es la oscuridad en la que permaneció por mucho tiempo el trabajo de cuidados; por otra parte, los estilos cognitivos de las mujeres son menospreciados por considerarse cargados de emotividad y sentimentalismo, asimismo, se elaboran teorías sobre las mujeres etiquetando sus intereses y actividades como inferiores, en el caso específico del trabajo de cuidados, por no ser productivo desde el punto de vista del capitalismo; finalmente, como ya se ha discutido previamente, la supuesta neutralidad refuerza la división sexual del trabajo, relegándolas a un segundo plano (Martín & Muñoz Terrón, 2014).

Desde la perspectiva feminista el positivismo tiene sus aspectos cuestionables, porque ignora la influencia que tiene el contexto cultural y social, excluyendo muchas de las veces a minorías sociales, carece de una reflexión amplia donde se consideren intersecciones como la discapacidad, perpetuando así las desigualdades arraigadas en la sociedad. Por tal motivo, elegirlo como epistemología para el estudio del trabajo de cuidados en madres de personas con Síndrome de Down, no permitiría tener un análisis amplio y profundo de todas las desigualdades que viven estas mujeres.

Como lo menciona Harding (1987) en su texto *¿Existe un método feminista?* Durante las últimas décadas las investigadoras feministas han propuesto cambios en el análisis de las ciencias sociales, con la finalidad de eliminar la parcialidad de los mismos, pero no basta solo con sumar o agregar a las muje-

res a los estudios sociales para subsanar su ausencia, eso solo resolvería parte del problema. Por ejemplo, cuando se habla de un método, se hace referencia a la técnica de recabar información, si atendemos el significado estricto de la palabra, se limitarían las transformaciones que necesitan las epistemologías, a la simpleza de descubrir nuevas técnicas de recolección de datos, cuando deberían ser más profundas. La perspectiva feminista como lo menciona Falconí Abad (2022) se manifiesta en la elección del tema de investigación, los objetivos de esta, la construcción de la realidad social, el abordaje del objeto de estudio y el posicionamiento del investigador, no solo en diferentes métodos de recolección de la información.

## **Apostar más allá de la perspectiva de género**

Como ya se ha visto, desde los años 70 surgen fuertes críticas feministas a la ciencia positivista, cuestionando de forma irrefutable la supuesta universalidad, sin embargo, sigue en discusión si existe o debería existir una metodología propiamente feminista, porque la mayor parte de los aportes son teóricos y con muy pocas herramientas prácticas, centrándose en el hecho de que asumir una perspectiva feminista logrará cambiar la visión de las investigadoras o los resultados de la investigación (Martínez *et al.*, 2014).

Como lo mencionan Martínez y *et al.* (2014), para nadie es desconocido que en las últimas décadas el problema de la desigualdad de género forme parte de las agendas políticas, generando compromisos en pro de la igualdad, desde marcos normativos e institucionales. Sin embargo, esa igualdad, tristemente no se ve reflejada en la producción del conocimiento y la presencia de las mujeres en ambientes académicos no es tanta como se esperaría.

La perspectiva de género desde la producción del conocimiento permite reconocer que existen ideas y creencias propias de hombres y mujeres, lo que provoca una participación jerárquica y desigual. Los estudios de género se centran solo en los sujetos, lo que deja de lado muchos otros aspectos importantes (Ríos Everardo, 2019). Lo anterior vuelve necesario migrar del discurso de la perspectiva de género y ser más críticos. Asumir una perspectiva feminista visualiza que las desigualdades que viven las mujeres van más allá del género, que son un problema estructural donde convergen diferentes formas de dominación.

## **Los feminismos como tierra firme para el estudio del trabajo de cuidados**

El feminismo como lo menciona Delphy (1985) es ante todo un movimiento social contra un sistema opresor; siendo este el punto de partida, por lo tanto,

un estudio feminista, está encaminado a explicar una situación particular de las mujeres en la sociedad. La metodología de investigación feminista es una propuesta que busca ser un ente de transformación social donde se abra el diálogo a los temas que durante mucho tiempo permanecieron en las sombras de una hegemonía patriarcal, que se apoderó incluso de la ciencia, limitando su acceso y su producción exclusivamente a hombres. Es importante apostar a una reestructuración de la producción del conocimiento, sobre todo en temas como el trabajo de cuidados, que históricamente es un “tema de mujeres” porque las sociedades capitalistas así lo han dictado.

Ya lo dice Biglia (2014), en el ámbito académico se nos enseña que la ciencia es neutra, aplicada por científicos comprometidos a guiarse en todo momento por un método científico, irrefutable, comprobable y replicable. Las epistemologías feministas han sido un parteaguas importante para reconocer que en la ciencia han existido privilegios, la participación de las mujeres siempre ha sido limitada y muchas veces silenciada y atribuida a hombres, por ello, se han redoblado esfuerzos para situarlas primero como objetos de estudio y segundo como sujetos capaces de producir conocimiento. La neutralidad de la ciencia es una mentira que esconde el sesgo sexista en el que siempre se fundamentó. Para lograr una transformación social es necesaria la presencia de los sectores desfavorecidos de la población en los espacios de producción del conocimiento, como lo son las mujeres y el trabajo que día a día realizan en sus hogares.

Las contribuciones de las teorías feministas al campo de la epistemología comenzaron en la década de los 70, planteaban que la división sexual del trabajo era una relación social de dominación, que excluía a las mujeres y propusieron que para poder comprender dicha opresión era imprescindible cambiar de punto de vista, a pesar de ser una corriente filosófica emergente cuya validez ha sido fuertemente cuestionada, su influencia cada vez es más notoria en las ciencias sociales (Deharne, 2020).

Una de las principales críticas del feminismo a la producción del conocimiento hace alusión a que hay temas que tienen más atención que otros, que hay problemas sociales que siempre se han considerado objetos de estudio y otros, que por el contrario, no han tenido la misma fortuna, como lo es el caso del trabajo de cuidados, lo que evidentemente vuelve parcial a la ciencia, inclinándose a temas que considera más relevantes y dejando de lado a los que asume más cotidianos y menos atractivos. Estas aportaciones feministas son esenciales para entender críticamente el panorama de la producción científica (Platero, 2014).

Investigar desde el feminismo conlleva retos importantes: el primero implica no dejar de lado que hacer una investigación científica necesita un proceso sistematizado para conocer una realidad y que aquella que carezca de

ello no permitirá que el conocimiento adquirido sea lo suficientemente riguroso y por lo tanto aceptado. El segundo reto es dejar de creer que por el solo hecho de que la investigadora sea feminista, esta lo será y que ello eliminará cualquier sesgo. La discriminación y parcialidad existen aun en científicas feministas. El tercer reto es romper con la idea de que una investigación feminista solo puede ser cualitativa por considerarse más crítica y cercana a las problemáticas de las mujeres, es esencial elegir el enfoque que más ayude a cumplir los objetivos de la investigación. El cuarto reto es no confundir la perspectiva de género con el feminismo, entendiendo que el primero busca igualar a hombres y mujeres, persiguiendo la supuesta neutralidad de la ciencia (Biglia, 2014).

Un quinto reto para Biglia (2014) son las investigaciones situadas, ya que estas tienden a reforzar el individualismo neoliberal, por lo que difundir ejemplos tanto exitosos como erróneos representará mayor aprendizaje. El sexto reto apuesta porque las minorías tengan un papel protagónico en el proceso de producción del conocimiento, sin olvidar que en el trayecto se puede modificar el mensaje de los sujetos que se están investigando. Por último, el reto de la interseccionalidad. La interseccionalidad resulta útil desde un enfoque feminista pues hace visible no solo el género, sino la clase social, la orientación sexual, entre otras categorías, y hace alusión a las desigualdades que estructuran la vida de las personas (Platero, 2014). Realizar una investigación considerando la interseccionalidad contribuye a visualizar y explicar las diferentes formas de desigualdad que se articulan entre sí en cierto problema social y el contexto que lo envuelve.

Hablar del trabajo de cuidados es tocar las fibras sensibles de una sociedad que sigue teniendo fuertes cimientos e ideas patriarcales, misma que lo considera una función innata y exclusiva de las mujeres; en virtud de ello, el feminismo contemporáneo ha jugado un papel importante poniéndolo en la mira, como un digno objeto de estudio en las últimas décadas, sin dejar de lado que sigue siendo un concepto en construcción y que necesita estudiarse desde múltiples escenarios, para así nutrir cada vez más las aportaciones (Flores Ángeles & Tena Guerrero, 2014).

## **Feminismo Materialista**

El materialismo parte del criterio de que el mundo es por naturaleza algo material, que todos los fenómenos son modalidades diversas de la materia en movimiento, por lo tanto, son una realidad objetiva, siendo la materia la cima y dejando en segundo plano cosas como la conciencia y los sentimientos; asimismo, afirma que todo en el mundo es cognoscible y que puede ser comprobado. El materialismo, en las ciencias sociales, se refiere a las estructuras que

la componen y cómo tienen un orden material basadas en su relación con los medios de producción capitalista. Existen relaciones sociales preestablecidas y naturalizadas, como lo es el papel de la mujer a cargo del trabajo de cuidados, sin embargo, es imprescindible ir más allá: desarticular lo aparente y repensarlo desde otra perspectiva (Osorio, 2001).

El feminismo materialista es una corriente desarrollada en la década de los setenta, parte de la obra de Simone de Beauvoir, donde confronta las lecturas tradicionales del materialismo histórico; en ella se da cuenta de la opresión que viven las mujeres como clase social. Su base teórica está sentada en las dimensiones materiales y estructurales que perpetúan esa opresión. Busca estudiar el trabajo con una visión más amplia, considerando no solo que tiene una relación directa en la producción capitalista, sino también el trabajo de cuidados como base fundamental para el sostén de la sociedad (Estermann, 2021).

Para lograr esa visión más amplia en el estudio del trabajo, se debe tomar en cuenta la división sexual del mismo, que como lo dice Kergoat (2002), tiene un carácter social, organizada en torno a dos principios: el de separación y el de jerarquía, catalogando menos importante el trabajo que las mujeres realizan en casa. Lo anterior vuelve necesario analizar el trabajo en sus diferentes escenarios abarcando tanto el trabajo productivo como reproductivo, el asalariado y el doméstico.

Si se toma en cuenta que el trabajo de cuidados es una forma de mantener la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas mediante la crianza de los hijos para asegurarla hacia el futuro, es importante analizar lo que pasa cuando hablamos de hijos que tienen discapacidad intelectual por Síndrome de Down ya que la inclusión laboral de estas personas no es una realidad, por ello, al no interesar como fuerza de trabajo para el capitalismo, mucho menos importa el trabajo de cuidados conferido por las madres de estas personas porque técnicamente para el capitalismo es inservible. Dicho lo anterior, analizar este tema desde el feminismo materialista podría tener ciertas restricciones.

## **Feminismo Decolonial**

El feminismo se reconoce como una revolución producto de la evolución de la humanidad. Un movimiento originado y liderado por mujeres, extendido alrededor del mundo, necesario para el bien de las mismas, sin embargo, la epistemología feminista clásica tiende a un carácter racista. A medida que se ha profundizado en el análisis de las condiciones históricas que originan la opresión y dominación, se ha vislumbrado un nuevo horizonte que devela los privilegios que algunas mujeres tienen sobre otras dentro de la supuesta universalidad del movimiento feminista. Así pues, los triunfos del feminismo son parciales puesto que no consideran a todas las mujeres (Espinosa, 2022).

Lo anterior hace notoria la necesidad de un feminismo nutrido por otras condiciones y no solo por el género, entonces surge el feminismo decolonial, un movimiento que propone eliminar el sesgo occidental, blanco y burgués. El nombre es propuesto por primera vez por María Lugones, feminista argentina que enfatiza el concepto de interseccionalidad y ha demostrado la exclusión histórica de las mujeres que no son blancas. Como lo menciona Espinosa (2022), desde el feminismo decolonial se hace una crítica a las epistemologías feministas previas desde voces marginadas, avanzando en la producción de nuevas interpretaciones de la realidad social de las mujeres. Otro aporte desde esta perspectiva es evidenciar la poca relevancia que da el feminismo clásico a las diferencias entre las mujeres, asumiendo así una opresión común y universal.

Lo decolonial implica una comprensión diferente de las relaciones sociales en el mundo, entendiendo que el capitalismo, la modernidad y el colonialismo van siempre de la mano. Como lo menciona Curiel Pichardo (2014), la colonialidad del poder, del ser y del saber, son el lado oscuro de la modernidad, surgiendo el feminismo como una fuerza emancipadora para todas las mujeres, aunque ese argumento sea una verdad a medias. Una postura decolonial implica abrazar categorías más allá del género. El reconocimiento y legitimación de saberes alternos no se trata solo de citar feministas diversas, va más allá, reconocer conceptos y categorías que surgen de las experiencias de otras mujeres, con la posibilidad de que salgan a la luz y dejen de considerarse solo problemáticas locales o individuales que no merecen ser comunicadas.

Como lo menciona Harding (1993), cuando el pensamiento feminista haya teorizado lo suficiente, tendremos una visión más clara, porque no cabe duda que la segregación que la mujer vive por el sexismo, no es más que la punta del iceberg; el racismo, el clasismo y el imperialismo truncan las oportunidades de las mujeres, dejando detrás a aquellas que son de diferente raza o clase social, de tal modo, se hace evidente el entramado entre las diferentes formas de dominación, donde unas colaboran con otras para perpetuar la subordinación de la mujer en la sociedad. En este sentido, para analizar de forma completa el trabajo de cuidados es necesario considerar todos los escenarios; la interseccionalidad con temas como la discapacidad, vuelve más difícil el análisis, pero a la vez más profundo.

## **Conclusión**

La lucha que muchas mujeres han peleado desde mediados del siglo XX, posicionando el pensamiento feminista de manera cada vez más contundente en la producción del conocimiento, ha rendido frutos. Prueba de ello es que cada vez hay más interés desde la ciencia para conocer las problemáticas sociales

de quienes, durante años, estuvieron escondidas bajo la sombra de la hegemonía patriarcal, pero aún falta mucho por hacer. Si bien estamos viviendo un nuevo capítulo para la epistemología, queda un largo camino por recorrer.

Migrar del concepto de perspectiva de género, que solo busca la igualdad, sin mirar todo el contexto que perpetua las desigualdades que viven las mujeres, hacía una metodología feminista, es imperativo. Una ciencia feminista debe dignificar la visión de todas las mujeres, con una amplia inclusión de aquellas que no gozan de ningún privilegio, debe ser una ciencia diversa culturalmente, sin dejar atrás a ninguna de ellas; una ciencia reflexiva, crítica, que incomode al sistema patriarcal, porque entre más ruido se haga más pronto se lograra un cambio profundo en la sociedad que por siglos ha normalizado la dominación y subordinación de las mujeres.

Las epistemologías necesitan una reestructuración constante que analice las problemáticas sociales a las que se enfrentan las mujeres según diversos contextos. Hablando en el caso específico del estudio del trabajo de cuidados, es esencial la interseccionalidad, porque no todas cuidan de la misma manera y en la misma cantidad. Cuidan más las mujeres de niveles socioeconómicos bajos, las mujeres migrantes, las mujeres racializadas, las mujeres jefas de familia y las madres de hijos con Síndrome de Down. Así pues, cuanto menos poder se tenga en la estructura social, más cuidados se proveen. Poner sobre la mesa de los grandes espacios académicos, temas que antes no eran visibilizados, es un gran avance para lograr derribar una ciencia que, durante siglos, fue para y por los hombres; misma que tiene una deuda histórica con las mujeres.

## REFERENCIAS

- Biglia, B. (2014). "Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social". En Mendi Azkue, Luxán, Guzmán G., Zirion, I. y Azpiazu Carballo J. (Eds.), *Otras formas de Reconocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 21-44). Hegoa.
- Bunge, M. (2000). "¿Cuál es el método de la ciencia?". En M. Bunge, *La Ciencia: su método y su filosofía* (pp. 35-62). Ediciones Siglo Veinte.
- Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). "El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales". En C. Borderías, Carrasco, C. y Torns, T. (Eds.), *El trabajo de cuidados, historia, política y teorías* (pp. 13-96). Catarata.
- Curiel Pichardo, O. (2014). "Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial". En A. Mendi, G. Guzmán, Zirion, J., Carballo, M. Legarreta y M. Luxán. (Eds.), *Otras formas de Reconocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 45-60). Hegoa.
- Deharbe, D. (2020). Epistemologías críticas feministas. Breve aproximación a las teorías sobre una ciencia sucesora. En Sandra Harding y Donna Haraway, *El Cardo*, (16), 166-178.
- De la Garza, E. (2018). "El positivismo, polémica y crisis". En E. De la Garza. (Ed.), *La metodología configuracionista para la investigación* (pp. 27-48). Gedisa/UNAM.
- Delphy, C. (1985). "Por un feminismo materialista". En C. Delphy (Ed.), *Por un feminismo materialista* (pp. 8-13). LaSal
- Espinosa Miñoso, Y. (2022). "El feminismo decolonial como epistemología contrahegemónica". En Y. Espinosa (Ed.), *De por qué es necesario un feminismo decolonial* (pp. 151-164). Icaria Editorial
- Estermann, V. (2021). La división sexual del trabajo. Reflexiones desde el Feminismo materialista francés. *Descentrada*, 5(2), 2-7.
- Falconí Abad, M. (2022). La epistemología feminista: una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica. *Contribuciones desde Coatepec*, 37.
- Federici, S. (2013). "Salarios contra el trabajo doméstico". En S. Federici (Ed.), *Revolución en punto cero, trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (pp 35-44). Traficantes de Sueños.
- Flores Ángeles, R. y Tena Guerrero, O. (2014). Materialismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión. *Iconos Revista de Ciencias Sociales*, 50, pp. 27-42.

- Harding, S. (1987). "Is There a Feminist Method?". En S. Harding. (Ed.), *Feminism and Methodology*. Bloomington / Indianápolis Indiana University Press.
- Harding, S. (1993). "Del problema de la mujer en la ciencia al problema de la ciencia en el feminismo". En S. Harding. (Ed.), *Ciencia y Feminismo* (pp. 15-27). Morata.
- Kergoat, D. (2002). Le rapport social de sexe. De la reproduction des rapports sociaux à leur subversion. *Actuel Marx*, 2(30), 85-100.
- Maldonado, Ramírez, J. (2017). Repensar la práctica del cuidado en el contexto del síndrome de Down. *Debate Feminista*, 53, 53-69.
- Martín Palomo, M. y Muñoz Terrón, J. (2014). Epistemología, metodología y métodos. ¿Qué herramientas para qué feminismo? Reflexiones a partir del estudio del cuidado, *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 35-44.
- Martínez, L., Biglia, B., Luxán, M., Fernández Bessa, C., Apiazu Carballo, J. y Bonet Martí, J. (2014). "Experiencias de investigación feminista: propuestas y reflexiones metodológicas", *Athenea digital*, Vol.14, Núm 4, pp. 3-16.
- Osorio, J. (2001). "La totalidad social como una unidad compleja". En J. Osorio. *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento* (pp. 17-57). Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica
- Platero, R. (2014). "¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y Queer?". En A. Mendieta, G. Guzmán, I. Zirion, J. Carballo, M. Legarreta, y M. Luxán (Eds.), *Otras formas de Reconocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 79-96). Hegoa.
- Ríos Everardo, M. (2019). Aportaciones de la metodología feminista a las Ciencias Sociales. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*, XXIX(1), 121-140.

## **“UNOS SE VAN Y OTRAS SE QUEDAN”. MUJERES INTRINCADAS ENTRE LA MIGRACIÓN Y EL TRABAJO DE CUIDADOS**

*Margarita Ramos Mier*

■ Por qué es importante nombrar el trabajo no remunerado? El feminismo es una teoría transgresora porque rompe con los cánones antropocéntricos de análisis, por ejemplo, al dejar de llamar economía solo a los flujos monetarios y colocar en la palestra del debate académico, político, social y cultural, la importancia “macroeconómica” del trabajo no remunerado como los cuidados. Su análisis de la crisis no parte de un suceso concreto de inflexión en la economía, sino que se habla de crisis cuando los procesos que regeneran la vida, quiebran o se ponen en riesgo. Para el caso del capitalismo los medios que garantizan su reproducción están directamente relacionados y dependen del trabajo no remunerado, el cual mayoritariamente se expresa en términos de cuidados y lo realizan las mujeres, es decir, la propia reproducción social pende del trabajo no remunerado y cuando las crisis financieras acechan, sus recortes y programas de austeridad recaen directamente en los hogares y se presenta una precarización generalizada de la vida; ¿por qué generalizada? porque se aúna a ello la falta o disminución de derechos, la desigualdad y la exclusión.

Por lo antes descrito, los tratamientos o salidas a una crisis no tienen que ver con enfocar los aparatos estatales hacia la producción para incentivar la demanda, mucho menos tendrá que ver con un proceso autoritario de recuperación de las tasas de ganancia a costa de un ataque a todas las condiciones de vida. Las propuestas feministas ante las crisis son cambiantes por lo que el feminismo no es una teoría estática o acabada. Por ejemplo, se ha pasado de la estrategia de *empoderamiento* por medio del empleo, a la propuesta de poner en el centro la sostenibilidad de la vida, ello exige sacar a la luz la reproducción como el otro oculto de la producción, esto quiere decir que se ha instalado la idea de que la única economía que importa es la de la producción mercantil.

Bajo este análisis pueden apuntarse algunas señales claras de lo conveniente que resulta para el capitalismo, en alianza con el patriarcado, invisibilizar el aporte de las mujeres en la reproducción de la vida, tarea que implica en su mayoría un trabajo no remunerado y que tiene como columna vertebral los cuidados. Cuidar significa alimentar, educar, acunar, querer, pero también

limpiar, administrar medicamentos y realizar todas aquellas acciones que procuren el bienestar físico, emocional y social de las personas. Estas tareas, tradicionalmente asignadas a las mujeres, incluyen el cuidado de niños, ancianos y personas enfermas, así como las labores domésticas. A pesar de no ser remunerado, este trabajo es esencial para la reproducción de la vida y el bienestar social, además de sostener la economía.

El cuidado es una dimensión fundamental de la experiencia humana, que inevitablemente atraviesa la vida de todas las personas. Sin embargo, la dicotomía entre producción y reproducción impuesta por el capitalismo ha invisibilizado su valor. En América Latina, la desvalorización del trabajo de cuidados está atravesada por el sexismo y las diferencias de clase (Collins, 2015; Vieira, 2021). El sexismo se refleja en la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres las tareas reproductivas y las naturaliza, sin reconocer su valor social y económico de las actividades realizadas en la esfera privada. Las diferencias de clase se reflejan en la bipolarización del empleo femenino, que permite que las mujeres de clases altas deleguen el cuidado, impuesto socialmente, a mujeres de clases bajas a cambio de una compensación económica.

En este contexto, la situación se agrava con la migración. En América Latina y el Caribe, el 35.3% de las mujeres migrantes, son trabajadoras domésticas remuneradas, formando parte de las cadenas globales de cuidado. Aproximadamente un tercio de estas trabajadoras son migrantes que participan en cadenas sur-sur, mientras que una proporción menor se integra en cadenas sur-norte (Oxfam, 2021). Estas cadenas trasladan el trabajo de cuidados desde los grupos de mayores ingresos hacia mujeres de menores ingresos, generando una crisis de cuidados en los sectores con menor acceso a ellos. Los impactos de la migración en el desarrollo se manifiestan en dos sentidos, por un lado: en los países de destino los migrantes satisfacen demandas laborales, pero enfrentan precarización y perpetúan desigualdades de género y clase, especialmente en cadenas globales de cuidado, acentuando la crisis de cuidados en ambos contextos; por el otro: en los países de origen se debilita el crecimiento ya que las y los migrantes suelen hacerlo en su edad productiva, además las mujeres asumen más tareas que las ya asignadas.

El debate académico, político y social se ha centrado en la tríada o el vínculo entre migración-desarrollo-mujeres; los aportes, como se señaló antes, han sido importantes: se ha logrado conceptualizar el trabajo que realizan las mujeres fuera de sus países de origen y los cambios que ellos provoca (cadenas globales de cuidados), además de que este fenómeno de salida masiva de mujeres del sur global que se dirigen al norte para cuidar-trabajar se ha logrado nombrar como feminización de las migraciones.

Así se podría hacer una recapitulación de los variados y muy importantes aportes que han hecho las científicas sociales a través de la academia (me

refiero principalmente a las feministas), pero este documento busca problematizar y dar algunas ideas de por qué es importante voltear a ver el trabajo de cuidados que realizan las mujeres que se quedan en los países de origen y para ello es necesario, como dice Adrienne Rich (1984), desde una política de la posición, que se nombre la territorialidad desde la cual se encarnan estos cuidados, el espacio físico, que se vuelve el escenario desde el cual se hace posible la reproducción de la fuerza de trabajo migrante que se va en sus años productivos *pal norte*; además, nombrar a las actrices principales en esta puesta en escena: las mujeres que reproducen la vida desde los márgenes, desde las periferias.

Cuando se aborda la crisis del sistema capitalista es común que el imaginario colectivo la asocie principalmente con aspectos económicos y financieros. Esta percepción, aunque extendida, resulta limitada. Diversas teóricas feministas, como Nancy Fraser (2016), conceptualizan la crisis de los cuidados como una de las dimensiones de la crisis generalizada del capitalismo financiero. Esta crisis implica que la reproducción de la vida, tradicionalmente garantizada por el trabajo doméstico y comunitario, sea cada vez más desatendida o mercantilizada, generando un deterioro en la sostenibilidad social. Desde esta perspectiva, se sostiene que la crisis de los cuidados es estructural y subyace a otras manifestaciones de crisis en la sociedad contemporánea.

Por esta razón, resulta fundamental documentar, caracterizar y nombrar el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres en los países de origen, particularmente en comunidades atravesadas por dinámicas migratorias. Visibilizar este trabajo permite ampliar el entendimiento de la crisis actual y reconocer que el sostenimiento de la vida, en territorios cada vez más precarizados, depende de esfuerzos invisibilizados y sistemáticamente no reconocidos. La noción de trabajo de cuidados comenzó a consolidarse en los años ochenta y noventa, a partir de los estudios de autoras como Joan Tronto (1993) y Helena Hirata. Inicialmente enfocado en la esfera doméstica, el concepto ha evolucionado hacia una comprensión transnacional, donde las dinámicas globales de migración, mercado laboral y políticas públicas se entrelazan con las prácticas cotidianas de cuidado.

Desde esta mirada, el presente documento busca aportar a esa visibilización del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres en hogares transnacionales al poner en debate algunos aspectos teóricos y conceptuales que pueden ser un marco de referencia e interpretación de estas realidades. Desde esta mirada, el presente documento busca contribuir a la visibilización del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres en hogares transnacionales, poniendo en debate algunos aspectos teóricos y conceptuales que sirven como marco de referencia e interpretación de estas realidades. Particularmente, se abordan dos líneas de reflexión: la discusión

feminista sobre los cuidados en el contexto del transnacionalismo y la propuesta de Laura Oso en torno al concepto de circulación del cuidado.

En primer lugar, la perspectiva feminista del transnacionalismo ha sido fundamental para complejizar el análisis de la migración, reconociendo que no se trata únicamente de flujos económicos o de desplazamientos individuales, sino de procesos sociales atravesados por relaciones de género, clase, raza y generación. Autoras como Pierrette Hondagneu-Sotelo (1994), Linda Basch (1994) y Rhacel Salazar Parreñas (2001) han documentado cómo la migración transnacional impacta las dinámicas de cuidado, generando formas de organización familiar que desafían las nociones tradicionales de hogar y maternidad. Desde esta óptica, el trabajo de cuidados no remunerado en los países de origen, realizado mayoritariamente por mujeres, aparece como una dimensión oculta pero indispensable para sostener las estrategias migratorias y económicas de las familias. En este marco, los hogares transnacionales no son simplemente unidades familiares extendidas, sino espacios donde se reorganiza el cuidado de manera desigual, reforzando las cargas de trabajo emocional, físico y social de las mujeres que permanecen en las comunidades de origen.

Además de considerar las contribuciones de autoras como Gioconda Herrera (2012, 2013) quien ha desarrollado un enfoque situado en América Latina, mostrando cómo la migración internacional femenina no solo reorganiza los sistemas de cuidado, sino que también transforma las relaciones de género, parentesco y solidaridad más allá de las fronteras nacionales. Para Herrera, la migración de mujeres implica tanto la reproducción de desigualdades estructurales, como la construcción activa de estrategias de sostenimiento de la vida. Estas perspectivas permiten analizar los hogares transnacionales, no como espacios estáticos de ausencia o vacío afectivo, sino como escenarios dinámicos donde el trabajo de cuidados no remunerado adquiere nuevas configuraciones, en respuesta a procesos globales de exclusión y resiliencia social.

En segundo lugar, resulta relevante incorporar la discusión propuesta por Laura Oso (2018), quien plantea el concepto de “circulación del cuidado” como alternativa a la noción de “cadenas globales de cuidados”. Mientras que el término “cadenas” tiende a sugerir una linealidad jerárquica y una relación de explotación vertical Norte-Sur, la “circulación del cuidado” pone énfasis en los flujos múltiples, en las interacciones recíprocas y en las redes sociales que se tejen en torno a los cuidados en contextos migratorios. Esta noción permite reconocer que las mujeres en los países de origen no son únicamente “eslabones sustitutos” que llenan vacíos dejados por las migrantes, sino agentes activos que negocian, adaptan y resignifican las prácticas de cuidado. Al adoptar esta categoría analítica, se logra una comprensión más dinámica y menos vic-

timizante de las experiencias de quienes sostienen la vida comunitaria desde territorios históricamente expulsados.

La propuesta de “circulación del cuidado” también implica reconocer la circulación de recursos materiales (como las remesas) y simbólicos (como el afecto y el acompañamiento a distancia), configurando redes extendidas que desbordan las concepciones tradicionales del hogar y la familia nuclear. En conjunto, estos aportes teóricos permiten enmarcar el análisis del trabajo de cuidados no remunerado en contextos de alta migración internacional, como parte de un entramado global de interdependencias, tensiones y resistencias, donde las mujeres que permanecen en las comunidades rurales desempeñan un papel central, aunque muchas veces invisibilizado, en la sostenibilidad de la vida tanto local como transnacional. La propuesta que se hace puede apreciarse de la siguiente manera en un esquema.

*Tabla 1. Propuesta teórica conceptual*

| Eje de análisis                                            | Autoras/Referencias                                                                                                                | Concepto central                                                                  | Contribución al análisis                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Feminismo y transnacionalismo</b>                    | - Rhacel Salazar Parreñas (2001)<br>- Pierrette Hondagneu-Sotelo (1994)<br>- Linda Basch (1994)<br>- Gioconda Herrera (2012, 2013) | <b>Hogares transnacionales y reorganización del cuidado</b>                       | La migración reestructura las relaciones de cuidado, recargando la responsabilidad sobre mujeres que permanecen en los países de origen.     |
| <b>2. Crítica a las cadenas globales de cuidado</b>        | - Laura Oso (2018)                                                                                                                 | <b>Circulación del cuidado</b>                                                    | Propone visualizar el cuidado como flujos múltiples y dinámicos, no solo como relaciones jerárquicas de explotación.                         |
| <b>3. Perspectiva crítica de la crisis de los cuidados</b> | - Nancy Fraser (2016)                                                                                                              | <b>Crisis de los cuidados como dimensión estructural de la crisis capitalista</b> | El colapso de las condiciones de sostenibilidad de la vida es la base profunda de las crisis económicas, sociales y políticas actuales.      |
| <b>4. Trabajo de cuidados no remunerado</b>                | - Diversas autoras feministas contemporáneas                                                                                       | <b>Sostenibilidad de la vida y reproducción social</b>                            | El trabajo de cuidados sostiene la vida y es fundamental en contextos de pobreza, migración y desigualdad, aunque permanezca invisibilizado. |

Fuente: Elaboración propia con base en las autoras.

Este marco de interpretación tiene como finalidad hacer una propuesta para abrir el debate que nombre otras realidades periféricas, ya que sin ellas no se podría sostener el sistema económico capitalista en su fase neoliberal y es a través de esta transferencia de valor-trabajo, que se materializa cuando la persona que fue cuidada en un país del sur global migra al norte global en su etapa productiva completando así una transferencia demográfica Norte-Sur. Transacción a todas luces desigual.

## **Algunas ideas a manera de conclusión**

Las mujeres que permanecen en las comunidades rurales enfrentan una triple carga: emocional, social y familiar. Además de asumir responsabilidades domésticas y de cuidado, gestionan la economía del hogar y mantienen la cohesión familiar en ausencia de sus parejas migrantes. Esta situación resalta la importancia de reconocer y valorar el trabajo de cuidados no remunerado como un componente esencial para la sostenibilidad de la vida en contextos de migración.

La crisis de los cuidados es una dimensión central y estructural de las múltiples crisis que enfrenta el sistema capitalista. Reconocer y documentar el trabajo de cuidados no remunerado, especialmente en contextos de migración, es fundamental para comprender y abordar las desigualdades y desafíos que enfrentan las comunidades rurales en regiones similares. La crisis de los cuidados plantea la urgencia de construir sistemas públicos que reconozcan, valoren y redistribuyan el cuidado como una responsabilidad colectiva y no como una carga individual o exclusivamente femenina. Históricamente, las políticas públicas han omitido considerar el cuidado como un eje estructurante de la vida social, relegándolo al ámbito privado y naturalizando su asignación a las mujeres. Esta omisión ha profundizado las desigualdades de género, clase y etnicidad, y ha contribuido a precarizar las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

Ante este panorama, iniciativas como el Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay representan avances significativos al reconocer el derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidar en condiciones dignas. Este sistema busca articular el esfuerzo del Estado, el mercado, las familias y la comunidad para garantizar el acceso universal al cuidado como un derecho humano, no como un privilegio de unos pocos. En América Latina, países como México y Argentina han comenzado a incorporar la discusión sobre sistemas nacionales de cuidados en sus agendas legislativas y de políticas públicas. Aunque estos procesos aún enfrentan múltiples obstáculos, como la falta de recursos presupuestales, la persistencia de visiones conservadoras de género y la resistencia de sectores económicos interesados en mantener la des-responsabilidad estatal.

Construir sistemas de cuidados implica no solo diseñar servicios públicos accesibles, como estancias infantiles, atención a personas mayores o programas de respiro para cuidadores, sino también transformar las estructuras culturales que sostienen la división sexual del trabajo, supone valorar socialmente el cuidado, visibilizar su aporte económico y redistribuir las responsabilidades de manera equitativa entre hombres y mujeres, entre las familias, el Estado y la sociedad en su conjunto. Sin esta transformación profunda, cualquier intento de institucionalizar el cuidado corre el riesgo de reproducir las desigualdades preexistentes.

Así, el debate sobre el trabajo de cuidados se conecta directamente con la disputa sobre qué tipo de sociedad queremos construir. Apostar por sistemas de cuidados públicos, es apostar por una sociedad que priorice la sostenibilidad de la vida sobre la lógica de acumulación capitalista. Es, en definitiva, reconocer que sin cuidado no hay vida, y sin vida, no hay futuro.

## REFERENCIAS

- Basch, L., Glick Schiller, N., y Blanc, C. S. (1994). *Nations unbound: Transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*. Gordon and Breach.
- Collins, P. H. (2015). Intersectionality's definitional dilemmas. *Annual Review of Sociology*, 41, 1-20.
- Fraser, N. (2016). *Fortunas del feminismo: Del Estado de bienestar a la neoliberalización*. Traficantes de Sueños.
- Herrera, G. (2012). "Migración internacional femenina y cadenas globales de cuidados: Algunas reflexiones desde América Latina". En L. Oso Casas y R. García Domínguez (Coords.), *Familias en movimiento: Migraciones y transformaciones sociales* (pp. 133-156). Edicions Bellaterra.
- Herrera, G. (2013). El cuidado transnacional: Perspectivas desde el sur. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (46), 9-24.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). *Gendered transitions: Mexican experiences of immigration*. University of California Press.
- Oso, L. (2018). Circulación del cuidado en contextos migratorios: Hacia una relectura de las cadenas globales de cuidados. *Revista Internacional de Sociología*, 76(2).
- Oxfam (2021). *Tiempo para cuidar: El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Oxfam International.
- Parreñas, R. S. (2001). *Servants of globalization: Women, migration and domestic work*. Stanford University Press.
- Rich, A. (1984). "Notes toward a politics of location". En *Blood, bread, and poetry: Selected prose 1979-1985* (pp. 210-231). W. W. Norton.
- Vieira, L. M. (2021). Feminismos y trabajo de cuidados: Transformaciones y persistencias. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 26(42), 89-108.

## **CUIDADORAS O ESCLAVAS: LA HISTORIA DETRÁS DE LAS MUJERES CUIDADORAS DE PACIENTES RENALES**

*Yelithza Stephanie Delgado García  
Rosalinda Gutiérrez Hernández*

A través del tiempo las mujeres han desempeñado el rol de cuidadoras de los seres humanos, sin embargo, surgen las interrogantes: ¿qué sucede cuando un ser querido enferma?, ¿quién asume la responsabilidad en tales circunstancias? Las enfermedades son un desafío emocional-económico y hablar de una Enfermedad Renal Crónica (ERC) lo es aún más.

Una ERC es una condición en la que los riñones sufren daño gradual en función del tiempo. Cuando los riñones están sanos sirven de filtros de sustancias nocivas para el cuerpo, si no funcionan adecuadamente, se presenta la patología (Razura, Borunda & Gutiérrez, 2024). En el caso de pacientes con ERC contar con una red de apoyo familiar es fundamental, por lo general, está conformada por las instituciones o personas que les brindan apoyo emocional, material, cognitivo e instrumental, o las que están encargadas de la o el paciente como puede ser la madre, el padre, la esposa o el esposo y las hijas o los hijos (García-Lechuga *et al.*, 2025).

Generalmente las mujeres son las que conforman las redes de apoyo en este tipo de pacientes, ya sea la madre, la esposa o la hija; fungen como cuidadoras y apoyan para la preparación de los alimentos, las tomas de fármacos y en las terapias de remplazo cuando se presenta un daño severo en los riñones, como la diálisis (procedimiento en que de manera artificial se eliminan los desechos), la diálisis peritoneal (a la persona se le introduce un líquido al abdomen, se le deja cierto tiempo y posterior se saca por medio de un catéter y en lo que se extrae se eliminan las toxinas), la hemodiálisis (aquí la sangre del cuerpo de la persona se filtra para eliminar las toxinas y la sangre quede limpia) y, por último, el trasplante de riñón (se implanta quirúrgicamente de algún donador vivo o fallecido al cuerpo de la o el paciente, este es el tratamiento más electo para el daño renal) (Montoya & Sánchez, 2022).

Las mujeres cuando son cuidadoras tienen que aprender cosas nuevas, porque ahora depende alguien más de ellas y de sus cuidados, es decir, aprenden para qué sirve cada medicamento, cómo se tiene que realizar una diálisis peritoneal o hemodiálisis, qué alimentos puede consumir o cuáles no y cómo

bañar a las y los pacientes para no afectar el catéter que ayuda a las terapias de reemplazo (Ramírez & Aranda, 2023).

A las cuidadoras no se les reconoce su labor y trabajo, cuando las y los pacientes presentan una mejoría se atribuye a las médicas y los médicos, pero a ellas no, sin embargo, las cuidadoras de las y los pacientes están al pendiente de que se cumpla todo al pie de la letra. En la consulta diaria se ve un notable desgaste en la población femenina cuidadora que habla de la poca ayuda que tiene, pero sobre todo, el poco reconocimiento.

El cuidado de una persona enferma ya sea mujer o hombre depende de las costumbres de una familia o de la sociedad. Se menciona que en países de Europa, como España, también es común que la mujer se envuelva en labores de cuidadora y no necesariamente en una profesional de la salud; al ser cuidadora informal, tampoco tienen algún salario. La experiencia muchas veces se adquiere mediante la marcha de los cuidados, pero al ser destinadas a estar al pendiente de otra vida surge el dilema de “la desventaja de los géneros” (Eurofound, 2025).

En consulta médica o nutricional a diario se escuchan diversas historias de mujeres cuidadoras. Ellas acompañan a su familiar enfermo para estar al pendiente de las indicaciones, tanto medicas como nutricionales e incluso, en varias ocasiones, la familia entera o bien, la esposa, hija, hermana, nuera, nieta, realizan la dieta sugerida para que su familiar pueda mejorar notablemente. Según el departamento de salud de Alicante España en su artículo “La perspectiva de las personas cuidadoras desde un análisis de género”, las mujeres tienen más probabilidades de ser las cuidadoras de cabecera que los hombres (Sanjuán-Quiles *et al.*, 2025).

El ser cuidadora tiene grandes consecuencias psicológicas y físicas, sin mencionar que cuando las mujeres se dedican a cuidar a un ser querido muchas de las veces dejan su trabajo, su familia y su comodidad para poder cumplir perfectamente sus tareas asignadas; cuando se habla de consecuencias físicas, se puede entender que haya posibles lesiones, desvelos o hasta la generación de enfermedades como el síndrome del cuidador (Vargas-Flores, 2024), un estado de profundo agotamiento físico y emocional-mental que afecta a las personas cuidadoras y se combina con los factores que mide la *Escala de Zarit* (considera agotamiento emocional, físico y social).

Existen investigaciones en donde se concluye que el 92% de las personas que cuidan a la población renal son mujeres, quienes no reciben salario por cuidar a una enferma o enfermo, es decir, que son familiares a quienes se les impuso la obligación de cuidar al familiar en situación vulnerable. No es un secreto que la ERC cada día tiene un impacto más grande, esto debido a que se enferman más personas a edades tempranas. En ocasiones, esto también es ocasionado por la falta de médicas y médicos especialistas (Massa, Moreno & Muñoz, 2018).

Dentro de las tareas de las mujeres cuidadoras de los pacientes renales sin inicio de una terapia de remplazo, está el cuidar su alimentación, vigilar porciones y revisar que sean de su agrado los alimentos; acompañarla o acompañarlo a consultas y tener cuidado con sus medicamentos; sobre todo, en esta etapa es de vital relevancia el cuidado de porciones, su comida y la cantidad de proteína que ingiere para evitar el progreso a otra etapa de insuficiencia renal, o bien, que baje su funcionalidad renal. Es una forma preventiva para evitar una diálisis o hemodiálisis; a esta fase se le conoce como prediálisis (Morán, Chuchaca & Vera, 2025).

En la diálisis peritoneal los cuidados se hacen aún más delicados e implican gran responsabilidad, ya que se tiene que capacitar a una persona de la familia para realizar sus diálisis en casa. Para ello se debe de tener un lugar específico que permita la realización de dicho procedimiento, con extrema limpieza y sanitización para evitar infecciones, pues el mayor riesgo en las terapias de reemplazo es ese. En la diálisis peritoneal la peritonitis es muy común, por lo que la persona encargada de ayudar al familiar debe tener una capacitación muy profunda en esta área y estar al pendiente cada 6 u 8 horas para realizarla (Li *et al.*, 2022).

En la hemodiálisis, las sesiones tienen un promedio de 3 horas, 2 o 3 veces por semana, según las necesidades de la o el paciente. Aunque se realizan en una clínica es imprescindible que un familiar permanezca en la sala de espera por si se presentara cualquier eventualidad. En estos pacientes se vuelve fundamental la alimentación, es por ello que la persona cuidadora debe procurar mucho la dieta de una o un paciente con ERC debido a los cambios fisiológicos que se ocasionan, ya que los macronutrientes y micronutrientes de los alimentos les permitirán tener la energía suficiente para poder sobrellevar la patología.

No siempre la población renal necesita apoyo extra de la familia, pero sí en la mayoría de los casos. Cuando la función renal no está muy disminuida, la o el paciente se siente con la energía necesaria para realizar las funciones de su autocuidado, pero no siempre pasa. Por ende, dimensionar las situaciones por las que una mujer cuidadora tiene que pasar a veces resulta difícil, más cuando no se sabe de esta enfermedad o no se tiene alguna conocida o conocido con ERC.

Existen muchas historias de mujeres cuidadoras de pacientes con daño renal, aquí se presentan algunos testimonios al respecto:

*Testimonio 1:* Hace 2 años su esposo comenzó con la enfermedad renal crónica. Al no llevar su tratamiento adecuadamente fue inevitable que su función renal bajara. Ella tuvo que dejar su trabajo para dedicarse por completo a cuidar a su esposo.

*Testimonio 2:* Ella cuida a su esposo durante 4 años. Dejó de estudiar y trabajar. Aprendió cuidados de hemodiálisis y después de ese tiempo fue la donadora de riñón para él; posterior a ello sufrió cuadros de depresión; ahora se encuentra mejor.

*Testimonio 3:* Su papá enfermó hace 3 años. Es la menor de 5 hermanos y la única mujer. Al ser así, los hermanos decidieron que ella debería cuidar a su padre y es complicado que él quiera cuidarse; la regaña mucho por la comida y por los medicamentos. Refiere que nunca quiere ir a las consultas y ella debe convencerlo para que asista.

*Testimonio 4:* Cuida a su padre hace un año y tiene muchas dificultades para que quiera comer, incluso va a consultas de nutrición para tener un panorama más amplio y se inscribió a un curso de cocina.

*Testimonio 5:* Su madre tuvo complicaciones por una diabetes mal cuidada; al ser la mayor de 3 hermanos tuvo que comenzar a capacitarse para realizarle las diálisis. Al ver que no podía cubrir sus tiempos decidió mudarse a vivir con su madre y a cambiar de empleo por uno más cercano.

*Testimonio 6:* Cuida a su papá hace 8 meses. Al comenzar con los tramites de trasplante, ella decide donar. Su esposo no está de acuerdo, pese a eso, le dona el riñón a su padre, pero lamentablemente fallece a los 10 días de ser trasplantado. Posterior a eso ella se divorcia.

*Testimonio 7:* Ella comenzó con diálisis peritoneal, pero no tenía una familia cerca para sus cuidados. Sola comenzó su protocolo de trasplante y se trasplantó fuera de la ciudad. A los 4 meses de ello, falleció.

Estas breves historias plasman lo difícil que puede ser para las cuidadoras tener que lidiar con las y los pacientes, así como con varios aspectos de su vida, que prácticamente también cambia. Tienen que adaptarse para poder seguir cuidando a su ser querido: aprender cosas y términos médicos inimaginables, datos de laboratorios, nombres de medicamentos y efectos secundarios de estos, además de pasar mucho tiempo en los hospitales o las clínicas por llevar a sus pacientes a citas o a terapia de remplazo.

Poco se habla de la salud física y mental de la mujer cuidadora; hablando del síndrome del cuidador (Espinoza, 2023), es relevante decir que esto sucede cuando la persona encargada de la o el enfermo llega a su límite con cansancio y agotamiento extremo. Muchas de las cuidadoras se enfrentan a estos retos con miedo e incertidumbre, sobre todo porque muchas, sino la mayoría, no cuentan con los recursos necesarios. Un dato de mucha importancia es que la calidad de vida de las cuidadoras y los cuidadores se reduce cuando existe una sobre carga (Álvarez & Gutiérrez, 2025; López, 2022).

Se asume social y culturalmente que las mujeres sean las cuidadoras cuando en la familia se tiene a un familiar enfermo. Se cree que las mujeres tienen la obligación de cuidar y el hombre de proveer, aunque muchas veces también las mujeres cuidadoras tienen que aportar recurso económico. Esto complica más la situación y el panorama de ellas, ya que además de fungir como cuidadoras también tienen que salir a trabajar para poder apoyar con los gastos de la enfermedad renal. En la Figura 1 se muestra una lista de actividades que realiza una mujer cuidadora.

El apoyo moral hacia una persona con una enfermedad crónica es crucial para la mejora de su salud. La red de apoyo y su círculo, puede marcar un antes y un después en la calidad de vida, si bien puede ser que se adapten más rápido a su nueva vida con una enfermedad crónica, también es contraproducente que las cuidadoras a cargo estén física y emocionalmente aptas para ejercer estas funciones, ya que de ellas dependerá la mejora en la calidad de vida de las y los pacientes (Zambrano & Vázquez, 2024).

*Figura 1. Actividades de mujer cuidadora*

|                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Acudir a varias citas con especialistas como: nefrología, cardiología, endocrinología, nutriología.</li></ul>                |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada mes o cada 15 días acudir a laboratorios sanguíneos.</li></ul>                                                          |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación estricta de alimentos.</li></ul>                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Estar pendiente de medicamentos, suplementos.</li></ul>                                                                      |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de estar en hemodiálisis, llevar al familiar a sus sesiones y esperar en la sala alrededor de 3 a 4 horas.</li></ul> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de estar en diálisis peritoneal capacitarse y realizarla.</li></ul>                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuidar con extremo cuidado catéter para las sesiones</li></ul>                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener una especial limpieza en la casa y su alrededor.</li></ul>                                                             |

Fuente: elaboración propia.

En un estudio realizado en el año 2023 en ciudad de México por Cárabes Espino, se menciona que el 51% de las cuidadoras eran mujeres, mayoritariamente hijas, y presentaban una sobrecarga emocional y de trabajo (Cárabes Espino *et al.*, 2021). Cuando se piensa que en un trasplante los cuidados pueden ser mínimos dado que se tiene un órgano nuevo, no es así. Se necesita una cuidadora o un cuidador, sobre todo porque los cuidados en esta etapa son muy específicos y de vital cuidado. La sanitización y la higiene en la persona que ayuda es importante, al igual que el lugar donde se encuentre la persona trasplantada.

Existen recomendaciones cuando a una persona se le trasplanta un riñón: preferentemente este tipo de pacientes deberá de tener su propio baño, usar cubrebocas, estar en aislamiento, no recibir visitas, y tener cuidado en cuanto

al tipo de dieta, ya que existe un régimen de indicaciones en pacientes post trasplantes, como no consumir alimentos crudos, todo bien cocido incluyendo las frutas y, de preferencia, al menos durante un mes evitar las carnes rojas.

Las visitas al doctor y los laboratorios siguen siendo parte de la rutina, la alimentación es una herramienta básica para evitar recaídas o ingresos al hospital. Los medicamentos en la población trasplantada siguen siendo de por vida, al igual que los cuidados. No existe fórmula secreta para mejorar de esta enfermedad más que la resiliencia y la red de apoyo, esta última es fundamental. Cuando en esta red están mujeres cuidadoras la sobrecarga siempre está presente, generando con ello mucho trabajo que en ocasiones las deja con bastante desgaste emocional y físico.

Si alguna persona presenta enfermedades crónicas como hipertensión o diabetes, estos pacientes deberán de tener más cuidados y se vuelven muy demandantes. En México existe poca difusión para el autocuidado, es muy común ver en consulta pacientes con ERC, derivado de una diabetes o hipertensión de años de evolución; además, diferentes estudios muestran que es más común que una mujer se convierta en cuidadora cuando es ama de casa, normalmente son las mayores de 40 años (Del Ángel-Pérez, 2022).

Es importante recalcar que es muy relevante poder identificar a las mujeres cuidadoras que están sobrecargadas de responsabilidades. El personal de salud debería hacer un tamizaje en la primera consulta y entrevistarlas, para saber cómo se sienten desde el comienzo. Para ello, por ejemplo, existe una forma de poder encuestar a cada cuidadora o cuidador y es con la *Escala de Zarit*. Este cuestionario tiene varias preguntas que rondan en 22 reactivos y se enfoca en preguntas. En la Figura 2 se muestra un ejemplo para visualizar de manera más puntual lo que se debe de tomar en cuenta en el área de la salud.

*Figura 2. Escala de Zarit*

| Ítem | Pregunta a realizar                                                                                              | Puntuación |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1    | ¿Siente que su familiar solicita más ayuda de lo que realmente necesita?                                         |            |
| 2    | ¿Siente que debido al tiempo que dedica a su familiar ya no dispone de tiempo suficiente para usted?             |            |
| 3    | ¿Se siente tenso cuando tiene que cuidar a su familiar y atender además otras responsabilidades?                 |            |
| 4    | ¿Se siente avergonzado por la conducta de su familiar?                                                           |            |
| 5    | ¿Se siente enfadado cuando está cerca de su familiar?                                                            |            |
| 6    | ¿Cree que la situación actual afecta de manera negativa a su relación con amigos y otros miembros de su familia? |            |
| 7    | ¿Siente temor por el futuro que le espera a su familiar?                                                         |            |
| 8    | ¿Siente que su familiar depende de usted?                                                                        |            |
| 9    | ¿Se siente agobiado cuando tiene que estar junto a su familiar?                                                  |            |

|    |                                                                                                          |  |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 10 | ¿Siente que su salud se ha resentido por cuidar a su familiar?                                           |  |
| 11 | ¿Siente que no tiene la vida privada que desearía debido a su familiar?                                  |  |
| 12 | ¿Cree que su vida social se ha visto afectada por tener que cuidar de su familiar?                       |  |
| 13 | ¿Se siente incómodo para invitar amigos a casa, a causa de su familiar?                                  |  |
| 14 | ¿Cree que su familiar espera que usted lo cuide, como si fuera la única persona con la que puede contar? |  |
| 15 | ¿Cree que no dispone de dinero suficiente para cuidar a su familiar además de sus otros gastos?          |  |
| 16 | ¿Siente que será incapaz de cuidar a su familiar por mucho más tiempo?                                   |  |
| 17 | ¿Siente que ha perdido el control sobre su vida desde que la enfermedad de su familiar se manifestó?     |  |
| 18 | ¿Desearía poder encargar el cuidado de su familiar a otras personas?                                     |  |
| 19 | ¿Se siente inseguro acerca de lo que debe hacer con su familiar?                                         |  |
| 20 | ¿Siente que debería hacer más de lo que hace por su familiar?                                            |  |
| 21 | ¿Cree que podría cuidar de su familiar mejor de lo que hace?                                             |  |
| 22 | En general, ¿se siente muy sobrecargado por tener que cuidar de su familiar?                             |  |

Fuente: Hipocampo.org., s/f.

En la Figura 3 se muestra la puntuación de cada ítem de la escala de Zarit para realizar el conteo respectivo y así poder identificar como se siente la persona cuidadora a cargo.

*Figura 3. Puntuación de cada ítem de la Escala de Zarit*

| Frecuencia      | Puntuación |
|-----------------|------------|
| Nunca           | 0          |
| Casi nunca      | 1          |
| A veces         | 2          |
| Bastantes veces | 3          |
| Casi siempre    | 4          |

Fuente: Hipocampo.org., s/f.

## Conclusiones

La Organización Mundial de la Salud (2017) afirma que 349 millones de personas dependen del cuidado y atención de otras personas con ERC, y confirma que la mayoría de las cuidadoras son del sexo femenino, amas de casa y de nivel educativo bajo. Normalmente, estas cuidadoras también pueden padecer ansiedad y depresión, recalcando que las cuidadoras podían padecer alguna

enfermedad: en la encuesta realizada en el año 2019, investigando el uso del tiempo, se descubrió que el 97% de las mujeres que permanecían en su hogar sin un sueldo se dedicaban al cuidado de otra persona o familiar (Montalvo *et al.*, 2023).

Las cuidadoras informales a diferencia de los formales no recibieron educación ni capacitación para dedicarse a eso, tampoco tienen una remuneración por hacerlo. En esta enfermedad no se tiene un tiempo definido de cuánto será el periodo en el que durarán los cuidados y atención, ya que por ser un padecimiento crónico puede durar meses o años. Las enfermedades crónicas normalmente van acompañadas de situaciones emocionales (Montalvo *et al.*, 2023), por lo cual todo paciente renal que esté atravesando por un proceso de diálisis, hemodiálisis y un posible trasplante, debería tomar terapia para estar en la mejor disposición por los cambios que atravesará su vida.

En la actualidad diversos estudios hablan de lo demandante que puede ser tener el cuidado y control de un paciente con enfermedad renal sobre todo por lo complejo que se vuelve la enfermedad en función del tiempo; a mayor dependencia de los pacientes, la sobrecarga para las y los cuidadores aumenta más (Torres, Vacacela & Quiñonez, 2025). Con esto, también se vuelve necesaria la presencia de las redes de apoyo comprometidas con la salud del paciente.

A las mujeres cuidadoras se les atribuyen muchas responsabilidades, dentro de ellas el cuidado de la o el paciente, salir a trabajar, estar al cuidado de toda la familia y más cuando se tienen niñas y niños menores de edad. La mujer ante la familia y la sociedad tiene que asumir el cargo de cuidadora por la presión moral, social y familiar; por los hábitos o costumbres pasadas en las familias muchas veces se destinaba a una mujer de la familia para estar toda la vejez de los padres acompañándolos, y en ocasiones no tenían permiso de casarse o formar una familia dadas estas costumbres.

El cuidado de la salud generalmente en una familia está a cargo de las mujeres, la mayoría de estas están invisibilizadas ante la sociedad, cuando las tareas son muy difíciles, históricamente el cuidado de alguien se le atribuye a una mujer como un “don” (López & López, 2023).

Una mujer cuidadora es el resultado de la sociedad; la creencia de que el hombre solo puede ser el proveedor permite que a la mujer se le cargue el trabajo, por el cuidado a la familia, al hogar, a la persona enferma etc. Cuando una persona tiene una patología como la ERC añade una carga extra: la vigilancia constante sobre las terapias de remplazo renal permite que las cuidadoras no tengan tanto tiempo para ellas. En este trabajo se concluye que debe haber mayor difusión acerca del autocuidado, porque el ser mujer cuidadora no significa que deba renunciar a su propia vida.

## REFERENCIAS

- Álvarez, N. F. y Gutiérrez, A. K. (2025). Perspectivas sobre el cuidado: retos y soluciones para el rol del cuidador. *Metodología, Instrumentación, Lógica, Estadística, Evidencias y Epistemología en Salud*, 1(20).
- Cárabes Espino, A. G., Morales-Álvarez, C. T., Cárdenas-Rodríguez, M. L. y Herrera-Paredes, J. M. (2021). Sobrecarga del cuidador principal del paciente con enfermedad renal crónica durante la pandemia por SARS-CoV-2. *Revista Sanus*, 6, 1-12.
- Del Ángel-Pérez, J. (2022). *Calidad de vida y sobrecarga del cuidador primario del paciente con enfermedad renal crónica*. [Tesis de Especialidad]. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Espinoza, G. (2023). *Consecuencias del síndrome del cuidador en el personal que atiende a pacientes adultos mayores con enfermedades crónicas*. [Tesis licenciatura]. Universidad Católica de Cuenca.
- Eurofound (2025). *Unpaid care in the EU* [El cuidado no remunerado en la UE]. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- García Lechuga, J. L., Reyes Estrada, C. A., Franco Trejo, C. S., Gutiérrez Hernández, R. y López Luna, M. A. (2025). Relationship of Socio-Family Support with Therapeutic Adherence of Patients with Arterial Hypertension in Primary and Specialized Care Medical Units. *Ciencia Y Reflexión*, 4(3), 157-173.
- Hipocampo.org. (s/f). *Escala de sobrecarga del cuidador de Zarit*.
- Li, P. K. T., Chow, K. M., Cho, Y., Fan, S., Figueiredo, A. E., Harris, T. y Johnson, D. W. (2022). ISPD peritonitis guideline recommendations: 2022 update on prevention and treatment. *Peritoneal dialysis international*, 42(2), 110-153.
- López, A. (2022). *Prevalencia del síndrome del cuidador primario y su relación con el perfil socio médico-familiar en cuidadores de pacientes mayores de 60 años con diabetes mellitus, en consulta de medicina familiar del Hospital General de Zona No.1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, S.L.P.* [Tesis de posgrado]. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- López, M. y López, O. (2023). Enfermo y toda la familia enfermamos, todos colapsamos. Cuidados en la enfermedad y los impactos en la salud de las madres cuidadoras. *Revista interdisciplinaria de estudios de género del colegio de México*, 9.
- Massa, E. R., Moreno, C. B. y Muñoz, K. C. (2018). Calidad de vida y sobrecarga percibida por cuidadores familiares de pacientes con enfermedad renal crónica, Cartagena (Colombia). *Archivos de Medicina*, 18(1), 105-113.

- Montalvo, R. D. R., Escoto, R. P. F., Luna, D. y Cortés, M. M. (2023). Propiedades psicométricas de la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit en cuidadores de pacientes con enfermedad renal crónica. *Revista Mexicana de Investigación en Psicología*, 15(1), 107-120.
- Montoya, A. M. y Sánchez, L. M. M. (2022). Terapia de reemplazo renal, una alternativa para la calidad de vida de los pacientes. *Revista Repertorio de Medicina y Cirugía*, 31(2), 133-139.
- Morán, N., Chuchuca, D. y Vera, Q. (2025). Sobrecarga del cuidador principal de pacientes con enfermedad renal crónica: un dialogo educativo como estrategia de apoyo y aprendizaje. *Ciencia latina revista científica multidisciplinar*, 2(9), 4714-4730.
- Organización Mundial de la Salud (2017). *10 datos sobre el envejecimiento y la salud*. OMS.
- Ramírez, P. y Aranda, I. (2023). Colapso en el cuidador primario del paciente con enfermedad renal crónica en tratamiento sustitutivo de la función renal. *Ciencia latina: Revista Multidisciplinar*, 6(7), 8139-8154.
- Razura, P. S., Borunda, J. A. y Gutiérrez, R. E. (2024). ¿Qué ocurre cuando los riñones se enferman?. *Con Evidencia*, (4), 12-16.
- Sanjuán-Quiles, Á., Alcañiz-Garrán, M. M., Montejano-Lozoya, R., Ramos-Pichardo, J. D. y García-Sanjuán, S. (2023). La perspectiva de las personas cuidadoras desde un análisis de género. *Revista Española de Salud Pública*, 97.
- Torres, N. M., Vacacela, D. C. y Quiñonez, S. V. (2025). Sobrecarga del cuidador principal de pacientes con enfermedad renal crónica: un diálogo educativo como estrategia de apoyo y aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(2), 4714-4730.
- Vargas-Flores, W. (2024). *Percepción de la funcionalidad familiar en pacientes con síndrome de fragilidad* [Tesis de Especialidad]. Universidad Autónoma de Zacatecas / Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Zambrano, E. y Vázquez, C. (2024). Apoyo moral y desarrollo local de los pacientes con insuficiencia renal. *Revista científica y arbitrada de ciencias sociales y trabajo social "tejedora"*, 16(7), 203-208.

## **APROXIMACIÓN AL TRABAJO FEMENINO EN EL OCIO NOCTURNO VINCULADO AL TURISMO**

*Erika Cruz Coria  
Judith Alejandra Velázquez Castro*

### **Introducción**

La economía del ocio nocturno (*night-time economy* por sus siglas en inglés NTE) se ha convertido, en diversas ciudades europeas y latinoamericanas, en un espacio-tiempo económico y culturalmente productivo con un alto potencial para la generación de empleos y riqueza, sobre todo, cuando se encuentra vinculado al turismo (Licona y Sánchez; 2016; Nofre, 2021). Aunque históricamente la noche había sido concebida como un espacio peligroso e incluso inapropiado para las mujeres, se observa una creciente feminización de la noche a razón de los cambios en los patrones de consumo de alcohol y también por la expansión de la NTE que ha creado una amplia diversidad de puestos de trabajo, en los cuales las mujeres han comenzado a adquirir mayor visibilidad y participación en un ámbito dominado por hombres (Gunby, Carline & Gosling, 2019; Observatorio noctámbulas, 2017, 2018).

A pesar de la creciente presencia de las mujeres en la producción de servicios de diversión nocturna, los empleos a los que acceden se caracterizan por demandar un uso intensivo de la fuerza de trabajo además de que son altamente precarios, flexibles, temporales y, en su mayoría, condicionados por las normas de género. Particularmente, la marcada influencia del género en las organizaciones turísticas y de ocio nocturno, permite visibilizar que las demandas organizacionales y laborales —particularmente— sobre las mujeres se encuentran vinculadas al modelo de feminidad heteronormativa y patriarcal vigente en la sociedad (Acker, 1990; Hall, 1993). Tan solo habría que observar quiénes integran al personal de las cocinas en los restaurantes, la oferta de espectáculos en los clubes nocturnos, los servicios en los bares o quienes forman parte de los cuerpos de seguridad, para corroborar que la división sexual del trabajo se impone como práctica cultural pero también como parte del poder organizacional de las empresas.

Siendo así, en el presente trabajo interesa indagar sobre las formas diversas en que las organizaciones de ocio nocturno, vinculadas al turismo, gestionan los comportamientos, atributos, habilidades e incluso el cuerpo de las colaboradoras como parte de las demandas organizacionales en un mercado turístico de ocio nocturno que reclama constantemente servicios y atracciones novedosas. Se realizó la revisión de 113 artículos científicos nacionales e internacionales (*unidades de análisis UA*) en diferentes bases de datos. A través del análisis de contenido como principal herramienta metodológica se generó una matriz analítica que permitió develar las formas diversas en que las organizaciones de ocio nocturno gestionan la feminidad de sus colaboradoras para generar un valor agregado a los servicios en el ocio nocturno.

De manera generalizada, se observó que la participación de las mujeres en las organizaciones de ocio nocturno se encuentra condicionada por los roles sexualizados y las expectativas de género que invocan o plantean diversas demandas físicas, pero sobre todo subjetivas, estéticas y performativas vinculadas a la construcción normativa de la feminidad para producir un estado de agrado, bienestar o placer para el mercado turístico. A través de la revisión fue posible visibilizar que las demandas laborales para las mujeres en las organizaciones no solo están enfocadas en evocar sus habilidades, sino también ciertas actitudes, comportamientos, gestos, movimientos o estilizaciones repetidas de sus cuerpos que se traducen en ganancias monetarias para las organizaciones y, en menor medida, para las colaboradoras, aunque esto implique colocarlas en condición de vulnerabilidad debido a la violencia sexual.

## **La feminización del trabajo en las organizaciones de ocio nocturno**

Históricamente, la noche ha sido relacionada con un sinnúmero de valoraciones negativas: la violencia, lo impuro, el ruido y la agitación. Para las mujeres, el espacio-tiempo nocturno ha sido considerado como peligroso e inapropiado. El imaginario colectivo vincula su presencia en la nocturnidad a la mujer fácil y, en general, a la “disponibilidad” de sus cuerpos, lo que ha generado casi una permanente exclusión de las mujeres, no solo del disfrute de la diversión nocturna, sino de su elección como espacio de trabajo. Con la expansión de la economía de ocio nocturno (NTE) en diversas ciudades europeas y, recientemente, en las latinoamericanas, la noche se revela como un espacio-tiempo de naturaleza mercantil (evidentemente capitalista), pero también heteronormativo y patriarcal que excluye (o incluye) a las mujeres y otros grupos vulnerables (comunidad LGTB+, infancias, personas mayores, entre otros) a través de diversos mecanismos, tales como la objetivación y la (hiper) sexualización, las normas de género, la privatización de los espacios públicos, la dotación

de infraestructura hostil, entre otros aspectos que no son más que este *continuum* de la violencia en contra las mujeres.

Son diversas las autorías que acusan una creciente feminización de la noche no solo a razón de los cambios en los patrones de consumo de alcohol de las mujeres (Grazian, 2009; Nicholls, 2022) sino también por su creciente participación en la producción de los servicios de ocio nocturno: meseras, cantineras (*bartenders*), cajeras, bailarinas (*go-go dance*), anfitrionas (*hostess*), porteras, cantantes, entre otros, son algunos de los puestos ocupados por mujeres en la economía formal, mismas que con sus habilidades y conocimientos producen el disfrute de quienes asisten a los espacios de ocio nocturno. Por supuesto, sin dejar de considerar aquellas que con su incorporación a la economía informal (los mercados sexuales) también son parte de la configuración de la diversión nocturna.

La participación de las mujeres en la producción de servicios turísticos nocturnos ha aumentado no solo porque sus habilidades otorgan un valor agregado a las organizaciones, sino también porque su imagen sexualizada y estereotipada es útil como estrategia de comercialización y popularización de los establecimientos vinculados a la diversión nocturna. Las características del personal en el ocio nocturno no son tan diferentes al que participa en otros subsectores de la industria turística; sobre todo en países emergentes donde los empleos demandan un uso intensivo de la fuerza de trabajo con empleos altamente precarizados, flexibles, temporales y, además, ampliamente condicionados por el género (Cruz & Larios, 2024).

Aunque las aproximaciones tradicionales han teorizado sobre la neutralidad de las estructuras organizacionales, las posturas más críticas y, particularmente, el feminismo, han insistido en que las organizaciones son espacios marcados por el género como un componente que permea sus estructuras y procesos organizacionales (Acker, 1990; Hall, 1993). Para Acker (1990), la segregación ocupacional, las demandas de perfiles con base en la identidad de género, los roles y estereotipos que condicionan los puestos ocupados por hombres y mujeres, el lenguaje organizacional, la capacitación, así como las condiciones generales de desigualdad son construcciones que se tejen como parte de estos modelos organizacionales que enfatizan en la domesticidad y la feminidad patriarcal como características/atributos altamente funcionales a las empresas.

Desde esta perspectiva, el género no es solo una característica y comportamiento atribuible a las personas, sino que también es un comportamiento que las organizaciones incorporan a sus procesos y estructuras. Para Acker (1990) esto significa: “que la ventaja y la desventaja, la explotación y el control, la acción y la emoción, el significado y la identidad, están modelados a través y en términos de una distinción entre hombre y mujer, masculino y

femenino” (p. 345). De esta forma, las tareas, el desempeño laboral, los procedimientos en la promoción, las especificaciones de los puestos, así como la estructura organizacional están atravesados no solo por las distinciones entre lo que se considera propio para cada género, sino también por las desigualdades que se tejen en las relaciones entre hombres y mujeres.

La reproducción de los roles y estereotipos, las expectativas y las imágenes de género promovidas desde el modelo de feminidad tradicional son aspectos que nutren los modelos organizacionales de las empresas de ocio nocturno que, entre otras cosas, buscan que sus colaboradoras muestren sus atributos de género como una parte integral del desempeño de su trabajo (Fiske & Stevens, 1993).

### **La reproducción de la feminidad patriarcal en las organizaciones de ocio nocturno**

De acuerdo con Peinado (2012), el patriarcado continúa siendo uno de los sistemas sociales que más ha incidido en la construcción cultural que —por vía de la imposición, la perpetuación y la interiorización— ha perpetuado la asignación jerarquizada de los roles en función de la edad, pero fundamentalmente en relación con el género. De esta manera, la formación y educación de las mujeres se alinea al modelo de feminidad patriarcal que dicta unas virtudes, habilidades y/o comportamientos particulares que constituyen la esencia de la feminidad.

Desde una perspectiva organizacional, se reconoce que las empresas juegan un papel importante en el despliegue de la “feminidad patriarcal” como componente medular en la producción de plusvalía a partir del trabajo de las mujeres. Las personas hacen género con sus comportamientos, mismos que son gestionados por las organizaciones a través de sus procesos (reclutamiento, selección, socialización e incluso recompensas) y su estructura. De acuerdo con Warhurst *et al.* (2000), la gestión puede entenderse como la intención deliberada por parte de los y las colaboradoras, pero también de las organizaciones de apelar a los sentidos de los clientes (as), sobre todo, de manera visual y auditiva; en el caso de las organizaciones de ocio nocturno, el objetivo es promover el consumo de alcohol y otros servicios de entretenimiento.

De acuerdo con Hall (1993) son las organizaciones las que, a través de sus protocolos de atención al cliente, reglamentos, estándares de calidad, evaluaciones de desempeño e incluso a través de sus “etiquetas” de vestimenta, construyen una amplia diversidad de expectativas basadas en el género y en la sexualización de sus colaboradoras. Para Hochschild (1983), estos mecanismos organizacionales actúan como *feeling rules* o reglas sociales prescriptivas que derivan de un sistema de orden social heteronormativo y patriarcal

que especifica a los colaboradores (as) qué emociones; comportamientos se consideran apropiados y esperados en situaciones particulares.

En este sentido, son diversos los fundamentos que la industria del entretenimiento nocturno retoma y/o moviliza este modelo cultural de feminidad y los traduce en demandas, roles y comportamientos que ejercen las colaboradoras en su práctica cotidiana de servicio a la clientela. Por ejemplo, del modelo de madre y esposa ideal de la cultura occidental retoman el discurso de la domesticidad, particularmente, rescatan aquellos componentes de la subjetividad femenina (atenta, pasiva, dócil, cuidadosa, comprensiva, amable, afectiva, emocional, complaciente) y reconocen la importancia de tareas vinculadas a los roles tradicionales de la madre (servir, limpiar, lavar, cuidar, prestar atención, atender, escuchar) que, en general, crean la idea del cuidado, atención y cordialidad. Por supuesto el discurso de la feminidad también es una piedra angular de la división del trabajo, este modelo cultural asigna espacios y funciones sociales desde el género (Hall, 1993; Peinado, 2012). De esta manera, algunas de las ocupaciones en el ocio nocturno tienen y deben ser desempeñadas por mujeres (servir, limpiar, lavar, cuidar, prestar atención, atender, escuchar), pues la industria del entretenimiento requiere de la realización de tareas consideradas imprescindibles para un servicio higiénico, ordenado, estandarizado.

Los programas de capacitación, por ejemplo, enfatizan en la socialización operacionalizada mediante la sonrisa constante como una forma de empatizar con los clientes (Hall, 1993; Rafaeli & Sutton, 1987). Algunas empresas enseñan a los colaboradores (as) “cómo ser amigables”; en el caso particular de las mujeres, estas técnicas de exposición de la personalidad de las trabajadoras en el sector de bares, restaurantes y clubes nocturnos tienen el objetivo de incitar el consumo de alcohol entre los hombres (Good & Cooper, 2016), lo cual seguramente maximiza las ganancias para las organizaciones y también para las colaboradoras (a través de algunos ingresos como las propinas), pero las hacen vulnerables al acoso sexual como uno de los comportamientos ampliamente normalizados en la industria del entretenimiento nocturno.

La feminidad patriarcal no solo se configura a partir de diversas normativas de género sino también mediante las altas expectativas sexualizantes (Becerra, 2018). Así como las organizaciones llaman a construcciones tradicionales de feminidad asociadas a la pasividad, subordinación y servicio, también requieren que las colaboradoras jóvenes desafíen esas normas tradicionales a favor de una subjetividad femenina hipersexual configurada a partir de las expectativas de la mirada masculina. Si bien, la supresión de la sexualidad ha sido, históricamente, algo deseable en el desempeño de algunas profesiones u ocupaciones desempeñadas por mujeres, en algunas industrias, sobre todo, en las del entretenimiento nocturno, “la sexualización de las colaboradoras es parte del trabajo” (Hochschild, 1983).

Las organizaciones moldean y refuerzan la diferencia de género y utilizan la promesa de la “interacción sexual”, colocando a las colaboradoras como objetivos a perseguir. Por ejemplo, la imposición de normas sexualizadas de vestimenta e incluso de imagen (maquillaje, peinado, accesorios) es una práctica estándar que las organizaciones de venta de bebidas (bares, restaurantes, casinos, clubes nocturnos) demanda al personal femenino, incluso como parte de la atracción del establecimiento. Para Connell (1987) lo anterior es una forma de “feminidad enfatizada” que se acomoda y se orienta a los intereses y deseos de excitación, halago, placer y receptividad sexual masculina, la cual es alimentada y controlada por la industria del ocio nocturno a través de la construcción de estereotipos en sus procesos de servicio.

## Metodología

Bajo un enfoque interpretativo se buscó reflexionar sobre las diferentes formas en que las organizaciones de ocio nocturno gestionan los comportamientos y, en general, los cuerpos de las colaboradoras como estrategias de tipo mercantil. Para ello, se realizó una revisión sistemática de 113 artículos académicos de revistas internacionales, publicados desde 1991 hasta el 2023 en bases de datos como Google Académico, Elsevier, Taylor y Francis Online y Emerald Insight. La búsqueda se enfocó en identificar investigaciones que: a) aborden la prestación de servicios de ocio nocturno, principalmente, vinculados al turismo; b) analicen las complejidades del trabajo en organizaciones de ocio nocturno; y c) que orienten el análisis del trabajo en el ocio nocturno desde una perspectiva de género.

La primera búsqueda se realizó en Google Académico con los siguientes patrones de búsqueda: *economía del ocio nocturno, turismo y trabajo, violencia de género y ocio nocturno, mujeres y turismo nocturno, servicios y ocio nocturno*. Fueron analizados los resúmenes de 21 artículos científicos o unidades de análisis (UA) de los cuales solo 12 cumplieron los criterios mencionados. Se realizó una segunda búsqueda utilizando el resto de las plataformas mencionadas, lo cual condujo a la obtención de 123 UA de las cuales fueron seleccionadas 101, de esta forma se analizaron en total 113 artículos científicos.

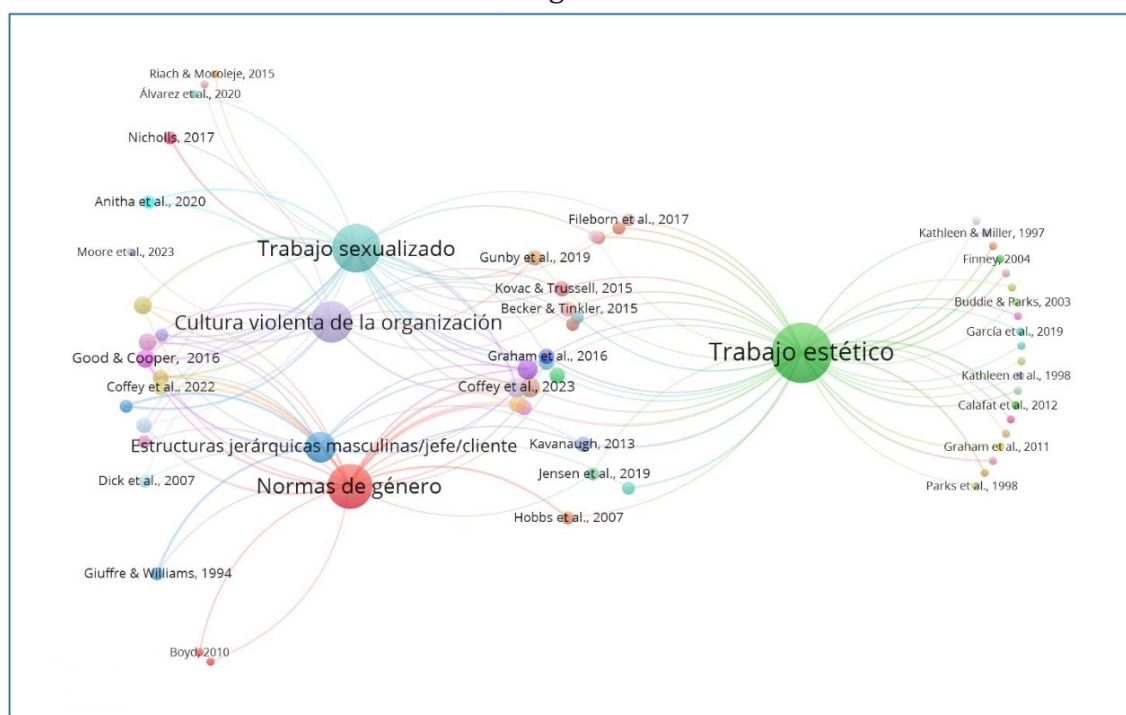
El análisis de contenido fue una de las principales herramientas metodológicas utilizadas para el examinar los documentos seleccionados. A través de la identificación de unidades de registro (UR) (Díaz *et al.*, 2018), se generó una matriz analítica que permitió ir develando las formas diversas en que las organizaciones de ocio nocturno gestionan la feminidad patriarcal de sus colaboradoras como parte esencial en la producción de los servicios en la nocturnidad.

De este procedimiento emergió un sistema conformado por tres campos de análisis, en los que convergen diversos planteamientos con relación

a las formas diversas en que son gestionados los comportamientos de las colaboradoras en las organizaciones de ocio nocturno. La perspectiva de género fue una herramienta analítica para observar dichos campos, factores a la luz de las diferencias entre los géneros, los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres, principalmente a través de los principios de los modelos de feminidad y masculinidad naturalizados/normalizados en las relaciones y de los elementos del entorno físico. Finalmente, la representación gráfica de los campos de análisis se realizó a través del software VOSviewer.

## Resultados

*Figura 1.* Campos de análisis respecto a la gestión de las prácticas de las colaboradoras en las organizaciones de ocio nocturno



Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de la literatura.

A través de la revisión de los diferentes documentos fueron identificados tres campos de análisis en los que se concentra la información respecto a las formas en que las organizaciones gestionan los comportamientos, habilidades y, en general, el cuerpo de las colaboradoras en la producción de ambientes de ocio nocturno. Estos campos son: las normas de género en las posiciones ocupadas por las colaboradoras, mediante el trabajo estético y a través del trabajo sexualizado (ver Figura 1).

## Las normas de género en las posiciones ocupadas por las colaboradoras

Aunque las normas de género operan en las prácticas sociales y cotidianas de la sociedad como estándares que gobiernan las acciones, comportamientos de hombres y mujeres definiendo lo que considera “normal” o propio de lo masculino y de lo femenino,

de acuerdo con la revisión de literatura se observa que —al igual que otras organizaciones dedicadas a los servicios turísticos— en las organizaciones de ocio nocturno también se reproducen y naturalizan las nociones de lo masculino y femenino que determinan, en particular para las mujeres, las posiciones que deben ocupar de acuerdo con los atributos y habilidades que se espera de las mujeres según la feminidad patriarcal. De esta manera, se observa una primera tendencia en la información que refiere a la alta valoración de las habilidades operativas de las mujeres, particularmente las colaboradoras, quienes son consideradas como portadoras “naturales” de un capital humano que las habilita para realizar actividades que —relacionadas con la reproducción y el cuidado— ayudan a sostener la producción de los servicios al cliente (Becerra, 2018; Coffey *et al.*, 2023; Cruz & Calderón, 2024; Dick & Westmarland, 2007; Ferguson, 2010).

Derivado del discurso de la domesticidad, las investigaciones analizadas enfatizan en las estrategias de segregación organizacional que, basada en las normas de género, naturalizan los trabajos altamente operativos (atender, servir, lavar, limpiar), poco cualificados y peor remunerados como propios de las mujeres. Las investigaciones analizadas enfatizan en la predilección de las organizaciones de ocio nocturno por trabajadoras (mujeres) en funciones específicas (meseras, cocineras, lava platos, cajeras) debido a la creencia “natural” de pensar a la mujer bajo cualidades como la docilidad, la limpieza y el cuidado. Al respecto, son escasas las investigaciones que sitúan a las mujeres en funciones de liderazgo, dirección, gestión, entre otras actividades que son tradicionalmente actividades atribuidas a los hombres (Cruz & Calderón, 2024; Becerra, 2018; Jiménez, 2018; Schein, 2001). Siguiendo con esta idea, las autorías analizadas aluden a la performatividad del género desde la creencia “natural” de pensar a las mujeres en su rol de cuidadoras (Becerra, 2018), particularmente, refiriéndose al rol de las meseras, pero también al de las bailarinas (bailarinas en el *table dance* o *gogo dance* en clubes nocturnos) o a las anfitrionas (*hostess*) que complacen a la clientela (principalmente hombres) a través de la escucha/atención.

Se identifica otra tendencia que cobra aún mayor importancia en este campo de análisis. Para algunas autorías (Becerra, 2018; Coffey *et al.*, 2023; Farrugia, Threadgold & Coffey, 2018; Good & Cooper, 2016; Horchschlid, 1983)

las organizaciones de ocio nocturno también muestran una predilección por crear plantillas de trabajadoras exclusivamente para la interacción directa con la clientela. Al respecto, hacen referencia al uso instrumental que hacen las organizaciones de los imaginarios —arraigados desde lo cultural— sobre “lo deseable de la feminidad”, particularmente, enfatizan en las actitudes y comportamientos que son funcionales en esta interacción cliente-colaboradora, de tal forma que la docilidad, amabilidad, servilismo son atributos “femeninos” altamente deseables por las organizaciones de ocio nocturno para propiciar —entre otras cosas— un alto consumo de alcohol por parte de los clientes (en su mayoría hombres).

Igualmente, algunas investigaciones destacan la conveniencia de estas organizaciones en ubicar a las colaboradoras como parte del personal del bar o del cuidado de la puerta en clubes nocturnos, destacando sus “habilidades” de vigilancia, de cuidado constante (como la madre cuida a la familia) y, principalmente, su capacidad para gestionar la violencia latente en esos espacios (Coffey, Farrugia, Adkins & Threadgold, 2018, 2023; Dick & Westmarland, 2007; Farrugia, Threadgold & Coffey, 2018) *sexuality, pleasure, and risk are entangled in affective labour and the production of value in ‘front of house’ bar work. Through their work as bar staff at ‘hip’ inner-city Melbourne venues, the young women we discuss produce affects in the form of a ‘vibe’ of relaxation, fun, pleasure, and release. We address McRobbie’s call for the ‘actual working practices’ which comprise affective labour to be explored and highlight the ways gender relations including the heterosexual matrix of desire are mobilised in the production of value in young women’s bar work. We discuss the tensions at play in this context where women are required to generate both a positive and a pleasurable feeling in their interactions with others while negotiating the complex politics of heterosexual desire while at work, including managing and negotiating harassment from male customers. This management requires complex sensate and embodied practices that are both conscious and unconscious (described, for example, as an ‘instinct’.* Siendo el ocio nocturno un espacio-tiempo “naturalmente” violento, estas autorías observan cómo las organizaciones consideran la gestión de la violencia como un “trabajo femenino” que implica resolver disputas entre cliente-cliente o clientes-personal de manera pacífica. De esta forma, el mantenimiento de la paz es una de las complejas demandas del trabajo que realizan las meseras, cantineras, bailarinas, anfitrionas en bares y restaurantes, según autores como Coffey *et al.* (2023), Mackinnon (1979) y otros (Hobbs, O’Brien & Westmarland, 2007; Sargison, 2020).

Aunque las colaboradoras son altamente apreciadas por sus habilidades relacionadas con el trabajo de cuidados (barrer, limpiar, servir), los atributos vinculados a las conductas femeninas son valorados por las posibilidades de

ampliar las ganancias (consumo-propinas). Un “buen trato” puede generar en la industria del entretenimiento nocturno importantes márgenes de ganancia, sobre todo, si las habilidades y “comportamientos femeninos” se complementan con el atractivo físico de plantillas de colaboradoras seleccionadas para promover ciertos estereotipos de género. En este campo de análisis se observa que los roles y estereotipos en torno a los atributos físicos y emocionales de las colaboradoras son parte importante de la estructura de las organizaciones de ocio nocturno, sobre todo, porque son pensados como una operación de costo beneficio y maximización de la ganancia, tanto para la organización, como para las colaboradoras a través de las retribuciones (propinas) de la clientela.

### **El trabajo estético y sexualizado: el cuerpo como experiencia en el ocio nocturno**

De acuerdo con Warhurst *et al.* (2000) los y las colaboradoras se integran al mercado de trabajo con “capacidades y atributos incorporados” (p. 4), los cuales son modernizados, desarrollados y mercantilizados por las organizaciones a través de procesos de reclutamiento, selección y capacitación, transformándolos en competencias orientadas estéticamente para producir un “estilo” de servicio. A través de las asignaciones organizacionales, su cuerpo toma un rol más activo en la creación de ambientes, convirtiéndolo en sede y espacio para la creación de significado y lugar de experiencias (Erickson, 2004).

De acuerdo con la revisión de literatura realizada, las organizaciones de ocio nocturno no actúan de manera diferente, aunque con la particularidad de que los atributos físicos de las colaboradoras constituyen uno de los pilares en los que descansan las atracciones nocturnas. De ahí que, para estas organizaciones sea fundamental dar visibilidad a mujeres jóvenes, atractivas, sanas, que encarnan el/los estereotipos de belleza patriarcal que satisfacen la mirada del turista (hombre, blanco, occidental, heteronormado).

Para Philaretou & Young (2007) la mayoría de las mujeres que se incorporan a la industria del entretenimiento nocturno tienden a depender de sus atributos estereotípicos del género femenino, no solo para su contratación, sino para el logro de recompensas económicas (propinas) y, en general, para su desempeño laboral. En este campo de análisis, las investigaciones analizadas coinciden en que la gestión de los atributos estéticos y los comportamientos sexualizados entre las colaboradoras también son actuaciones organizacionales. De ahí que las organizaciones de ocio nocturno estructuran el desempeño de las colaboradoras bajo dos formas de trabajo que se interrelacionan: por un lado, a través del trabajo estético y, por el otro, el trabajo sexualizado (Becerra, 2018; Coffey *et al.*, 2023; Hobbs, 2007; Green, 2021; Sargison, 2020;

Riach & Wilson, 2014; Warhurst *et al.*, 2000). Para estas autorías el ambiente y la atmósfera de los bares, restaurantes y, sobre todo, de los centros nocturnos, clubes o discotecas se configuran también a través de los cuerpos de las colaboradoras (es) y de las clientas.

Respecto al trabajo estético, las investigaciones revelan la importancia que tienen los atributos físicos afirmando que las organizaciones de ocio nocturno establecen perfiles físicos basados en estereotipos de belleza, como la piel blanca, la juventud, la delgadez, entre muchos otros que terminan por sexualizar a las colaboradoras y crear las condiciones para el acoso sexual (Coffey *et al.*, 2023; Frederick *et al.*, 2015; Good y Cooper, 2016; Padilla, 2001). Dichas investigaciones enfatizan en la apariencia o en los atributos corporales como la manifestación más evidente del “trabajo estético”, no obstante, otras investigaciones (Warhurst *et al.*, 2000) también refieren a la experiencia sensorial (auditiva, olfato, tacto) que brindan las colaboradoras como parte integral de este “estilo” de servicio, sobre todo, refiriéndose a los mercados sexuales que también forman parte de la oferta ilegal de “ocio nocturno y diversión”.

A la par de las investigaciones que abordan el trabajo estético, emerge otro grupo importante de investigaciones que refieren al trabajo sexualizado como complemento del primero. Para algunas autorías, el trabajo sexualizado es para las colaboradoras del ocio nocturno una construcción de un “yo” (ellas) sexual activo y deseante, es decir, que la imagen y la vestimenta deben ser complementadas con un trabajo que les exige mostrar personalidades estilizadas, atrevidas, independientes, “disponibles”, sexis y dispuestas a (aparentemente) emborracharse con los clientes sin importarles nada (Good & Cooper, 2016; Poulson, 2008; Warhurst, Nickson, Witz & Cullen, 2000; Warhurst y Nickson 2009). Por ejemplo, Coffey *et al.* (2023) afirma que la expectativa acerca de las mujeres que trabajan en un bar es que sean sexis, divertidas y fáciles.

En la revisión de literatura se observa que la creación de experiencias de diversión placentera para los consumidores en el ocio nocturno está vinculada a la sexualización de los cuerpos de las colaboradoras y, de manera generalizada, se afirma que la sexualidad es un elemento introducido pasivamente en las actuaciones organizacionales, como una extensión del trabajo. Por ejemplo, se enfatiza en cómo las organizaciones capacitan a las colaboradoras que fungen como anfitrionas (promotoras, hostess, meseras animadoras, *gogo dance*, bailarinas, edecanes) para usar sus cuerpos como una herramienta del “buen servicio”; su cuerpo mismo se convierte en una vía para “conectar” o atraer a los clientes, agradar y, por supuesto, fomentar el consumo de alcohol (Anitha, Jordan & Davy, 2021; Erickson, 2004; Good & Cooper, 2016; Riach & Wilson, 2014). A través de sus cuerpos (expresiones faciales, proximidad, movimientos sensuales, coqueteo), las colaboradoras construyen guiones o son

capacitadas para ejercer rutinas de comportamiento que, atravesadas por el erotismo y la sensualidad, les permiten capitalizar su feminidad para ganar el control durante las interacciones con los clientes, y también para mantenerse al margen de cualquier forma de avance sexual indeseado (Becerra. 2018; Coffey *et al.*, 2023; Farrugia *et al.*, 2017; Kavanaugh, 2013; Warhurst *et al.*, 2000).

Estas formas de gestionar los atributos físicos y la sexualidad de las colaboradoras, son parte de las estrategias de negocio en el ocio nocturno, que se fundamentan en el uso instrumental de la apariencia física de las colaboradoras y de su sexualidad como un comportamiento de “hospitalidad” que se normaliza, se tolera e incluso es alentado por los supervisores/jefes, pues rechazar la “atención” por parte de los clientes significa poner en riesgo las ganancias económicas que derivan de las propinas o del consumo de alcohol. Tal es el caso de las bailarinas, meseras, edecanes (Green, 2021; Hall, 1993; Poulson, 2008); lo cierto es que detrás de estas formas de trabajo están otros factores estructurales como la baja cualificación de las empleadas o la precarización de los empleos que de diversas maneras contribuyen a la normalización de problemáticas como la violencia contra las mujeres, la oferta de empleos con cada vez menos beneficios sociales, menos posibilidades de movilidad ascendente o el trato de las mujeres como objetos sexuales.

## Conclusiones

Si bien, las investigaciones que examinan el género en el campo de los estudios del turismo son incipientes, las que se concentran en el ámbito de la industria del ocio nocturno son aún más escasas, a no ser por algunas autorías que se han preocupado por el estudio de los roles ocupacionales en las organizaciones, desde la perspectiva de la construcción normativa de género. Estos trabajos llaman la atención por abordar de manera directa o tangencial las formas en que las organizaciones reproducen y usan instrumentalmente los roles sexualizados y las expectativas de género encarnados en los comportamientos, habilidades y manifestaciones corporales de quienes se mantienen en la “primera línea” de atención al cliente en los servicios de ocio nocturno.

La revisión que se presenta en este trabajo permite reflexionar sobre los mecanismos a través de los cuales las organizaciones de ocio nocturno gestionan los comportamientos, emociones, habilidades e incluso los cuerpos de las colaboradoras, con base en los usos tradicionales del género (masculino y femenino), mismos que son componentes estratégicos y fundamentales en la creación de plusvalía a partir del trabajo —en este caso— de las mujeres en las organizaciones de ocio nocturno vinculadas al turismo.

Mas allá de un conjunto de comportamientos de exhibición, la gestión organizacional de las habilidades, comportamientos y expresiones corporales

de las colaboradoras es comprendida como una forma de sociabilidad más compleja, que está relacionada con la performatividad de género pero como una manifestación calculada de procedimientos organizacionales y rutinas que, en el caso de las colaboradoras, les demandan reproducir todos aquellos atributos y el performance propio de la concepción heteronormativa de lo que es “ser mujer”.

Las demandas laborales de las diversas mujeres que producen los servicios en la industria del ocio nocturno se cimentan en todos los atributos, subjetividades y performatividades que, si bien, se configuran como formas de trabajo estético y sexual, también son estrategias que contribuyen a perpetuar la subordinación de las mujeres y a reforzar las desigualdades entre los géneros.

Aunque no es el objetivo de esta reflexión, resulta importante visibilizar que estas formas de trabajo en la industria del turismo y el ocio nocturno colocan a las colaboradoras frente a diversas formas de violencia que van desde la desvalorización de sus contribuciones, la normalización de las conductas patriarcales, hasta otras que quizá implican poner el riesgo sus integridad física y mental a través tocamientos indeseados, comentarios sexuales inapropiados, acoso sexual y violaciones.

## REFERENCIAS

- Acker, J. (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A Theory of Gendered Organizations. *Gender & Society*, 4(2), 39-158.
- Anitha, S., Jordan, A. y Davy, Z. (2021). A Balancing Act: Agency and Constraints in Understanding of and Responses to Sexual Violence in the Night-Time Economy. *Violence Against Women*, 27(11), 2043-2065.
- Becerra, J. (2018). Productores y productoras de nocturnidad: Subjetividad y diferencia de género en la práctica, requerimientos y riesgos del trabajo realizado en bares de la Ciudad de México. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(4), 1-29.
- Coffey, J., Farrugia, D., Gill, R., Threadgold, S., Sharp, M. y Adkins, L. (2023). Femininity work: The gendered politics of women managing violence in bar work. *Gender, Work & Organization*, 30(5).
- Coffey, J., Farrugia, D., Adkins, L. y Treadgold, S. (2018). Gender, Sexuality, and Risk in the Practice of Affective Labour for Young Women in Bar Work. *Sociological Research Online*, 23(4), 728-743.
- Connell, R. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Stanford University Press.
- Cruz, E. y Larios, A. (2024). Segregación ocupacional: roles y estereotipos de género en hoteles de la Zona Dorada de Mazatlán, México. *Dimensiones Turísticas*, 8, 1-29.
- Díaz, O., Lagos, M. y Valdés, M. (2018). Identidad cultural indígena en el discurso pedagógico de la historia. Una mirada al curriculum latinoamericano. *Diálogo Andino*, 57, 49-60.
- Dick, K. & Westmarland, L. (2007). Connecting the gendered door: women, violence and doorwork. *The British Journal of Sociology*, 58(1), 21-38.
- Erickson, K. (2004). Performing service in American Restaurants. *Space & Culture*, 7(1), 76-89.
- Farrugia, D.; Threadgold, S. y Coffey, J. (2018). Young subjectivities and affective labour in the service economy. *Journal of Youth Studies*, 21(3), 272-287.
- Ferguson, L. (2010). Turismo, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Centroamérica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 111, 123-133.
- Fiske, S. y Stevens, L. (1993). "What's so special about sex? Gender stereotyping and discrimination". En Oskamp S. y M. Costanzo (Eds.). *Gender issues in contemporary society* (pp. 173-196). Sage Publications, Inc.

- Good, L. y Cooper, R. (2016), 'But It's Your Job To Be Friendly': Employees Coping With and Contesting Sexual Harassment from Customers in the Service Sector. *Gender, Work & Organization*, 23(5), 447-469.
- Grazian, D. (2009). Urban Nightlife, Social Capital, and the Public Life of Cities. *Sociological Forum*, 24(4), 908-917.
- Green, J. (2021). Smashing Backdoors in and the Wandering Eye: An Introduction to Bartenders' Experiences with Unwanted Sexual Attention while Working in the UK. *Feminist Criminology*, 17(1).
- Gunby, C., Carline, A. y Gosling, H. (2019). Unwanted Sexual Attention in the Night-Time Economy: Behaviors, Safety Strategies and Conceptualizing "Festy Feminity". *Feminist Criminology*, 15(1), 1-23.
- Hall, E. (1993). Smiling, Deferring, and Flirting: Doing Gender by Giving "Good Service". *Work and Occupations*, 20(4), 452-471.
- Hobbs, D., O'Brien, K. y Westmarland, L. (2007). Connecting the gendered door: women, violence and doorwork. *The British Journal of Sociology*, 58(1), 21-38.
- Hochschild, A. (1983). *The manager heart: Commercialization of human feeling*. University of California Press.
- Kavanaugh, P. (2013). The Continuum of Sexual Violence: Women's Accounts of Victimization in Urban Nightlife. *Feminist Criminology*, 8(1), 20-39.
- Licona, E. y Sánchez, J. (2016). Beber, bailar, ligar. La construcción social de la noche en San Andrés Cholula, Puebla. *Revista de Antropología Experimental*, 16(30), 443-455.
- Mackinnon, C. (1979). *Sexual Harassment of Working Women*. Yale University Press.
- Nicholls, E. (2022). 'Everywhere' or 'Over There'? Managing and Spatializing the Perceived Risks of Gender-Based Violence on a Girls' Night Out. En Bows, H. & B. Fileborn. *Geographies of Gender-based Violence. A Multidisciplinary Perspective*, 36-49.
- Nofre, J. (2021). La turistificación del ocio nocturno: Nuevos retos y desafíos en el estudio de la ciudad turística. *Cuadernos Geográficos*, 60(1), 80-94.
- Observatorio noctámbulas (2018), 5to. *Informe Anual 2017-2018. Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en contextos de ocio nocturno*. Fundación salud y comunidad.
- Observatorio noctámbulas (2017), 4to. *Informe anual 2016-2017. Observatorio sobre la relación entre el consumo de drogas y las violencias sexuales en el ocio nocturno*. Fundación Salud y Comunidad.

- Peinado, M. (2012). "No es país para jóvenes". En Ibarra, A. (Coord.) *Reflexiones en torno a la "feminidad": Claves para entender la pervivencia del patriarcado* (pp. 1-24). Valentín Foronda.
- Philaretou, A. y Young, C. (2007). The social construction of Female Sexuality in a Sexualized Work Environment (SWE): The Case of a Comedy Club. *Sexual Addiction y Compulsivity: The Journal of Treatment y Prevention*, 14(1), 41-62.
- Poulson, J. (2008). Metamorphosis in hospitality: A tradition of sexual harassment. *International Journal of Hospitality Management*, 27(2), 232-240.
- Rafaeli, A. y Sutton, R. (1987). Expression of emotion as part of the role work. *Academy of Management Review*, 12(1), 26-37.
- Riach, K. y Wilson, F. (2014). Bodyspace at the pub: Sexual orientations and organizational space. *Organization*, 21(3), 329-345.
- Sargison, A. (2020). *Door Women & Gender the Door: An explorative study of women's experience of the bouncer occupation within New Zealand's Night-Time Economy*. Victoria University of Wellington / Master of Arts in Criminology.
- Schein, V. (2001). A Global Look at Psychological Barriers to Women's. *Journal of Social Issues*, 57(4), 675-688.
- Warhurst, C., Nickson, D., Witz, A. y Cullen, A. (2000). Aesthetic Labour in Interactive Service Work: Some Case Study Evidence from the 'New' Glasgow. *The Service Industries Journal*, 20(3), 1-18.
- Warhurst, C. y Nickson, D., (2009). Who's got the look? Emotional, aesthetic and sexualized labour in interactive services. *Gender, Work and Organization*, 16(3), 385-404.

# USO DEL TIEMPO Y TAREAS DE CUIDADO. UN PROYECTO EN MARCHA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN (ARGENTINA)

Ana Nora Feldman  
Ariel Real

## Introducción

El proyecto “El Uso del Tiempo y las Tareas de Cuidado en Estudiantes de la UNLu”<sup>1</sup> es una propuesta conjunta de los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Básicas, presentado ante una convocatoria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLu<sup>2</sup>; donde señala que los proyectos deben “contribuir al desarrollo de una sociedad más igualitaria que promueva la autonomía integral de todas las personas preservando los derechos de las mujeres y diversidades sexo genéricas”, a partir de “la producción de conocimientos y a la generación de políticas, que aseguren la igualdad y equidad de la población universitaria” (UNLu, s/f, s/p.).

Desde una perspectiva de género, el proyecto se propone caracterizar el uso del tiempo y las tareas de cuidado en estudiantes de la UNLu, produciendo datos y desarrollos teórico-académicos en torno a los ejes:

- Igualdad y equidad de género en estudiantes universitarios;
- mujeres, diversidades y tareas de cuidado: políticas de inclusión y accesibilidad a la formación universitaria.

Los objetivos específicos que se proponen son los de:

- Caracterizar las condiciones sociodemográficas de las y los estudiantes de la UNLu. Conocer la perspectiva de las y los estudiantes en relación a las tareas de cuidado y el uso del tiempo respecto de sus trayectorias universitarias. Identificar los nudos críticos en las tareas de cuidado y

---

<sup>1</sup> A partir de aquí cuando hablemos del proyecto lo llamaremos simplemente “Tiempo y Cuidados”

<sup>2</sup> Integrantes del equipo: Ana Feldman (directora), Ariel Real (co-director), M. Fabiana Carlis, Alejandra Arráez, Yanil López Calcagno, Laura Riveiro, Ciintia Simoncini, Silvia Vargas, M. Victoria Doig, Andrea Castaño, Silvia Oliva, Florencia Sobral Stuber, Lucía Veronesi, Karina Brittez, Catalina Bos, Florencia Buscalia, Milena Orue Rosso, Clementina Añel y Romina Gutiérrez

el uso del tiempo que dificultan la continuidad y avance en los estudios universitarios.

## **Estudios de Uso del Tiempo entre estudiantes universitarios**

Tal como hemos comentado hasta aquí, existe hoy un gran interés en contar con la información sobre el trabajo de cuidados que se desarrolla al interior de los hogares. Una numerosa población infantil, un marcado envejecimiento demográfico y el aumento de personas con enfermedades crónico-degenerativas requieren de cuidados delegados a las familias ante Estados cada vez más ausentes.

La gestión efectiva del tiempo es crucial para el éxito académico y personal de los estudiantes universitarios. Conocer la distribución del tiempo y las eventuales asimetrías en el peso de las actividades de cuidado deben ser parte de la agenda de las políticas universitarias de inclusión y retención de estudiantes. Disponer de información acerca de cómo las mujeres y los hombres distribuyen su tiempo, visibiliza el reparto desigual de las cargas de trabajo.

Los Estudios de Uso del Tiempo proveen información adecuada para el estudio de dicho fenómeno. La puesta en marcha de un dispositivo de relevamiento en la Universidad Nacional de Luján podría proveer el estado de situación y su seguimiento en el tiempo, en el caso de las Universidades en general y de la Universidad Nacional de Luján en particular. Dicha información puede ser sumamente relevante para poder instrumentar políticas de inclusión y de prevención de la deserción de estudiantes por la carga derivada de actividades adicionales, además de las que conlleva el seguimiento de una carrera universitaria.

Si bien no está en manos de la Universidad el resolver la carencia de un Estado, muchas veces ausente, conocer esta condición de sus estudiantes puede ser un insumo importante para el diseño de políticas universitarias con visión de género, adecuadas, objetivas, viables y justas. Esta propuesta propone conocer más de cerca la dinámica universitaria desde una perspectiva de género. Con la información que se recabará la UNLu podrá definir, reconsiderar y plantear políticas que favorezcan las condiciones de vida y estudio de la población estudiantil.

## **El Uso del Tiempo**

Desde una perspectiva socio-antropológica, el tiempo organiza la vida social, su distribución está fuertemente relacionada con los diversos grupos sociales y los roles atribuidos a cada miembro. La concepción del tiempo y su medición, como construcción sociocultural, es clave para distinguir a las sociedades y sus grupos.

En los estudios sociales, los análisis del tiempo son fundamentales pues regulan y definen la vida de las personas. Desde una perspectiva de género, el tiempo adquiere gran importancia ya que las actividades cotidianas realizadas por mujeres y hombres se distribuyen según estructuras que revelan el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales.

Conocer las formas en que se distribuyen las actividades resulta fundamental para analizar los aspectos cotidianos de la diferenciación, la discriminación y la desigualdad entre géneros. El tiempo dedicado al trabajo remunerado, al trabajo doméstico no remunerado, a las actividades recreativas y al ocio, muestra proporciones muy diferentes desde la perspectiva de género. Las estadísticas del uso del tiempo ofrecen resúmenes cuantitativos que permiten conocer cómo los individuos ocupan su tiempo durante períodos específicos, brindando una descripción de la vida diaria en términos de actividades, tiempo dedicado y contexto.

Las encuestas de uso del tiempo (ENUT) son herramientas esenciales que permiten medir la “carga global de trabajo” que enfrentan hombres y mujeres. Sus resultados revelan las interrelaciones entre trabajo remunerado y trabajo familiar doméstico, el funcionamiento del mercado laboral, las formas de vida y reproducción, así como la división sexual del trabajo. Las ENUT proporcionan información para el diseño de políticas públicas, basadas en la medición del trabajo no remunerado en el hogar, el bienestar y la promoción de la igualdad de género.

La *Plataforma de Beijing* recomienda a los países firmantes examinar políticas y programas para promover la igualdad de género y flexibilizar la distribución del tiempo entre educación, empleo remunerado, responsabilidades familiares y otras actividades. Específicamente, sugiere realizar estudios periódicos sobre el uso del tiempo para medir cuantitativamente el trabajo no remunerado.

## **Las Tareas de Cuidado**

Los cuidados se definen como todas aquellas actividades necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas, caracterizadas por su dimensión relacional, emocional y moral. Incluyen autocuidado, cuidado directo, provisión de precondiciones y gestión del cuidado. Estas tareas pueden desarrollarse dentro o fuera del ámbito familiar y ser remuneradas o no. Es creciente la visibilización de los cuidados y los debates sobre su organización social y política, incluyendo una nueva perspectiva: la de la economía feminista latinoamericana, donde autoras como Rodríguez Enríquez (2013) cuestionan la economía clásica y proponen alternativas a la centralidad del mercado.

Un aspecto fundamental es la feminización del trabajo de cuidados, basada en estereotipos que atribuyen a las mujeres una supuesta predisposición

natural para estas tareas. Esta división sexual del trabajo, sustentada en un binarismo biologicista, ha relegado a las mujeres al ámbito doméstico y ha invisibilizado el rol del varón en los cuidados. Razavi (2007) nos habla del “diamante del cuidado”, es decir, de la distribución de responsabilidades entre familia, Estado, mercado y sociedad civil. El autor indica que, si bien es el Estado quien posee un rol fundamental como responsable principal en la asignación de estas responsabilidades, muchas veces se señala la falta de compromiso del mismo al reconocer y garantizar el cuidado como derecho.

Por otro lado, desde la perspectiva de la economía feminista —que coloca la reproducción de la vida en el centro del análisis económico— se señala que es el sostenimiento y reproducción de la vida lo que hace posible el funcionamiento económico y no solo la reproducción del capital. Es así como debe prestarse atención a cómo la organización social del cuidado establece cruces entre instituciones que regulan los servicios de cuidado y las formas en que las familias de distintos niveles socioeconómicos utilizan estas instituciones. Rodríguez Enríquez (2015) indica que el cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían auto proveerse dicho cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015).

Como sabemos, son las mujeres de la clase trabajadora quienes sufren una doble opresión —por género y clase— (Mitchell, en Bonaccorsi, 1999), y las estrategias para garantizar los cuidados están condicionadas material y simbólicamente: se encuentran quienes tienen recursos y pueden mercantilizar estas tareas, y quienes, en cambio, dependen de políticas públicas limitadas, que no garantizan el derecho universal al cuidado.

El modo en que las sociedades organizan el cuidado y la reproducción cotidiana de sus miembros refuerza las desigualdades sociales, económicas y de género al colocar a las mujeres en el lugar de cuidadoras por excelencia. A partir de argumentos que refuerzan estereotipos en torno al rol de las mujeres y sujetos feminizados, las sociedades despliegan una serie de estrategias que, vehiculizadas por las políticas públicas, colocan a las mujeres como responsables del cuidado.

De acuerdo a esta idea de cuidado, el mismo es presentado como una actividad trascendental para garantizar la vida, por lo cual tendría el status de derecho. Es necesario tener presente que en la desigualdad estructural, propia del sistema capitalista patriarcal en el que vivimos, los sujetos pertenecientes a las clases que viven o necesitan vivir del trabajo transitan por situaciones que obstaculizan la reproducción material y/o simbólica, tanto en sus aspectos objetivos como subjetivos, por lo cual, podemos afirmar que los mismos incidirán de forma negativa en las estrategias desplegadas para garantizar los cuidados.

En el marco de la reproducción de la vida y de los cuidados es que “las mujeres” deben optar por ciertas alternativas, que por lo general son limitadas, para el cumplimiento de las necesidades. Sin embargo, las mismas deben enmarcarse en ciertos parámetros históricos-sociales que se consideren como “aceptables”, ello en razón de que el sistema moraliza qué conductas y prácticas podrían desplegarse y cuáles no serían admitidas. Compartimos con Aguilar (2018) la necesidad de generar una mirada global e interdisciplinaria sobre el cuidado que rompa la fragmentación de los estudios acerca del mismo, ya que estudiar sus prácticas supone indagar los modos concretos de regulación de la vida cotidiana y sus alternativas. Así resulta que en los últimos tiempos ha adquirido presencia y relevancia como objeto de estudio de varias disciplinas de las Ciencias Sociales.

## **Avanzando en las definiciones conceptuales**

Durante las últimas décadas del siglo XX, María de los Ángeles Duran (2012) sostiene que en las investigaciones de uso del tiempo se deben considerar tres grandes categorías de orientación. Cada una de estas persigue un objetivo particular según sus orientaciones: por un lado, la Sociopolítica, es decir, aquella interesada en conseguir cambios sociales; por el otro, la Humanística, que se interesa en la comprensión filosófica y antropológica de la temporalidad; y finalmente, la Empírica, que atiende a las técnicas de medición de la distribución del tiempo y en la organización profesional de este conocimiento.

Las dos primeras poseen precedentes más antiguos y numerosos. La tercera, de desarrollo más reciente, va adquiriendo mayor relevancia debido a los cambios demográficos, el aumento del tiempo invertido en actividades no directamente productivas y el uso de las tecnologías, entre otros.

El tiempo, al igual que el espacio, funciona como un vector organizador de la vida social. Las definiciones sociales del tiempo están marcadas por la experiencia de clase social, género y grupo etario. Siguiendo a Szalai (1966), el tiempo constituye una “referencia estructurante” de las proporciones en que las personas se involucran en diversas actividades diarias. Mientras que, en la medición del tiempo, según Emilio-Yus y Serrano (2015): las tareas de cuidado sirven como indicador de desigualdades de género.

Por “carga de trabajo total” se entiende: 1) los Trabajos domésticos: alimentación, limpieza, vestidos y ropa de casa, compra de bienes y servicios; gestiones administrativas y semi-ocios; 2) el de Cuidados a Personas del hogar: Cuidado de niñez (material, médico, juegos e instrucción) y Cuidado de personas adultas (material y médico); 3) el Trabajo Profesional y Formación: Trabajo profesional principal y secundario y Tiempo no trabajado en el lugar de trabajo; y 4) la Vida Social y Participación: Participación civil desinteresada-

da, Trabajo voluntario en organizaciones y Ayuda informal a otros hogares. Por otro lado, las autoras distinguen entre tareas rutinarias y no rutinarias; diferencian el tiempo de trabajo del “tiempo propio” (ocio activo y pasivo, salidas, conversaciones y participación religiosa).

Carrasco (2003) indica el nivel de flexibilidad de ese tiempo (suelen usarse como variable de ajuste) y sistematiza cinco categorías de tiempo para personas activas: 1) Tiempo para necesidades personales (rígido, actividades indispensables de autocuidado), 2) Tiempo para participación ciudadana (flexible), 3) Tiempo para ocio (flexible), 4) Tiempo del trabajo familiar doméstico (incluye actividades afectivas sin sustituto público o de mercado, y servicios que pueden tener sustituto) y 5) Tiempo de trabajo remunerado (depende de factores como relaciones de poder, organización laboral, situación sociopolítica, cultura masculina del trabajo y tecnología).

Las cuestiones metodológicas de la medición de las tareas de cuidado (Delfino, 2009) deben considerar cuatro ejes fundamentales para el análisis. Por un lado, deben registrarse las simultaneidades, es decir, se trata de superar la visión secuencial entre actividades, reconociendo que muchas se realizan simultáneamente. Deben analizarse las franjas horarias que permitan establecer los momentos del día en el desarrollo del uso del tiempo diario. Y respecto de las actividades específicas, debe registrarse el lugar y la eventual participación de otras personas.

## Algunos indicadores y aplicaciones

Las horas de trabajo son un indicador tradicional para evaluar la participación en el mercado laboral, mostrando diferencias significativas entre géneros. La literatura reciente en América Latina plantea la existencia de un “dividendo de género” (DG), mediante el cual políticas públicas podrían fomentar la participación femenina en el mercado laboral para generar crecimiento económico y reducir desigualdades.

Arévalo y Paz (2015) proponen trabajar con el indicador “tiempo total de trabajo” para indagar la distribución desigual del tiempo entre géneros. Este concepto, desarrollado por la División de Asuntos de Género de la CEPAL, resulta de la suma del tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo no remunerado.

La Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo 2009 de México<sup>3</sup> establece los siguientes conceptos principales:

- El trabajo no remunerado incluye el llevado a cabo por los mismos integrantes del hogar —actividades de producción primaria, actividades

<sup>3</sup> <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2009/>

domésticas, cuidado de personas— así como el trabajo y ayuda a otros hogares de familiares y amigos. El trabajo comunitario o voluntario que se realiza sin recibir una compensación monetaria, ni de cualquier otro tipo.

- Se define como el tiempo total dedicado al trabajo y actividades dentro del hogar, y se incluye el de las personas que otorgan cuidados y apoyo a los niños menores de seis años, a los de menos de 15 años, a personas con limitaciones permanentes o enfermas temporales, a los adultos mayores y otros miembros del hogar.
- Por trabajo doméstico se entiende que son las actividades realizadas por personas en beneficio de su propio hogar y sus demás integrantes, sin que medie retribución ni sea actividad económica.
- El cuidado de personas se refiere al trabajo que realizan los miembros del hogar para apoyar en actividades cotidianas a los miembros que se encuentran en situación de dependencia, que debido a los ciclos de la edad no han adquirido o han perdido capacidades, también a quienes, de manera transitoria o permanente, por cuestiones de salud, requieren cuidados y apoyo. Aunque no son remuneradas y por lo mismo no contabilizadas, estas actividades son producciones que en la práctica sustentan y permiten el desarrollo de otras actividades, consideradas tradicionalmente como productivas. Si estas actividades o servicios que proporcionan bienestar en los hogares no fueran asumidas por las familias o sus miembros, deberían ser adquiridas en el mercado o suministradas por el Estado, por lo cual es factible asignarles un valor, que representaría el ingreso obtenido por las personas que se encarguen de realizarlas.
- El tiempo global es el destinado a la totalidad de las actividades cotidianas, es decir, el tiempo que mujeres y hombres invierten en el trabajo para el mercado; en el trabajo doméstico no remunerado; en el cuidado de las y los niños, adultas o adultos mayores y enfermas o enfermos; el tiempo invertido en actividades formativas; el de participación en la vida institucional y comunitaria; en actividades relacionadas con el tiempo libre y el esparcimiento; de relaciones familiares; las relacionadas con los medios de comunicación y las actividades de cuidado personal y salud.
- En cuanto al tiempo total de trabajo, se hace referencia a un concepto que mide la suma de las horas dedicadas a las actividades de cuidados, de personas dependientes de los hogares a las tareas domésticas no remuneradas y al número de horas semanales de trabajo que se invierte en las actividades de producción, orientadas a la generación de ingresos que se registran en las cuentas nacionales.

## Metodología de trabajo

Nuestra propuesta plantea un estudio sobre el uso del tiempo con perspectiva de género en la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Busca revalorizar las tareas de cuidado dentro de los ítems relevantes en las políticas universitarias. El proyecto considera la dispersión geográfica de la universidad (con sedes en Luján, San Miguel, Chivilcoy, Campana y San Fernando) y la diversidad del estudiantado en términos socioeconómicos, laborales y geográficos.

Ante la escasez de estudios sobre esta temática en poblaciones universitarias y la heterogeneidad de la comunidad estudiantil, proponemos una metodología mixta de triangulación con un diseño flexible en tres etapas:

1. Etapa exploratoria: incluye el análisis descriptivo de la base de datos de estudiantes y la realización de entrevistas, en profundidad, para establecer patrones de uso del tiempo, significados asociados y comprensión de las actividades de cuidado.
2. Construcción de instrumento: desarrollo de un cuestionario piloto autoadministrado vía web para el relevamiento del uso del tiempo y tareas de cuidado.
3. Encuesta general: implementación de la encuesta definitiva a todos los estudiantes de la UNLu, haciéndola obligatoria durante la inscripción a asignaturas del primer semestre de 2026. Los datos se analizarán con técnicas estadísticas multivariadas, usando softwares SPSS y/o RStudio para obtener tipologías de uso del tiempo.

Comenzando en octubre del año pasado, 2024, se prevé la finalización del proyecto en el mes de setiembre del año 2026. Las actividades cuentan con una financiación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Convocatoria a Proyectos de Investigación en Problemáticas de Género (PIG) 2023.

Población objetivo: estudiantes universitarios regulares de las cinco sedes de la UNLu, que han cursado regularmente, al menos una materia, durante el año en que se realiza el estudio. La primera y segunda etapa corresponderá al primer semestre del año 2024, y para la tercera deberá considerarse el primer semestre del año 2026. Para la etapa cualitativa, la muestra para las entrevistas será de carácter razonado, atendiendo a la necesidad de considerar aspectos relevantes que capten la heterogeneidad del universo y las necesidades de información del proyecto.

## La Encuesta Socioeconómica administrada a aspirantes de la UNLu

Desde el año 2022, la Universidad Nacional de Luján administra entre sus estudiantes ingresantes una encuesta acerca de algunos datos relativos a la

situación socioeconómica. Se ha tenido la oportunidad de procesar estos datos desde una perspectiva de género, buscando mejorar su capacidad de captación de información sobre el uso del tiempo, especialmente el dedicado a tareas de cuidados. De este análisis surgen las siguientes consideraciones:

- Se observa dificultad en la captación de la diversidad sexo-genérica. Las alternativas propuestas parecerían no responder a la realidad de la autopercepción y no coincide con los criterios actualmente en uso para su captación. En el procesamiento, durante los últimos tres años, solo tres personas se identificaron con una “X”.
- Resulta recomendable modificar las preguntas enfocadas a la captación de “Condición de Actividad”, “Categoría Ocupacional”, “Formalidad Laboral”, “Cantidad de horas trabajadas”, etc, de manera que puedan ser comparables con los relevamientos sistemáticos que realiza el INDEC a través de la Encuesta Permanente de Hogares.
- Algunas de las preguntas deberían ser reformuladas atendiendo a las respuestas hasta hoy obtenidas y su difícil análisis, o a escasa información brindada, como es el caso de medio de transporte o motivos de elección de las carreras.
- Atendiendo al impacto que sabemos tienen en las y los estudiantes el uso del tiempo y la eventual carga de las tareas de cuidado, resultaría recomendable agregar al cuestionario nuevas preguntas que puedan captar este aspecto importante de la realidad cotidiana, sobre todo entre las mujeres.

En cuanto a los principales resultados obtenidos de la Encuesta Socioeconómica, comenzaremos señalando que sobre más de 15,000 inscriptas e inscriptos, entre los años 2022 y 2024 el porcentaje de mujeres alcanza el 62%. Un porcentaje que se ha mantenido similar en el tiempo, marcando la feminización de la matrícula, en particular de algunas de las carreras ofrecidas por la UNLu.

Gráfico 1. Evolución de los ingresantes en la UNLu, según sexo.  
Período 2022-2024

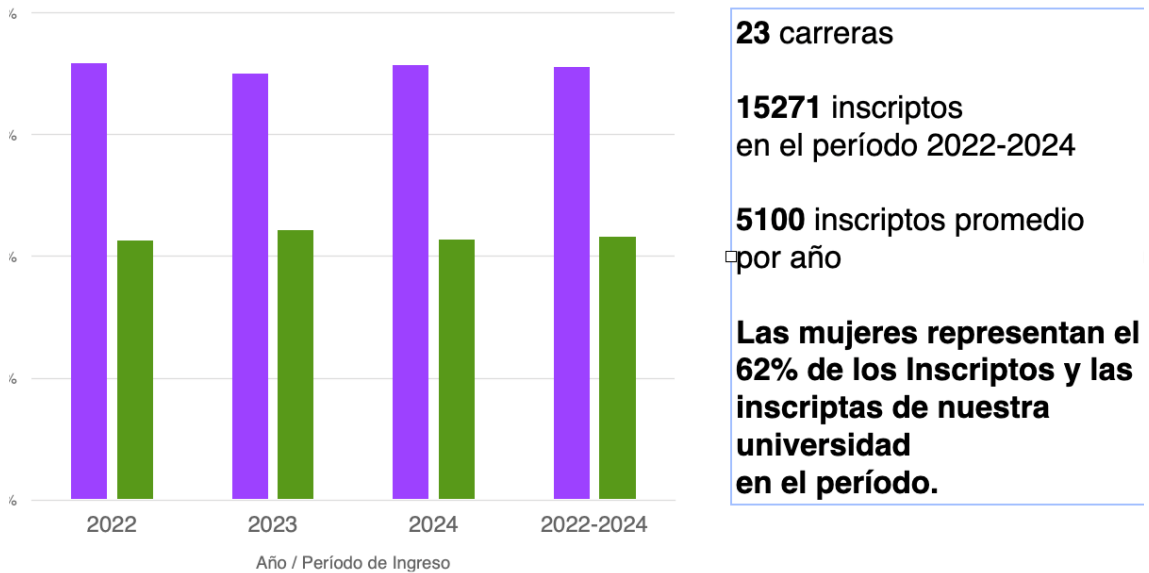
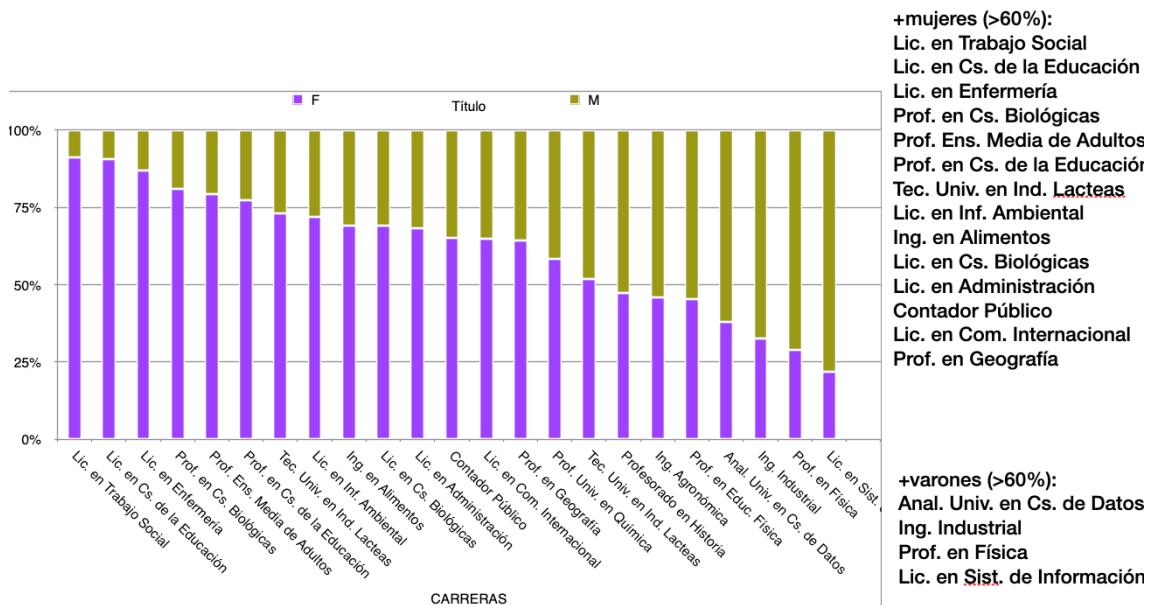


Gráfico 2. Ingresantes de la UNLu, según sexo, por carrera ofrecida.  
Período 2022-2024.

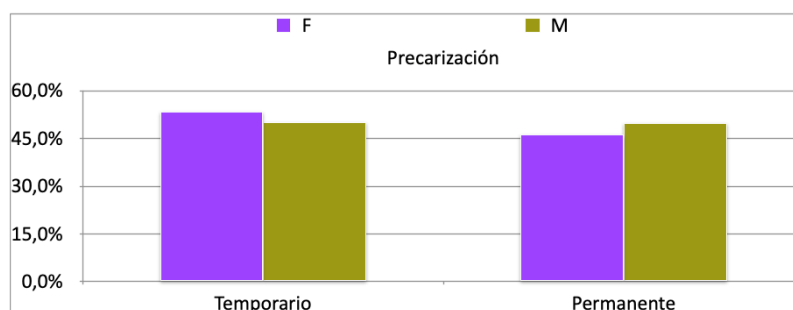
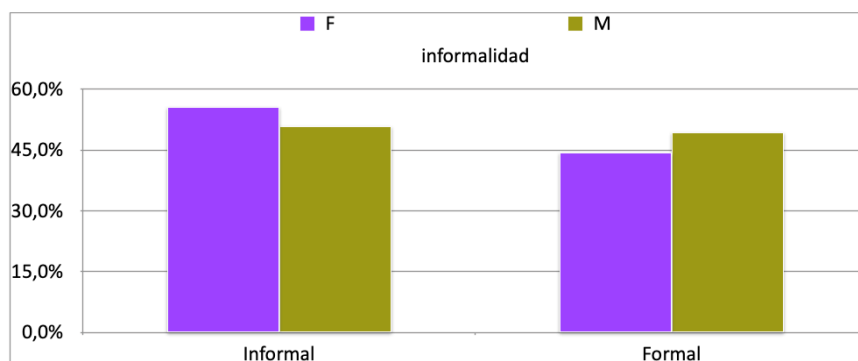


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Socioeconómica de Ingresantes a la UNLu. Dirección General de Alumnos. Período 2022-2024.

En el top 3 de las carreras más feminizadas podemos observar que se encuentran las licenciaturas en Trabajo Social, en Ciencias de la Educación y en Enfermería. En tanto que las carreras con menor matrícula femenina son las de tecnicatura: Analista en Ciencias de Datos (38%), Ingeniería Industrial (33%), Profesorado en Física (29%) y la Licenciatura en Sistemas de Información (22%).

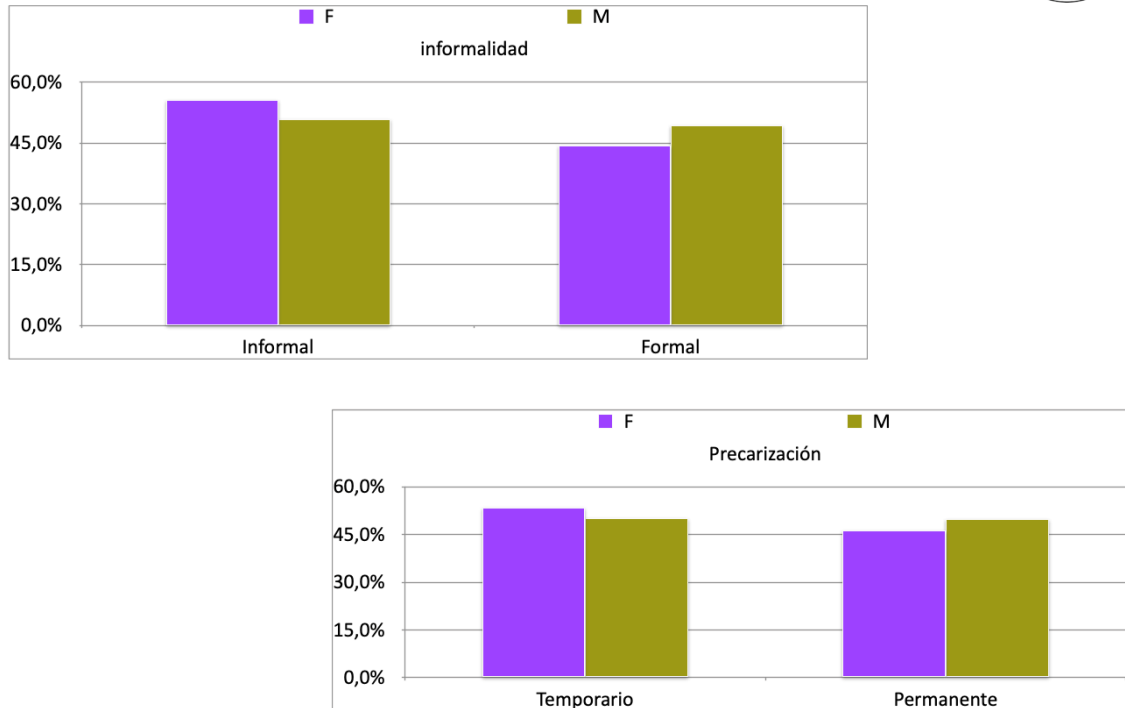
Otra característica del estudiantado que debe ser atendida tiene que ver con la alta proporción de los que trabajan desde el inicio de su carrera (46,3%). Este porcentaje es más alto en la población femenina (47,1%) que en la población masculina (45,1%). En este contexto, son las mujeres las que trabajan más en la informalidad (55,7% de ellas, 50,7% de ellos) y también son ellas las que presentan porcentajes más altos de trabajo de tipo temporal, indicador de precariedad laboral (53,6% de ellas, 50,1% de ellos).

Gráfico 3. Ingresantes UNLu según informalidad en el trabajo, según sexo. Período 2022-2024.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Socioeconómica de Ingresantes a la UNLu. Dirección General de Alumnos. Período 2022-2024.

Gráfico 4. Ingresantes UNLu según precarización del trabajo, según sexo.  
Período 2022-2024.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Socioeconómica de Ingresantes a la UNLu. Dirección General de Alumnos. Período 2022-2024.

## A modo de conclusión

Si bien nos encontramos en la etapa inicial de nuestra investigación, creemos que con lo avanzado hasta aquí podemos afirmar que:

- De acuerdo a la bibliografía disponible, las tareas de cuidado son realizadas, en su mayoría, por mujeres. Esta es una hipótesis que necesitamos poner a prueba entre las mujeres estudiantes de nuestra universidad.
- La distribución del uso del tiempo, en general, y el impacto de las tareas de cuidado en particular, afectan a la calidad de vida en términos sociales y productivos. Nos preguntamos cómo esto impacta en el rendimiento académico de las y los estudiantes universitarios.
- Seguimos trabajando para incorporar conceptos y metodologías más adecuados para poder conocer más sobre la realidad de nuestras y nuestros estudiantes para brindar a la universidad herramientas para mejorar sus políticas de inclusión y equidad.

## REFERENCIAS

- Aguilar, P. (2019). "Pensar el cuidado como problema social". En G.N. Guerrero, K. Ramacciotti y M. Zangaro (Comps.), *Los derroteros del cuidado* (pp. 19-30). Universidad Nacional de Quilmes.
- Álvarez, M. (2021). *Planeo Digital*. Crisis.
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del Trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo*. Herramienta Ediciones.
- Araya, M. J. (2003). *Un acercamiento a las Encuestas sobre el Uso del Tiempo con orientación de género*. CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo.
- Arévalo, C. D. L. Á. y Paz, J. A. (2015). *Desigualdad entre géneros en el uso del tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado). Una exploración para la Ciudad de Buenos Aires*.
- Batthyany, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Naciones Unidas.
- Batthyany, K. (2020). "Introducción". En K. Batthyany (Coord.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. CLACSO.
- Batthyany, K., Genta, N. y Perrota, V. (2012). "La población uruguaya y el cuidado: Persistencias de un mandato de género". En *Encuesta nacional sobre representaciones sociales del cuidado: Principales resultados* (p. 36, Serie Asuntos de Género N. 117). CEPAL.
- Bonaccorsi, N. (1999). El Trabajo Femenino en su Doble Dimensión: Doméstico y Asalariado. *La Aljaba*, Segunda Época, 4, 85-92.
- Carrasco, C. (2003a). La sostenibilidad de la vida humana ¿Un asunto de mujeres? *Veraz Comunicação*, (82), 43-70.
- Carrasco, C. (2003b). "Mujeres y trabajo: cambios impostergables, en Mujeres y trabajo: cambios impostergables". *Veraz Comunicação*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2010). *Tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) Recopilación experiencias encuestas Uso del tiempo en los países*. Naciones Unidas.
- Delfino, A. (2009). La metodología de uso del tiempo: sus características, limitaciones y potencialidades. *Espacio abierto*, 18(2), 199-218.
- Durán, M. A., (2012, octubre 11-12). "La investigación sobre el uso del tiempo" [Ponencia]. En Décima Reunión Internacional e Expertas y Expertos en Encuestas de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, Ciudad de México, México.

- Emilio-Yus, M. S. y Serrano, M. L. (2015). "Generoa eta denboraren erabilera. In Bi hamarkadako gizarte-aldaketa Euskal. En *Denboraren erabilera-ren bitartez: denbora-aurrekontuei buruzko inkesta, 1993-2013* (pp. 381-416). Eustat-Instituto Vasco de Estadística.
- Guerrero, G., Ramacciotti, K. y Zangaro, M. [Comps.] (2019). *Los derroteros del cuidado*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Hirway, I. (2001). *Time Use Studies: Conceptual and Methodological Issues with Reference to the Indian Time Use Survey* [Ponencia]. Paper sent to the 2001 meeting of the International Association of Time Use Research. Oslo, Norway.
- INEGI (2014). *Uso del Tiempo, una Perspectiva Estadística de Género, 2009*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Mazzola, R. y Perrotta, V. (2024). El aporte de la obra pública a la reducción de las brechas en los cuidados. En *Nuevos derechos: Infraestructura del Cuidado en Argentina y América Latina: Conceptualización, brechas, inversión y políticas* (p. 47).
- Pautassi, L. (2016). Del boom del cuidado al ejercicio de derechos. *SUR*, 13(24), 35-42.
- Pedrero Nieto, M. (2005). *El trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. Instituto Nacional de las Mujeres.
- Razavi, S. (2007). *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). "Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional". En A. Giron y E. Correa, *Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente* (). CLACSO.
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). "Políticas de atención a la pobreza y las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista". En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región* (pp. 391-395). ONU Mujeres.
- Rodríguez Enríquez, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva Sociedad*, 256, 30-44.

- Sandoval Carvajal, I. [Coord] (2010). *Estudio sobre el uso del tiempo en jóvenes estudiantes universitarios(as)*. Universidad Nacional, Instituto de Estudios Sociales en Población.
- Szalai, A. (1966). Trends in Comparative Time-Budget Research. *American Behavioral Scientist*, 9(9).
- Szalai, A. [Ed.] (1972). *The Use of Time: Daily Activities of Urban and Suburban Populations in Twelve Countries*. The Hague.

## **¿AFECTAN LAS TAREAS DE CUIDADO A LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA? REFLEXIONES Y PROPUESTA CON ENFOQUE DE GÉNERO**

*María Lourdes Villanueva  
María Valeria Álvarez*

### **Enfoques y antecedentes sobre el tema**

Una de las premisas conceptuales de este trabajo es la perspectiva de género. De acuerdo a Scott (1993) la categoría género refiere al conjunto de significaciones en torno a lo masculino y lo femenino, que estructuran relaciones sociales tornándolas también como relaciones de poder. Es así que la lectura en torno a diferencias anatómicas entre hombres y mujeres supone la construcción de sujetos sexuados por medio de la acción continuada de distintas instituciones y agentes a través de su proceso de socialización.<sup>1</sup>

De acuerdo a Bourdieu (2007), tradicionalmente esta construcción asignaba a los varones a la esfera pública como proveedores de ingresos económicos y a las mujeres, a la esfera privada, ocupándose de las tareas domésticas y de cuidados. Esta distribución de roles se denomina conceptualmente ‘división sexual del trabajo’. Observa el autor que a lo largo del siglo XX las mujeres en países centrales, pero también en periféricos, han ingresado masivamente a estudios superiores y al mercado laboral. La inserción remunerada femenina continúa signada por la división sexual del trabajo ya que las mujeres prevalecen en tareas que pueden ser pensadas como una extensión de sus roles domésticos, como la enseñanza, el cuidado de la salud, entre otros. Muchas veces enfrentan exigencias tácitas que operan como obstáculos para acceder a puestos de poder, por ejemplo, donde se exigen formas de ejercer la autoridad, estilos de presentación personal, entre otros, de un estilo tradicionalmente más masculino<sup>2</sup> (Burin, 2007). Esto suele traducirse también en que ellas porten mayores niveles de formación que sus pares varones, para acceder a puestos similares.

---

<sup>1</sup> La dominación masculina genera que se proyecten sobre los grupos distinciones derivadas de la división sexual del trabajo y de su signo jerárquico, que también remite a valoraciones categoriales dicotómicas (racional/irracional, débil/fuerte, alto/bajo, etc.).

<sup>2</sup> Estos factores culturales —entre otros— modelan un tope al crecimiento laboral femenino que se conoce como “techo de cristal”. Suele no ser percibido, pero tiende a operar en las prácticas.

Con la intención de analizar el modo en que las subesferas de la vida se entrelazan o afectan entre sí, Blanco (2011) estudia la perspectiva del curso de vida y sostiene que la vida personal sucede en un contexto histórico, y que factores generacionales o propios del contexto en un sentido macro afectan la vida de las personas. Estas expectativas y el *timing* de distintos procesos/ acontecimientos en la vida singular responden principalmente al género y diversos factores socioeconómicos. Es así que, en el curso de vida se encuentran los tiempos de la vida personal y la social. En el caso de un nacimiento/adopción el rol de madre/padre se suma al rol de pareja. La posición dentro de la familia se modifica al sumarse un nuevo integrante, y esto afecta la vida familiar y la personal. A este proceso se lo denomina ‘transición’ (Blanco, 2011), cuyo devenir tampoco es plenamente previsible, aunque sí es afectado por un sistema normativo generizado.

Para pensar la intersección entre los distintos tiempos biográficos es valiosa la propuesta de Bàrrere-Maurison (1999). Ella sostiene que la vida profesional y la doméstica, a pesar de tener una autonomía relativa, se articulan e interpenetran, principalmente a través de la división sexual del trabajo. Por lo cual, al incidir sobre el reparto del trabajo en una esfera, se incide sobre ambas. Es así que el tiempo y el esfuerzo dedicado a la esfera doméstica disminuye el esfuerzo laboral que puede dedicarse a la esfera profesional.

## **Estudios secundarios sobre el ámbito académico**

Respecto al campo científico, Gallegos Morón (2021) identifica una ralentización y/o paralización del crecimiento laboral de docentes-investigadoras en universidades públicas españolas. Su ascenso tiende a detenerse en la categoría ‘doctor/a contratado’, es decir, su presencia decrece a medida que se asciende en la escala jerárquica. La carrera en docencia-investigación es ardua para mujeres y hombres, demanda inversiones de tiempo, energía, dinero y espacios que superan lo normativizado. Las docentes parten con desventajas que se acumulan a lo largo de su trayectoria. La menor disponibilidad de tiempo —donde ellas equilibran responsabilidades familiares y académicas, e intentan darse tiempo para sí mismas— y su escasa participación en redes informales de poder son los factores explicativos que operan con mayor intensidad. En todos los casos las mujeres tienden mayormente a no percibir la existencia de mecanismos que frenen su crecimiento profesional, tampoco lo observan los varones ni quienes ocupan cargos de decisión en las universidades, mayormente masculinizados.

Una investigación centrada en el crecimiento laboral femenino en el sistema científico tecnológico de ocho países de Iberoamérica (Estebanez, 2011) encuentra que las investigadoras predominan en la base de la pirámide de organismos de investigación, pero son minoría en la cúspide. Asimismo, observa

que las mujeres prevalecen como egresadas de los sistemas universitarios de los países estudiados. Sin embargo, tienden a ser minoría en las categorías superiores de investigación y dominan como docentes en las instituciones de educación superior.

Respecto a la Universidad Nacional de Salta, Gallegos Morón (2018) encuentra que las mujeres prevalecen sobre los varones entre el alumnado en los niveles de pregrado, grado y posgrado; sin embargo, en la carrera docente su participación se reduce entre los cargos de jefes de Trabajos Prácticos y de Profesores Titulares en 7 puntos porcentuales (pasa de 55,6 a 48,6 puntos) (óp. cit. p. 7). En la Facultad de Ingeniería, entre las docentes más jóvenes y que ocupan cargos base, se tiende a invisibilizar cualquier tipo de disparidad en el crecimiento laboral. Mientras que las profesoras de mediana edad —que trabajan desde hace más tiempo— sí observan mecanismos de distinta índole que frenan su crecimiento en la carrera profesoral. La autora recupera datos de la Unión Europea para 2016, y observa que “las mujeres representaban el 20,9% del total del personal docente e investigador correspondiente al más alto nivel de la carrera académica (Grado A)” (2018). En este sentido, Gallegos Morón revela que las tareas de ‘conciliación’ entre vida familiar y vida profesional, estereotipos de género y, en algunos países, redes informales de poder, donde las mujeres no participan, se inscriben como factores constructores del techo de cristal al crecimiento femenino en la academia.

En una investigación referida al Sistema de Ciencia y Tecnología en Argentina, Fiorentin *et al.* (2020) identifican que entre 2003 y 2015 los investigadores que postulan a los fondos de FONCYT poseen 2,6 puntos porcentuales más de posibilidades de ser seleccionados en su primera postulación que las investigadoras. Las posibilidades que tienen las investigadoras de ser seleccionadas en sucesivas postulaciones son 8,6 puntos porcentuales menos que los investigadores; esto en el mismo período. Estas tendencias se mantienen aún en trayectorias científicas equivalentes y similares datos demográficos. También cabe incluir la incidencia de sesgos de género en la comunidad científica en sentidos convergentes, como formas generizadas de escritura y la mayor presencia de las mujeres en ciencias sociales y humanas (Lawson *et al.*, 2021; Magua *et al.*, 2017; Steinþórsdóttir *et al.*, 2020; Wenneras y Wold, 1997; en Fiorentin *et al.*, 2023). Asimismo, el mayor compromiso relativo de las investigadoras con su vida familiar incidiría sobre su desempeño en el campo científico (Sotudeh y Khoshian, 2014; en Fiorentin *et al.*, 2020).

## **Condiciones de trabajo, marco legal y antecedentes normativos**

La dedicación al cuidado durante el primer tiempo de vida de uno o más hijos está contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de

las Instituciones Universitarias Nacionales (CCT) argentinas, particularmente en su artículo 48. Se otorgan 180 días de licencia por maternidad, es decir, seis meses en dos períodos de noventa días; el segundo periodo denominado ‘post maternidad’ (inciso b) establece que: “Si ambos integrantes de la pareja prestaren servicio en el ámbito de la misma Institución Universitaria, la madre gestante tendrá derecho a optar cuál de ellos gozará de dicha licencia...”. En caso de adopción, la normativa establece consideraciones similares para los progenitores, solo que dura cinco meses. No diferencia si el usufructo corresponde al padre o a la madre (inciso d). En el ámbito de la UNPA, se aplica el régimen de licencias establecido en el CCT, al igual que en el resto de las universidades nacionales.

La situación y condiciones laborales de las docentes investigadoras en universidades implican, al momento del reintegro al trabajo luego de la licencia por maternidad, asumir tareas que no son exclusivas de investigación, sino también de docencia y/o de extensión, según el cargo docente y dedicación considerada. Desde el año 2014, el CCT es la normativa madre que ampara y regula el trabajo de profesores-investigadores en las casas de altos estudios públicas de Argentina. En su artículo 8° sobre *Funciones docentes* establece que:

Los docentes cumplirán sus funciones de conformidad a las obligaciones establecidas en el Decreto 1470/98, propendiendo a la calidad y excelencia académica en los procesos de enseñanza, investigación, extensión y formación. Los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos son los que tienen la responsabilidad y obligación del dictado de las clases y la toma de exámenes. En todos los casos los docentes desarrollarán las tareas docentes en relación al tiempo de dedicación o carga horaria... (CCT; 2014: p. 11-12)

En relación a ello, el Decreto 1470/98 especifica la obligatoriedad de realizar tareas de docencia, extensión e investigación para profesores y profesoras titulares, asociados y adjuntos; mientras que los profesores y profesoras del claustro auxiliares realizan tareas asociadas a la docencia, siendo optativa la participación en grupos de investigación o de extensión; lo que indica que en todos los casos las tareas consignadas deben guardar relación con la dedicación horaria (Apartado I, *Obligaciones docentes*).

El Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/1998 establece en el “Capítulo IV *De las Funciones y Obligaciones*”, una serie de tareas que incluyen a la investigación y la docencia, pero también distintas actividades asociadas e incluso roles de gestión. Estas pueden apreciarse en los artículos 25° y 26° de la reglamentación que especifican detalladamente los deberes e incumbencias considerados inherentes a la tarea docente por la UNPA:

ARTICULO 25º: Son funciones inherentes a los docentes: la actividad docente de pregrado, grado y postgrado según corresponda, la actividad de extensión y la propia capacitación; a) la actividad de investigación básica y aplicada, el desarrollo, aplicación y transferencia de tecnología y las tareas de apoyo a la investigación; b) la actividad artística cuando correspondiere; c) la actividad de función social de servicios y asesoramiento y de toda otra actividad que implique la inserción de la Universidad en la actividad académica, cultural y social de la región; d) actividad de gestión universitaria en órganos unipersonales y colegiados o en comisiones especiales; e) las propias de la categoría docente.

ARTICULO 26º: Son obligaciones inherentes a los docentes: a) atender personalmente la actividad de formación de grado y postgrado según su categoría docente; b) asesorar a los estudiantes y orientar sus trabajos de acuerdo con las exigencias y naturaleza de la disciplina respectiva; c) examinar a los alumnos de su asignatura e integrar Comisiones o Juntas Examinadoras; d) mantener actualizados sus conocimientos; e) colaborar con las publicaciones de la Universidad; f) participar en programas/proyectos de formación de grado y/o postgrado. Extensión e Investigación de acuerdo a su dedicación y categoría; g) integrar las comisiones culturales, científicas y docentes que se le encomendaren y estuvieran vinculadas a su especialidad; h) participar en las acciones de capacitación en su especialidad que organice la Universidad; i) presentar en tiempo y forma los planes e informes reglamentados en el Régimen General Docente, o los que le solicitaren las autoridades de la Universidad; j) desempeñar las funciones electivas concernientes al gobierno de la Universidad; k) cumplir con sus obligaciones electorales; l) asistir a actividades obligatorias convocadas por las autoridades colegiadas y unipersonales de la Universidad. (CS UNPA, 1998: s/p)

Respecto a las obligaciones docentes, las categorías de Profesores y Profesoras Titulares y Asociados deben realizar tareas de grado, extensión e investigación (Ord. 016/98, art. 1º y 2º). Los Profesores y las Profesoras Adjuntos, Asistentes y Ayudantes, deben realizar tareas de formación de grado, de extensión o de investigación (Ord. 016/98, art. 3º a 5º). El profesor y la profesora adjunto pueden combinar las tres funciones, pero no es excluyente. Resulta valioso el espacio considerado para el desarrollo profesional en el mediano plazo de los profesores y las profesoras auxiliares en dos de las tres dimensiones posibles e interrelacionadas de su trabajo universitario (por ejemplo: docencia y extensión, o docencia e investigación), ya que, al momento de competir por un cargo docente, los antecedentes en cada una de estas áreas son valorados específicamente por los tribunales. Asimismo, existen categorizaciones específicas de investigación y de extensión, donde el crecimiento progresivo en la escala de categorías habilita paulatinamente a realizar tareas de mayor responsabilidad y complejidad.

La Ordenanza 016/98, en su “Capítulo II *De las dedicaciones reconocidas por el régimen general docente*”, fija tres tipos de dedicaciones: completa, parcial y simple. La dedicación completa tiene una dedicación semanal de 35 horas, donde entre 6 y 12 horas promedio anual son de dictado de clases y un 50% adicional es para atender a estudiantes en consultas y preparar clases. La dedicación parcial implica una dedicación semanal de 18 horas y debe dictar como mínimo 6 horas semanales promedio anual de clase y como máximo 10 horas, y se agrega un 50% por ciento para atención de estudiantes y preparación de clases. La dedicación simple implica una dedicación de 9 horas semanales sin mayores especificaciones sobre el modo en que distribuye esa carga horaria. El CCT (2014) en su artículo 9° *Tiempo de dedicación* modifica estas cargas horarias estableciendo 40 horas semanales para la dedicación exclusiva, 20 horas para la semiexclusiva y 10 horas para la simple. Es así que, lógicamente la docencia y sus tareas asociadas tienen un peso ponderado en la distribución de la carga horaria semanal del personal docente. En las dedicaciones parciales y simples el tiempo restante para investigar tiende a ser muy reducido. En este sentido y recuperando los supuestos iniciales de este escrito, se trata de un elemento que impacta más en la disminución de la productividad académica femenina que en la masculina.

Respecto a los antecedentes normativos específicos, instituciones de ciencia y tecnología en Argentina han adoptado diversa normativa con perspectiva de género. El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en su resolución N° 1816/2007 modifica los derechos de las becarias de posgrado. En su Anexo I establece que la duración de las becas otorgadas a madres se prorroga en correspondencia con la cantidad de días de la licencia por maternidad. Las licencias para las madres duran 100 días en caso de nacimiento y de adopción de niños de hasta 7 años. En el año 2015 se prorrogaron los límites de edad para que las científicas madres pudieran postular a la carrera de investigadora. En aquel momento la edad de ingreso a la carrera estaba establecida en 35 años. Por efecto de Resolución N° 4442, en el caso de las postulantes madres ese límite de edad se extendió en relación a la cantidad de hijos y/o hijas de la postulante: si se tenía un hijo, se ampliaba la edad límite para postularse a 36/37 años; si se tenían dos hijos, la edad de la postulante podía llegar hasta 37/38 años; y si se tenía tres hijos, la postulante podía tener entre 39 y 40 años. Este mismo mecanismo se aplicó en la postulación a becas y también solo en el caso de las madres. En 2014 el límite de edad para postularse a becas doctorales (de 5 años de duración) era de 32 años. En el caso de las becas posdoctorales (de dos años de duración) el límite era de 37 años. En ambas postulaciones la edad máxima admitida se extendía en un año por cada hijo o hija, considerando hasta tres hijos. Estos límites de edad originalmente previstos fueron dados de baja a través de la Ley N°

27.385, sancionada y promulgada en 2017. Actualmente, más allá de la edad del o de la postulante, si se cumplen los requisitos académicos establecidos, quien desea orientar su carrera a la investigación y fortalecer su formación puede postularse en el organismo.

En 2020 se creó el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia y Tecnología (Res. 157/2020) del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre sus objetivos se incluye:

Hacer de las instituciones de CTI ambientes propicios para que mujeres y personas LGTBI+ se desempeñen y progresen con igualdad y libres de violencias; Integrar el análisis de géneros en el contenido de las políticas, los programas y los proyectos de I+D+i desde su diseño; - Promover la igualdad de mujeres y población LGTBI+ en el acceso a posiciones jerárquicas.

La UNPA tempranamente se adhirió al desarrollo de acciones orientadas a lograr la equidad de género. En 2017, el Consejo Superior creó la Comisión Asesora en Cuestiones de Género (Res. 079/17). Esta comisión, integrada por cinco profesionales con experiencia y especialidad en la temática de las distintas unidades académicas y de las entidades gremiales, pretendía asesorar e introducir la perspectiva de género en la documentación y comunicación institucional de la UNPA, asesorar a las autoridades en el desarrollo de actividades educativas y de promoción social, y a la prevención de distintas formas de violencia. También asesoraba en conflictos asociados al género, entre otros.

En 2021 comenzó a funcionar el Programa de Géneros y Diversidades, actualmente vigente (Res. 153/2021). Sus principales lineamientos están orientados a brindar: capacitación y formación en perspectiva de género, transversalización en enfoque de género, comunicación y difusión de actividades, políticas de igualdad atendiendo la diversidad y protocolos de intervención ante situaciones de violencia. El Programa participa de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias —Red RUGE— creada en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional.

Asimismo, cada unidad académica posee su área institucional específica de género y diversidad, denominada ‘Dirección’, que permite particularizar las políticas en cada unidad académica, atender demandas de quienes habitamos la universidad —docentes, no docentes, estudiantes—, entre otros.

## **Conclusiones**

Las dinámicas estructurales señalan la vigencia de la división sexual del trabajo dentro y fuera del hogar. En este contexto macrosocial las perspectivas teóricas del enfoque biográfico permiten captar las imbricaciones entre las distintas esferas de la propia vida y la reflexividad de los sujetos al respecto.

Los estudios señalan que las madres priorizan el cuidado de sus hijos y la atención a su familia, sobre todo en etapas tempranas de la vida de su descendencia: el formar una familia afecta el sentido de las trayectorias de las mujeres, mientras que no sucede lo mismo con sus pares varones.

Las investigaciones en el ámbito académico indican que en Argentina y en Europa las profesoras están subrepresentadas en la cúspide de la pirámide docente, y también en los organismos de ciencia y tecnología. Son múltiples los factores que inciden sobre una pendiente menos pronunciada en el crecimiento laboral de las mujeres como investigadoras (Fiorentin *et al*, 2020). Al respecto Suárez y Fiorentin, investigadoras de la Universidad de General Sarmiento, abordan las brechas de género en el acceso a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT). Ellas observan que en Argentina y en la mayor parte del mundo las investigadoras tienen menores tasas de publicación en revistas especializadas, y esto “es un punto determinante al momento de evaluar la trayectoria de la persona que aplica a fondos públicos” (*Diario Página 12*, versión online, 15/04/21). Es posible extender estas perspectivas teóricas hacia las investigadoras que también son docentes. Gallegos Morón sostiene que las restricciones de tiempo afectan las inversiones de distinto tipo que demandan los procesos de formación en general, suponiendo mayores condicionamientos para las madres/cuidadoras.

Existen distintos antecedentes normativos y de programas que incorporan la perspectiva de género en el ámbito de ciencia y tecnología de Argentina, particularmente entre las universidades nacionales. Todos ellos coinciden en el objetivo de lograr igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Específicamente los organismos de Ciencia y Tecnología procuran atender las responsabilidades domésticas como un factor específico para favorecer la equidad de oportunidades en el ingreso, permanencia y crecimiento laboral de las madres.

Respecto al suceso del nacimiento/adopción de uno o más hijos, se entiende que durante su primer año de vida se produce un reacomodo de roles de los progenitores, y una mayor reducción de tiempos para investigar para las madres —donde debe tenerse presente la licencia por maternidad y la dependencia biológica del niño/a— que debilita el logro de resultados de investigación publicables durante ese primer año. El respaldo bibliográfico en torno a los reacomodamientos familiares y personales ante una maternidad incipiente, si bien es teórico, habilita la reflexión sobre dinámicas generizadas también en la UNPA. Se interpenetran el tiempo de crianza y el tiempo de trabajo académico.

## **Sugerencias prácticas**

¿Es posible tener presentes algunas de estas consideraciones al momento de medir antecedentes en la postulación a cargos docentes o a categorizaciones

de investigación? Se sostiene que esta línea de análisis podría ser aplicada particularmente en el caso de aquellas investigadoras cuya trayectoria laboral revela un ritmo de publicaciones, participación en congresos y eventos especializados, más o menos constante, donde el proceso de embarazo y el nacimiento de un niño o niña, o más, o su adopción, supondría un reajuste personal, laboral y familiar.

Al respecto, la intención de este escrito es poner en debate las posibilidades de incorporar variables y dimensiones con perspectiva de género, que podrían ser útiles al momento de medir los antecedentes de las docentes investigadoras. Entre ellas se sugiere:

- Podría ser útil agregar al menos en el CV, en el apartado sobre datos personales, la cantidad de hijos y sus respectivas fechas de nacimiento, a modo de visibilizar la esfera doméstica de la vida y permitir a quien lee esos antecedentes laborales, considerar su entrecruzamiento o interpenetración con la vida familiar, que seguramente explica pausas o un descenso en la cantidad de publicaciones, producción de papers, ponencias, etc.
- Considerar el promedio de publicaciones y ponencias anuales realizadas en los 5 años anteriores al nacimiento del infante y asignar similar cantidad de publicaciones y ponencias al año del nacimiento, a partir del supuesto de que la productividad académica femenina es afectada por este acontecimiento.
- En caso del nacimiento de dos hijos/as o más, se aplicaría el mismo procedimiento por cada hijo o hija nacido vivo, es decir, en caso de haber nacido mellizas o mellizos, se asignarían a la madre el promedio anual de publicaciones de los últimos 5 años por dos años consecutivos. En el caso de mayor número de hijos nacidos vivos, se extendería el promedio anual según el cálculo anterior. También se aplicaría el mismo procedimiento en el caso de adopción, y según la cantidad de infantes adoptados, la cantidad de años considerados.

## REFERENCIAS

- Barrere-Maurisson, M. (Ed.) (1999). *La división familiar del trabajo: La vida doble*. Lumen Hvumanitas.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida. Origen y desarrollo. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), 5-31.
- Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Burin, M. (2007). El techo de cristal en las carreras de las mujeres. En B.B. See-ling & M. Alizalde (Comps.). *El techo de cristal. Perspectivas psicoanalíticas sobre las mujeres y el poder*. Lumen.
- Consejo Superior de la UNPA (1998). *Ordenanza N.º 016/1998*, Régimen General Docente y Carrera Académica. Boletín Oficial N.º 1, año III.
- Consejo Superior de la UNPA (2017). *Resolución 079/2017, Crea Comisión Asesora en Cuestiones de Género*.
- Consejo Superior de la UNPA (2020). *Ordenanza N.º 234/2020, Protocolo de Actuación Institucional ante situaciones de violencia de género hacia las mujeres y la comunidad LGBTIQ + en el ámbito de la UNPA*.
- Consejo Superior de la UNPA (2021). *Resolución N.º 153/2021 Programa de Género y Diversidades*.
- Federación Nacional de Docentes Universitarios (2017). *Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales*, (2 ed.). CTA de los Trabajadores y CONADU.
- Poder Ejecutivo Nacional (1998). *Decreto N.º 1470/1998 (Anexo I)*.
- Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (2007). *Resolución N.º 1816*.
- Directorio del CONICET (2014). *Resolución N.º 3386*.
- Directorio de CONICET (2015). *Resolución N.º 4442*.
- Directorio del CONICET (2018). *Resolución N.º 977*.
- Estebanez, M. (2011). *Estudio comparativo iberoamericano sobre la participación de la mujer en actividades de investigación y desarrollo (Documento de Trabajo N.º 42)*. Centro De Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior. Noviembre 2011.

- Fiorentin, F., Molina, F. y Suarez, D. (2023). Brecha de género en los PICT y ciclo de la política: tres hechos estilizados tras 20 años de implementación. En D. Suarez y M. Pereyra (Eds.). *Los PICT. Una experiencia de promoción de la investigación en ciencia y tecnología en la Argentina*. Centro Interdisciplinario de Estudios en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fiorentin, F., Pereira, M., Suarez, D. y Tcach, A. (2020). *When Matthew met Matilda. Gender discrimination in Public Funding of Scientific Activity in Argentina* [Conferencia]. V Simposio Argentino de Ciencia de Datos y Grandes Datos (AGRANDA 2019).
- Gallego Morón, N. (2018). *Discriminación de Género en el Sistema Universitario Argentino*, 26(2).
- Núñez, R. (2021, 14 de abril). La brecha de género en los subsidios para investigación. *Página 12*.
- Scott, J. (1993). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M.C. Cangiano & L. Dubois. *De mujer a género. Teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales* (pp. 17-50). Centro Editor de América Latina.

## **SEMBLANZAS CURRICULARES**

(Por orden de aparición)

### **Mariana Marín Ibarra**

Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1), responsable del Área Académica e Investigación de la CIIGE-BUAP. Doctora en educación por la UATx; autora de diversos capítulos de libro y artículos y a nivel nacional e internacional, evaluadora CONACyT. Desarrolladora de contenidos on line para nivel superior y posgrado. Formó parte del equipo que creó la aplicación PYPU para infancias con discapacidad auditiva e intelectual. Creadora del “Manual para la incorporación de la perspectiva de género en el relato histórico -discurso para incluir personas y grupos menos representados/as en los discursos turísticos en el Estado de Puebla”. Formó parte del equipo de digitalización del Archivo Histórico Judicial de Puebla (LLILAS-BENSON, Universidad de Austin, Texas).

### **Mariana Rendón Meza**

Lic. en Filosofía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Publicaciones: Rendon, M. (2020). [Capítulo de libro electrónico], “El océano lo creó para mí” en *El silencio tiene voz: por las que estamos y las que nos hacen falta*, Hernández, K. Reyes, N. (coord.). México, observatorio de Literatura Hispanoamericana. CELAEI

### **Blanca Nataly López Méndez**

Licenciada en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), titulada con mención honorífica de la Maestría en Ciencias Sociales UAZ, actualmente Doctorante en “Doctorado en Estudios del Desarrollo” UAZ. Sus tesis y trabajos se han centrado en el análisis de los imaginarios sociales acerca de las mujeres, la integración femenina en el ámbito laboral y las dificultades del trabajo femenino en la sociedad contemporánea.

### **Deisy Marisol Quintanilla Ibarra**

Doctorante en Estudios del Desarrollo por la Universidad Autónoma de Zacatecas; Maestra en Desarrollo Económico Local por la Universidad Autónoma

de Nayarit; Especialista en Estudios de Género y Educación por la Universidad Pedagógica Nacional; y Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Es docente a nivel medio superior y sus áreas de investigación se centran en los estudios de género, los feminismos, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4826-668X>. Correo: [marisol.quintanilla@uaz.edu.mx](mailto:marisol.quintanilla@uaz.edu.mx)

### **Diana Grisel López López**

Diana Grisel López López es Licenciada en Negocios Internacionales por la Universidad Politécnica de Zacatecas y cursó Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Actualmente, es candidata a Doctora en la Unidad Académica de Estudios del Desarrollo en la misma universidad. Su formación y producción académica se ha enfocado en áreas como la innovación educativa, la educación a distancia, la integración de inteligencia artificial en escenarios de aprendizaje, el género, el feminismo y el desarrollo. Es integrante de la Red de Investigación en Feminismos y Desarrollo, así como de Chicahua y Pakini A.C., asociaciones que le han brindado experiencia en la evaluación de políticas y programas públicos con enfoque un enfoque transversal de perspectiva de género.

### **Irma Lorena Acosta-Reveles**

Cursó las Licenciaturas de Economía y Derecho, la Maestría y el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Zacatecas. Con Diplomados en Derecho Agrario, Educación Financiera, Literatura para Mujeres y Lenguas Clásicas. Egresada del Programa Universitario de Lenguas Extranjeras en los idiomas francés e italiano y de Harmon Hall en inglés. Es parte del Núcleo Académico Básico de la Unidad de Ciencia Política en dos programas de posgrado consolidados bajo criterios del CONAHCYT. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras nivel 2, desde el año 2021. Sus campos de investigación comprenden los Estudios Laborales, la Sociología Rural, Economía Política y Feminismo; desde estos intereses ha publicado individualmente y en coautoría doce libros, numerosos capítulos de libro y artículos indexados, así como textos diversos como resultado de eventos de difusión y divulgación científica.

### **Nelly Vanesa Pacheco Tovar**

Médico General por la Universidad Autónoma de Zacatecas, certificada por el Comité Nacional de Medicina General; Maestra en Ciencias de la Salud con Especialidad en Salud Pública por la UAZ titulada con mención honorífica con el tema: Inclusión Educativa de las Personas con Síndrome de Down en Zacate-

cas; actualmente doctorante de Estudios del Desarrollo; miembro del comité organizador del Simposio de la Mano con mi Hijo y el Síndrome de Down.

### **Margarita Ramos Mier**

Actualmente cursa el Doctorado en Estudios del Desarrollo en la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde también se desempeña como consejera universitaria por el sector estudiantil. Es integrante de la Red de Investigación Feminismos y Desarrollo y fundadora del Frente de Estudiantes Zacatecanos Unidos. Cuenta con una Maestría en Administración y Gestión Pública por la Universidad Autónoma de Zacatecas y una Especialización en Estudios de Género y Educación por la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 321 Zacatecas. Es Licenciada en Economía por la UAZ y ha cursado diplomados en Derechos Humanos y en Feminismos Comunitarios, Campesinos y Populares en Abya Yala, con formación en la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina. Sus áreas de interés e investigación incluyen el trabajo de cuidados no remunerado con enfoque feminista, la educación, el presupuesto público y el sector agropecuario en México y Zacatecas.

### **Yelithza Stephanie Delgado García**

Licenciatura en Nutrición por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Ha contribuido con publicaciones en revistas arbitradas, capítulos de libros y ha participado en diversos congresos a nivel estatal, nacional e internacional. Además, ha realizado una estancia académica internacional.

### **Rosalinda Gutiérrez Hernández**

Docente en dos programas educativos: Licenciatura en Nutrición de la Unidad Académica de Enfermería y Maestría en Docencia y Desarrollo Profesional Docente de la Unidad Académica de Docencia Superior, ambas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México. Ingeniera Química con Doctorado en Ciencias en la Especialidad de Farmacología Médica y Molecular, egresada de la UAZ. Autora de publicaciones en revistas indexadas y arbitradas, capítulos de libros y participante en foros académicos estatales, nacionales e internacionales. Formadora de recursos humanos en niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Reconocida con el perfil PRODEP y SNII, es lideresa del Cuerpo Académico consolidado 175 de la UAZ.

### **Erika Cruz Coria**

Licenciada en Turismo por la Universidad Autónoma del Estado de México. Maestra y Doctora en Ciencias Ambientales por la por la Universidad Autó-

noma del Estado de México. Profesora-investigadora del Área Académica de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma de Occidente. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las líneas de investigación que cultiva en sus trabajos de investigación son: Estudios Socioambientales del Turismo, Estudios Feministas del Turismo. Actualmente participa en dos proyectos de investigación denominados: “Cartografías urbanas. Análisis de la resignificación del espacio público desde la experiencia de la población local de Mazatlán como entorno turístico” y “Percepción de seguridad y experiencias de violencia de las mujeres que habitan las Ciudades Turísticas”. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7984-0069>. Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?user=hH62lnkAAAAJ>

### **Judith Alejandra Velázquez Castro**

Profesora investigadora de tiempo completo de la Licenciatura en Turismo en el Instituto de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Doctora en Estudios Turísticos por la Universidad Autónoma del Estado de México; Maestra en Política y Gestión del Cambio Tecnológico; Maestra en Ciencias en Alta Dirección de Empresas Turísticas y Licenciada en Turismo por el Instituto Politécnico Nacional. Sus principales áreas de investigación son: gestión tecnológica e innovación; innovación y gestión ambiental; turismo y desarrollo territorial. Su trabajo de investigación ha incluido tanto la realización de proyectos individuales y en colaboración, de los que se han desprendido publicaciones en revistas especializadas, libros, capítulos de libro y participaciones en congresos nacionales e internacionales. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7138-9293>. Google Académico: <https://scholar.google.com/citations?user=KUjq-maIAAAA&hl=es>

### **Ana Nora Feldman**

Metodóloga, es Profesora Titular Ordinaria en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) y Profesora Asociada Ordinaria en la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Es directora del Observatorio Socioeconómico del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu. Es directora del proyecto PIG-2023 “Estudio sobre el uso del tiempo y las tareas de cuidado en estudiantes de la UNLu”. Experta en investigación social aplicada para el análisis de datos socioeconómicos y poblacionales, género y violencia, mercados y empresas (cualitativa, cuantitativa, multidimensional). Trabaja en la aplicación de Análisis Automático de Textos (AAT) desde 1990, publica artículos y participa en congresos específicos. Brinda cursos de formación docente en Herramientas de Investigación Aplicada. Ha dirigido y/o coordinado proyectos de investigación con financiamiento externo OMS, PNUD, BID, BM, UE, Coop. Italiana.

Docente de Metodología de la Investigación (grado y posgrado). Miembro de redes de docentes e investigadores internacionales.

### **Ariel Real**

Profesor Adjunto en el Departamento de Ciencias Básicas, en la Universidad Nacional de Luján. Desarrolla su actividad docente en las carreras de ciencias económicas, sistemas y ciencias de datos. Es además Jefe de la División Estadística de dicha universidad desde el año 2024. Cursó la Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (escribe actualmente su tesis). Su trayectoria en investigación se ha enfocado en el estudio y medición de la pobreza, especialmente en Argentina. Actualmente su trabajo de investigación se enfoca en la pobreza multidimensional en la cuenca del río Luján, en la Provincia de Buenos Aires, proponiendo el uso de herramientas multivariadas para su estudio, como el Análisis Factorial, Análisis de Correspondencias, o Análisis de Cluster, entre otras.

### **María Lourdes Villanueva**

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Luján. Es Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Es becaria posdoctoral del CONICET. Se desempeña como Profesora Adjunta Ordinaria de las cátedras Sociología 1 de la Licenciatura en Enfermería en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Es docente-investigadora y miembro del Consejo Asesor del Instituto Trabajo, Economía y Territorio (ITET) de la misma universidad. [ma.lourdes.villanueva@gmail.com](mailto:ma.lourdes.villanueva@gmail.com)

### **María Valeria Álvarez**

Profesora en Historia. Se desempeña como Profesora Adjunta Ordinaria de las cátedras del Área Historia Americana Contemporánea y del Seminario de Historia “Peronismo Regional, Microhistoria e Historia Comparada” de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Es docente-investigadora y miembro del Consejo Asesor del Instituto DE Investigación y Extensión ‘Cultura, Identidad y Comunicación’ (ICIC) de la misma universidad. Ha desarrollado numerosas actividades de docencia e investigación sobre la historia política, de la educación y la formación para el trabajo en Santa Cruz. Ha publicado numerosos trabajos y coordinado publicaciones referidas a ese campo de estudios. Es Codirectora el Grupo de Estudios Sociales de Patagonia Austral Argentino Chilena. [malvarez@uarg.unpa.edu.ar](mailto:malvarez@uarg.unpa.edu.ar)

Este libro se terminó el 22 de septiembre de 2026 en la ciudad de Zacatecas, México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Paradoja Editores.



**E**l objetivo de esta obra es compilar una serie de escritos académicos en relación al trabajo y los cuidados, elaborados por mujeres investigadoras, desde los cuales dar cuenta de la posición pasada, presente y futura de las mujeres respecto a una serie de problemáticas y desafíos estructurales (educación, violencias, trabajo y migración), desde una perspectiva multidisciplinaria que abarca una serie de disciplinas (historia, literatura, filosofía, educación, artes, psicología y comunicación).

Entre las preguntas que guiaron la conformación de este libro, destacan las relacionadas con los desafíos que han enfrentado las mujeres tras su irrupción en el mundo laboral remunerado y el espacio público, dos dimensiones en las que, a partir de la modernidad, se tuvo una mayor participación activa. Algo que, no obstante, no las liberó de las obligaciones y responsabilidades propias del espacio privado, que tradicionalmente les fueron asignadas en función de su sexo-género, lo que se presupone, provocó un desequilibrio dado que su contraparte, los varones, no necesariamente aumentaron su colaboración en las actividades domésticas.

Esta relación desequilibrada entre varones-mujeres, y entre público-privado, al parecer, está ahondando las diferencias que idealmente se tendrían que haber matizado al haber una mayor participación de las mujeres en el ámbito de la esfera productiva. Uno de los principales resultados ha sido el establecimiento de la doble y triple jornada de trabajo, que implica ampliar la carga de desgaste físico, psicológico y emocional para muchas laborantes, quienes a su jornada diaria tienen que sumar el hogar, donde no solo se incluyen labores físicas, sino también emocionales y subjetivas, relacionadas con brindar cuidados a los demás.

